Otzolotepec

¡Gente de Bien!

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2018

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018

## Ayuntamiento Constitucional
## De Otzolotepec, Estado de México.
## 2016 - 2018

**P. en C.P. y A.P. Boris López Quiroz**
**Presidente Municipal Constitucional**

**Lic. Irma Colín López**
**Síndica Municipal**

**C. Esteban Cortez Hurtado**
**Primer Regidor**

**C. Clara Roldan Sánchez**
**Segunda Regidora**

**Lic. Saúl Pascual Rodríguez**
**Tercer Regidor**

**Lic. Belén García Suárez**
**Cuarta Regidora**

**C. Bartolo Santiago Fernández**
**Quinto Regidor**

**Lic. María del Carmen Delgado Hernández**
**Sexta Regidora**

**C. Víctor Hugo Montiel Chavero**
**Séptimo Regidor**

**Lic. Miriam Yolanda Hernández Patoni**
**Octava Regidora**

**Arq. Gilberto Fonseca Peñalosa**
**Noveno Regidor**

**C. María del Carmen Estrada Domínguez**
**Décima Regidora**

**Profr. Palemón Eduardo Martínez Gutiérrez**
**Secretario del H. Ayuntamiento de Otzolotepec**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC**

PRÓLOGO
Nuestro compromiso: ser un Otzolotepec de bien

**1. PRESENTACIÓN: OTZOLOTEPEC 16 – 18, GENTE DE BIEN**
1.1 Naturaleza y estructura
1.2 Marco legal
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal
1.4 Planeación estratégica: **Por un Otzolotepec de Bien**
1.4.1 Objetivo general
1.4.2 Misión
1.4.3 Visión

**2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC**
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015
2.2 Principales características de la región municipal
2.3 Diagnóstico del territorio municipal
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio
2.3.2 Medio físico
2.3.3 Dinámica demográfica

**3. DIAGNÓSTICO POR GABINETES TEMÁTICOS: MODELO DE GOBIERNO OTZOLOTEPEC 16 - 18**
PILARES Y EJES TRANSVERSALES

**3.1 DESARROLLO HUMANO**
PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO
3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida
3.1.1.1.2 Grupos vulnerables
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario
3.1.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y matrices de indicadores para un Gobierno Solidario
3.1.4 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario
3.1.5 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

**3.2 DESARROLLO SUSTENTABLE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO**
PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA
3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista
3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal
3.2.1.1.2 Usos de suelo
3.2.1.1.3 Actividades económicas del Municipio
3.2.1.1.4 Empleo
3.2.1.1.5 Servicios públicos
3.2.1.1.6 Abasto y comercio
3.2.1.1.7 Infraestructura de comunicación terrestre
3.2.1.1.8 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte
3.2.1.1.9 Asentamientos humanos
3.2.1.1.10 Imagen urbana y turismo
3.2.1.1.11 Conservación del medio ambiente.
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista
3.2.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y matrices de indicadores para un Municipio Progresista
3.2.4 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista
3.2.5 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

**3.3 DESARROLLO POLÍTICO, SEGURIDAD Y JUSTICIA**
PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA
3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida
3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

3.3.1.1.2 Derechos humanos
3.3.1.1.3 Protección civil
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida
3.3.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y matrices de indicadores para una Sociedad Protegida
3.3.4 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida
3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

**3.4 DESARROLLO ADMINISTRATIVO**
EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA
3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo
3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.4 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.5 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

**4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL**
4.1 Sistema de Planeación Democrática

**5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)**
5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal
5.2 Convenios para el desarrollo municipal
5.3 Demanda social

**6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan
6.2 Sistema Municipal de Información

PRÓLOGO

**Nuestro Compromiso: Hoy como lo hicieron nuestros mayores, ser Gente de Bien**

Con un alto grado de compromiso y responsabilidad presento el Plan de Desarrollo Municipal de Otzolotepec. El cual tiene como finalidad establecer los objetivos, las estrategias, las prioridades, proyectos estratégicos, y propuestas de programas, que durante la presente administración deberán regir la acción del gobierno durante su gestión.

La responsabilidad del gobierno municipal de Otzolotepec 2016 – 2018 será principalmente la de garantizar los servicios públicos básicos como fue nuestro compromiso durante y después de la campaña electoral, al mismo tiempo se asumirá el papel de promover los aspectos que conforman el **Desarrollo Humano**, como el respeto, la fraternidad y la solidaridad entre todos los habitantes, lo anterior a efecto de generar mejores lazos de convivencia que funjan como base de un desarrollo integral.

Bajo esta premisa se desarrolló un decálogo de valores, el cual ha sido la guía para la elaboración del Modelo de Gobierno 16 – 18, del Bando Municipal 2016 y del presente Plan de Desarrollo Municipal, en dicho decálogo se establece la prioridad de sumarnos todos, con honestidad, humildad y deseos de buscar el bien del prójimo, conviviendo en armonía, en paz y respetándonos mutuamente para construir un mejor lugar en el que vivan nuestros seres queridos con tranquilidad, seguridad y amor por su tierra. Hoy como lo hicieron nuestros mayores, ser:

**¡Gente de Bien!**

Decálogo:

1. Amor por la tierra que nos vio nacer.
2. Cobijo, atención y reconocimiento a quienes menos tienen.
3. Solidaridad y trabajo a favor de nuestras mujeres y adultos mayores.
4. Atención prioritaria a niños y personas con capacidades diferentes.
5. Reconocimiento de nuestros orígenes y promoción de la educación y la cultura.
6. Protección al prójimo, a su patrimonio y a su identidad.
7. Cuidado, Seguridad y Justicia para todos por igual.
8. Apoyo a nuestras fuentes de ingresos y creación de formas honestas de vivir.
9. Respeto a la naturaleza, obras y servicios públicos para todos.
10. Honestidad, cercanía y transparencia en el ejercicio de gobierno.

**P. en C.P. y A.P. Boris López Quiroz**
Presidente Municipal de Otzolotepec

## 1. PRESENTACIÓN: OTZOLOTEPEC 16 – 18, GENTE DE BIEN

### 1.1 Naturaleza y estructura

El presente documento es un plan realista, de compromisos y metas alcanzables; que atenderá las necesidades fundamentales del desarrollo social, económico, urbano y cultural de nuestro municipio, apegadas siempre a las capacidades financieras y a las facultades que tiene el municipio.

No hemos ignorado las carencias y demandas, pero las enfrentamos con realismo y con propuestas. Estamos conscientes de que no hay espacio para la imprudencia. Los recursos son escasos y por ello deben ser usados con gran responsabilidad. Frente a ello, actuamos con solvencia administrativa, prudencia política y a la altura de las exigencias financieras que enfrenta el municipio. Expresamos con claridad lo que podemos hacer y decimos cuáles son los compromisos que vamos a cumplir, siempre con las más altas expectativas y con una visión de largo plazo.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, alienta la participación ciudadana e inclusión y promueve el fortalecimiento de sus organizaciones, por lo que responderá y se adaptará permanentemente a los cambios que experimente la realidad municipal, el presente plan es la base de un proyecto a 15 años que deberá irse adaptando al crecimiento de nuestras comunidades y a las necesidades de cada uno de los que habitamos el municipio de Otzolotepec.

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector en materia de planeación, el cual expresa el rumbo que la administración local debe seguir a efecto de cumplir con sus funciones conferidas. En el presente plan están plasmadas las propuestas, recomendaciones y aportaciones de la población del municipio de Otzolotepec, mismas que a través del conocimiento real de su situación económica, social y política coadyuvan en la definición de las acciones a efectuarse en el quehacer público.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 incorpora la base conceptual fundamental para definir una nueva visión de gobierno, que conjuga las demandas más sentidas de la población con las necesidades prioritarias para abatir rezagos que ha padecido nuestro municipio; a la vez en un ejercicio audaz, de acciones de gobierno, implementamos los indicadores que nos sugiere el Órgano Superior de Fiscalización, el Comité de Planeación y la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado así como los temas que propone la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través del INAFED en la Agenda para el Desarrollo Municipal, los cuales serán los ejes rectores para el eficaz desarrollo del municipio de Otzolotepec.

Dada la corresponsabilidad de gobierno, sociedad y autoridad, la **planeación estratégica** se convierte en una de las herramientas claves en busca de la eficiencia de los gobiernos locales para enfrentar con éxito la complejidad del desarrollo municipal, con multiplicidad de actores y de iniciativas.

El presente plan está alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, para orientar las políticas públicas municipales tomando como base los tres pilares temáticos que son: un Gobierno Solidario, una Sociedad Protegida y un Estado Progresista, cimentados sobre los ejes transversales de acción fundamental: Financiamiento para el desarrollo y Gobierno de resultados.

El presente plan muestra cinco importantes gabinetes que forman parte del **Modelo de Gobierno Otzolotepec 16 – 18:**

1. Desarrollo Humano;
2. Desarrollo Político, Gobierno Seguridad y Justicia;
3. Desarrollo Administrativo e Innovación Gubernamental;
4. Desarrollo Económico;
5. Desarrollo Sustentable, Infraestructura y Servicios.

Dichos gabinetes se engloban en los pilares y ejes del Plan de Desarrollo del Estado de México, de los cuales, en primer término se presenta un amplio diagnóstico de las condiciones que prevalecen en el municipio; se describe la problemática respecto a las actividades socioeconómicas y productivas, particularizando en la prestación de servicios públicos, el equipamiento e infraestructura y las carencias materiales en temas como la salud y la educación, en este mismo sentido, se presenta un análisis acerca del funcionamiento de la estructura administrativa y de los recursos financieros con los que se cuenta.

Con toda esta información se realiza, para cada uno de los pilares, el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada área (FODA), considerando a los principales temas que debe atender el gobierno municipal basándose en el diagnóstico ya mencionado.

El documento también señala los objetivos, estrategias y líneas de acción, es decir, los criterios para la instrumentación del plan, los cuales se traducen en una cartera de proyectos de alto impacto retomada del catálogo de demandas, producto de una amplia participación ciudadana.

**1.2 Marco legal**

Para diseñar un **Modelo de Planeación Municipal** que cumpla con los requerimientos de la sociedad, así como con los lineamientos que marcan el Gobierno Federal y Estatal, se analizaron las leyes, reglamentos, Planes de Desarrollo y Manuales que a continuación se enlistan:

- Ley de Planeación de los Estados Unidos Mexicanos emitida por DOF el 5 de enero 1983 Última reforma publicada DOF 09-04-2012
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley Orgánica Municipal
- Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Código para la Biodiversidad del Estado de México
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM
- Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, SEGEMUN
- Órgano Superior de Fiscalización OSFEM
- Manual para la Planeación Democrática del Estado de México
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación
- Estructura Programática
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017

El Plan de Desarrollo Municipal de Otzolotepec 2016-2018 está diseñado a partir de una planeación democrática, tendiente a formar un municipio competitivo, guiado por instancias especializadas y con apego a las normas y lineamientos de los gobiernos federal y estatal. Con un gobierno con, de y para la ciudadanía, cuya meta es el desarrollo humano.

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se fundamentó particularmente, en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, misma que, en su artículo 139 establece que *"El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad".*

El párrafo segundo de este artículo, dispone que, *"Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales".*

Como un segundo ordenamiento en la materia, se basa en la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, la cual establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 de la citada ley .

La competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;

III.- Afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: *"Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos".*

En el Artículo 22 (Reformado el 31 de Julio del 2012 en Gaceta de Gobierno No. 19) se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a

partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales:

*Artículo 25.- En el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.*

Por lo que se refiere al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en el artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, *"Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México".*

En el Artículo 50, precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresados claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población.

El Artículo 51, detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.; así mismo, en su artículo 53 se estipula que *"El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten".*

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; así mismo en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de *"cada ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa".*

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que *"la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine";*

El Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Artículo 117 - 118.- Señala el contenido mínimo del plan.

Artículo 119.- Menciona que: *"El plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos…"*

Artículo 120.- Menciona que: *"En la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular."*

Por tanto, el objetivo de un Plan de Desarrollo Municipal, es plasmar el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía acuerden para hacer del Municipio un escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, progreso, bienestar colectivo y radicar valores como la justicia, equidad, bienestar y honestidad. Esto bajo una visión incluyente y concertadora con la que se plantee un verdadero proyecto de desarrollo.

1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Bajo el principio de la Planeación Democrática, se convocó a todos los grupos sociales organizados y a la población en general a participar en la elaboración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Otzolotepec 2016-2018.

La estrategia para recopilar información directamente de la ciudadanía se dividió en tres partes:

1. **Redes Sociales:** A través de Facebook y otras redes sociales se incitó a la población para que aportara inquietudes, necesidades e ideas para la formulación del Modelo de Gobierno y del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018. Cada una fue analizada y en algunos casos debatidas en tiempo real con personas que tenían puntos de vista diferentes, el resultado de las aportaciones de la ciudadanía se puede ver en las líneas de acción de cada uno de los temas contenidos en el presente documento.

2. **Encuestas:** Aunque la brecha digital se ha ido acortando en los últimos años, aún existe un déficit importante de cobertura de internet por lo que es necesario buscar otros medios para escuchar y atender las demandas de la ciudadanía, por esta razón se llevaron a cabo encuestas en cada una de las comunidades del municipio para poder desarrollar estrategias y líneas de acción que se adapten a las necesidades actuales de la ciudadanía.

3. **Foro de consulta:** Conscientes de que el progreso, el desarrollo y la solución de los problemas son una labor que deben realizar de manera conjunta tanto las autoridades como la sociedad, se formuló una estrategia para que se presentaran ponencias con líneas de acción en el Foro Municipal para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Otzolotepec 2016 - 2018, con el fin de hacer más eficiente a la actual Administración Pública Municipal, dicho foro se llevó a cabo antes de iniciar labores formales, en el mes de Noviembre de 2015 en la Universidad Politécnica de Otzolotepec.

El foro dio cumplimento legal al artículo 15, fracción II, de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, así como el artículo 23 de su Reglamento, y participaron 112 personas, que a su vez registraron más de 90 propuestas.

El foro se dividió en 7 mesas temáticas y participaron representantes de las mesas vecinales; de organizaciones sociales; organizaciones empresariales, instituciones académicas y de investigación así como organizaciones no gubernamentales, las cuales abordaron los siguientes puntos:

**Mesa 1: Convivencia Armónica y Paz Social**
Se analizaron, debatieron e integraron propuestas en relación a los siguientes temas:

• Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
• Justicia
• Reglamentación
• Sanciones

**Mesa 2: Servicios, Infraestructura y Sustentabilidad**
Se analizaron, debatieron e integraron propuestas en relación a los siguientes temas:

• Vivienda y sus Servicios
• Asistencia Social
• Uso del Suelo
• Características Geográficas
• Zonas Susceptibles de Inundación
• Infraestructura
• Vialidades
• Agua y Saneamiento
• Energía
• Tecnologías de la Información y la Comunicación
• Transporte
• Desarrollo Urbano
• Alimentación
• Principales Alteraciones Naturales
• Desarrollo Sustentable
• Protección al Ambiente

**Mesa 3: Crecimiento Personal y Desarrollo Comunitario**
Se analizaron, debatieron e integraron propuestas en relación a los siguientes temas:

• Las Necesidades de los Grupos Sociales
• Salud
• Jóvenes
• Deportes
• Atención a Mujeres
• Cultura Física y Deporte
• Desarrollo Político
• Participación Social
• Grupos Indígenas
• Cultura y Arte
• Nuevas Organizaciones de la Sociedad

**Mesa 4. Generación y Racionalización de Recursos**
Se analizaron, debatieron e integraron propuestas en relación a los siguientes temas:

• La Función Pública
• Administración y Desarrollo de Personal
• Administración de Recursos Materiales y Servicios
• Simplificación y Modernización de la Administración Pública

**Mesa 5. Empleo, Productividad y Seguridad Económica**
Se analizaron, debatieron e integraron propuestas en relación a los siguientes temas:

• Producto Interno Bruto
• Empleo
• Sectores Productivos
• Agricultura
• Ganadería
• Industria
• Servicios
• Comercio
• Turismo

**Mesa 6. Planeación Participativa, Transparencia y Rendición de Cuentas**
Se analizaron, debatieron e integraron propuestas en relación a los siguientes temas:

• Ejercicio Gubernamental
• Desarrollo Humano
• Pobreza
• Marginación Urbana
• Rezago Social
• Fortalecimiento de los Ingresos
• Infraestructura para el Desarrollo
• Deuda
• Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados
• Desarrollo de la Función Pública y Ética en el servicio
• Conducción de las Políticas Públicas Generales de Gobierno
• Planeación

**Mesa 7: Desarrollo Integral de la Familia**
Se analizaron, debatieron e integraron propuestas en relación a los siguientes temas:

• Desarrollo Integral de la Familia
• Atención a la Población Infantil
• El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género
• Educación para el Desarrollo Integral
• Apoyo a los Adultos Mayores
• Oportunidades para los Jóvenes
• Derechos Humanos

Ahora nuestro objetivo es efectuar de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones del sector público para mejorar acciones, definir objetivos, metas y prioridades de desarrollo, para lograrlo nos apoyaremos de las autoridades auxiliares como lo

establecen los artículos 35 al 40 del Bando Municipal de Otzolotepec 2016 y de los **Consejos de Participación Ciudadana** como lo establecen los artículos 44 al 47 del mismo Bando.

El Artículo 44 del citado reglamento menciona que: *"Los Consejos de Participación Ciudadana constituyen instancias de participación, coordinación y vinculación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. El Ayuntamiento se auxiliará de ellos para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales de diversas materias."*

Este tipo de planeación se concibe como el instrumento idóneo para impulsar los cambios cualitativos que los diferentes grupos sociales demandan al municipio, conforme a los siguientes principios:

- La participación ciudadana, no sólo en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Otzolotepec 2016-2018, sino también durante su aplicación y evaluación. Pensando siempre en una responsabilidad compartida, con la clara conciencia de que todos debemos aportar para construir un Otzolotepec de Bien.
- La voluntad de la administración municipal de la gestión 2016-2018, para convertir a Otzolotepec en un municipio competitivo, distinguiéndose por un trato grato y humano, con una administración eficiente, obedeciendo siempre el mandato de la ciudadanía.
- El ser humano, como la célula que forma al municipio de Otzolotepec, sin él, simplemente el municipio no existe.
- Su objetivo final será siempre el beneficio de las mayorías, dando respuesta a las necesidades más apremiantes de la sociedad.

La Planeación Democrática es clara y viable para avanzar en la transformación del municipio sobre bases sólidas, realistas, pero sobre todo responsables, que sintetizan los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad. Que promuevan la participación social como mecanismo para incrementar el bienestar de la población, manteniendo una comunicación permanente con la sociedad y atendiendo los compromisos realizados como la captación de demandas y necesidades que se recopilaron durante la campaña electoral y que se han fortalecido con las propuestas planteadas en los foros de consulta ciudadana.

Metodológicamente hablando, el proceso previsto se compone de cuatro etapas:

- **Formulación.** Esta etapa se refiere al proceso de elaboración del plan de desarrollo y los diversos tipos de programas establecidos por la ley (sectoriales, institucionales, especiales, y regionales).
- **Instrumentación**. La fase alude a la elaboración de programas operativos anuales en los que se expresan metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en cada ejercicio, así como los recursos de toda índole que con tal propósito se asignarán a la realización de cada acción prevista.
- **Control**. Se refiere a las tareas conducentes a la oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de cumplir debidamente con los objetivos establecidos en el plan.
- **Evaluación.** A esta fase de la planeación concierne la acción de supervisar y cotejar con regularidad previsiones y resultados, a fin de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, con lo cual se cierra el ciclo y se asegura el carácter flexible y dinámico de todo el proceso.

Las propuestas y demandas de la ciudadanía en el municipio de Otzolotepec, van más allá de un Gobierno Municipal, que sólo se responsabilice de la prestación de bienes y servicios, ahora, **la población solicita un gobierno que tenga la capacidad de propiciar el desarrollo humano y que brinde bienestar, tranquilidad y certidumbre a la población de cada una de las comunidades.**

## 1.4 Planeación estratégica: Por un Otzolotepec de Bien

### 1.4.1 Objetivo general

El Modelo de Gobierno Otzolotepec 16 - 18 a través del presente Plan de Desarrollo Municipal es la directriz que marcará el rumbo de los más de 80 mil habitantes del municipio: niños, mujeres, jóvenes, hombres, adultos mayores, con capacidades diferentes, todos con necesidades, sueños y esperanza de que su futuro sea mejor que el presente.

Bajo este concepto, se realizó la planeación de este documento. En un inicio se recopilaron solicitudes, demandas y opiniones de la ciudadanía, aunado a ello se escucharon sugerencias y opiniones de todos los que participaron en la contienda electoral.

La tarea no se presentaba sencilla, sin embargo la información recopilada permitió que la ciudadanía expresara su opinión respecto a la temática establecida e incluso realizara propuestas de mejora.

Así, se logró el acercamiento constante con la ciudadanía, logrando recopilar información valiosa para la integración del presente Plan.

Los temas donde existió mayor participación fueron Economía Familiar y Seguridad, la ciudadanía evidenció su preocupación por lograr que en estos dos aspectos se den resultados congruentes, pues consideran que ambos son importantes para el desarrollo del ser humano.

Una vez recopilada la información, se identificaron las problemáticas del municipio. Se analizó la información por tema con los equipos técnicos de cada área, se establecieron prioridades, se definieron estrategias e identificaron proyectos prioritarios.

Derivado del análisis de la información antes citada se formuló el siguiente

**Objetivo General:**

**Contribuir con la construcción de un Otzolotepec de bien, garantizando un desarrollo humano incluyente, que propicie una ciudadanía segura, próspera, solidaria y participativa a través del fortalecimiento de nuestras capacidades institucionales partiendo de un proceso de mejora continua de la gestión pública municipal.**

### 1.4.2 Misión

Hacer del Municipio de Otzolotepec un mejor lugar para vivir con la participación determinante de la comunidad en donde recuperemos nuestro valor supremo de ser Gente de Bien mediante un gobierno que ofrezca un servicio público abierto y participativo, sobre un soporte de amplia participación social, en donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo primordial el Desarrollo Humano, brindando bienestar, certidumbre social y confianza a los habitantes del Municipio.

### 1.4.3 Visión

Ser un Otzolotepec de bien, posicionado en los más altos niveles de desarrollo estatal y nacional, con un ambiente sustentable, económicamente sostenible, en donde se brinde al ciudadano bienestar, equidad, seguridad y justicia, mediante la implementación de mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes de manera permanente.

## 2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC

Para poder planear y ejecutar acciones locales, es importante primero tener una visión integral, es decir actuar en lo local, pero pensando en lo global, sin que con ello se pierda la autonomía conseguida a lo largo del tiempo. Por esa razón se torna vital efectuar un análisis del municipio de Otzolotepec comparándolo con el contexto nacional y estatal, a efecto de observar el posicionamiento del gobierno subnacional con respecto a otros ámbitos de gobierno y así dimensionar sus fortalezas y debilidades.

La formulación de políticas nacionales, estatales y locales requiere una visión global de los acontecimientos económicos y políticos mundiales. El contexto económico mundial presenta varios retos importantes para México. El primero de ellos consiste en detectar sectores industriales competitivos para atender una demanda internacional que posiblemente será menor que la actual. Debido a su ubicación geográfica, los tratados de comercio internacional firmados, el capital humano y la infraestructura con que se cuenta, las manufacturas ligeras pueden afianzarse como el nicho del mercado internacional en el que México puede competir con otros países.

En segundo lugar, México tiene la oportunidad de fortalecer su mercado interno al implementar políticas públicas que impriman mayor dinamismo a los sectores productivos, al mismo tiempo que lleve a cabo un eficiente uso de los recursos públicos y mantenga los equilibrios fiscales.

Para afrontar dichos retos, es impostergable que nuestro país se sume al impulso del crecimiento observado en otros países en vías de desarrollo, promoviendo reformas estructurales adecuadas que permitan el desarrollo de un sólido mercado interno. Asimismo, independientemente de tales reformas, los gobiernos estatales tienen la responsabilidad de generar condiciones de mayor competitividad, tanto en los centros urbanos como en las áreas rurales.

Las reformas que México requiere para elevar su productividad y competitividad, no darán frutos de manera inmediata: los resultados serán palpables en el mediano y largo plazos. Si superamos tales desafíos, se detonará un crecimiento económico sustentable que reducirá la pobreza, y generará empleos y bienestar entre los mexicanos.

El Estado de México no es ajeno al contexto de la economía internacional, ya que se encuentra altamente inserto en los mercados nacionales e internacionales. En consecuencia, los retos que se han expuesto en esta sección representan importantes desafíos para el desarrollo tanto del país como de la entidad.

Al vivir en un mundo globalizado la realidad estatal, nacional e incluso mundial, incide directamente en los gobiernos municipales, por lo que para lograr un desarrollo sustentable, con finanzas públicas sanas es menester del gobierno estar atentos a los cambios y sobre todo prever situaciones que pongan en riesgo el desarrollo de nuestro municipio.

### 2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

El primer punto que se debe tener en cuenta para contextualizar al municipio de Otzolotepec en el ámbito global es su crecimiento poblacional, el cual se compara con el del Estado de México en las siguientes tablas:

**Estado de México**

Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015

| Año | Población total | Superficie (Km²) | Densidad de población (hab/km²) |
|---|---|---|---|
| 2000 | 13 096 686 | 22 487.85 | 582 |
| 2010 | 15 175 862 | 22 487.85 | 675 |
| 2015 | 16 187 608 | 22 487.52 | 720 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Municipio de Otzolotepec**

Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015

| Año | Población total | Superficie (Km²) | Densidad de población (hab/km²) |
|---|---|---|---|
| 2000 | 57 583 | 129.68 | 444 |
| 2010 | 78 146 | 129.68 | 603 |
| 2015 | 84 519 | 129.68 | 652 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La población del municipio de Otzolotepec representa solo el 0.58% del total de la población del Estado de México, casualmente también la superficie territorial del municipio de Otzolotepec representa el 0.58% del total de la superficie del Estado de México.

En relación al índice de Desarrollo Humano, la última medición oficial municipal con la metodología tradicional se realizó en 2010. El nivel de desarrollo humano del país, estados y municipios se calcula mediante los logros de la entidad, en salud, educación e ingreso, alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para los tres ámbitos de gobierno se puede apreciar en la siguiente gráfica:

**Figura 1: Índice de Desarrollo Humano 2010**

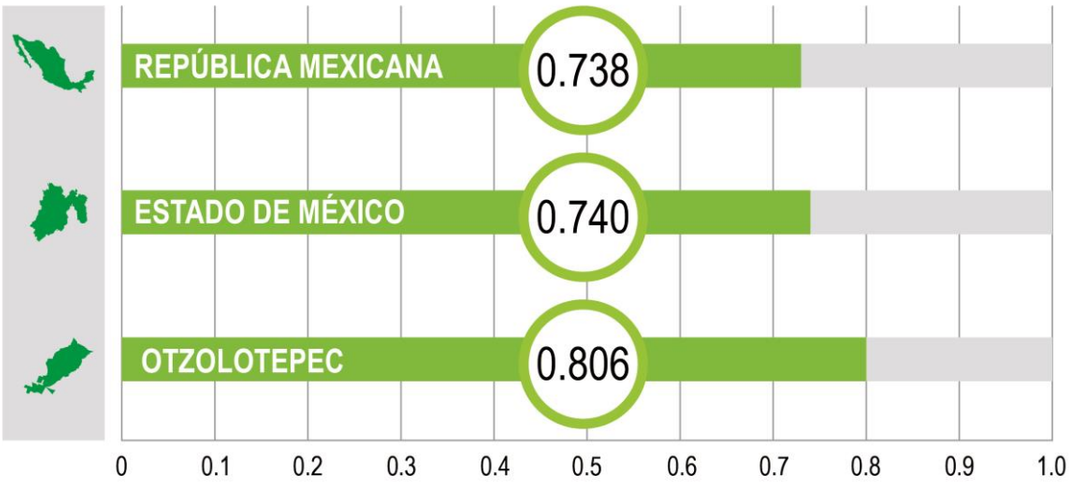


FUENTE: www.inaded.gob.mx/en/inafed/Socioeconomico_Municipal.

El municipio de Otzolotepec en la medición 2010 tenía un índice de desarrollo humano por encima del promedio nacional y estatal, en relación a otros municipios del Estado de México se encuentra un 10% por debajo de Metepec, que es el municipio con mayor índice de desarrollo humano (0.892) y un 10% por encima de San José del Rincón que es el municipio con menor índice de desarrollo humano (0.728) esto de acuerdo a los datos emitidos por el INAFED elaborados con la metodología tradicional.

En relación a la última medición de pobreza realizada por el CONEVAL, en 2010 el número de personas en situación de pobreza en el municipio de Otzolotepec era crítico debido a que representaba más de la mitad del total de su población como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

**Figura 2: Personas en Situación de Pobreza 2010**

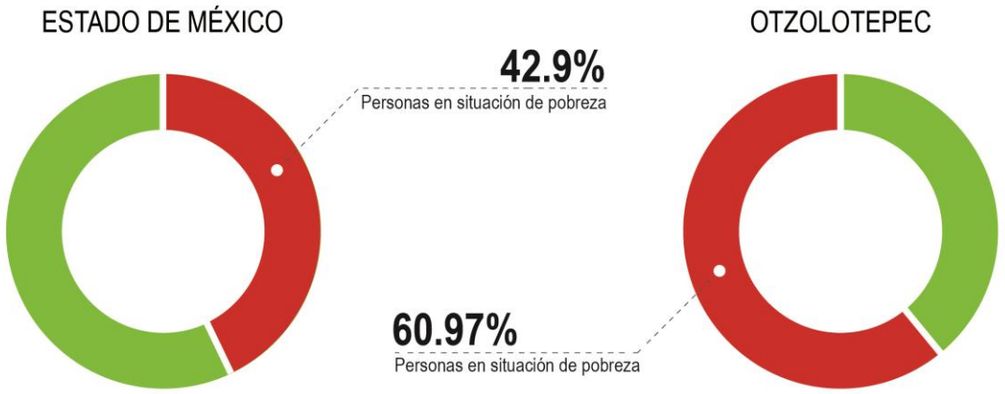


FUENTE: Informe CONEVAL 2010.

Como se puede observar, el municipio de Otzolotepec está un 18% arriba de la media estatal en relación al porcentaje de personas en situación de pobreza de las cuales en el Estado de México el 8.2% se encuentran en situación de pobreza extrema y en el municipio de Otzolotepec el 16.4% se encuentra en esta misma condición, los principales indicadores socioeconómicos que inciden en el grado de marginación se pueden apreciar en las siguientes tablas:

**Estado de México**

Población total, indicadores socioeconómicos y grado de marginación 2010

| Indicadores | Cantidad |
|---|---|
| Población total | 15 175 862 |
| % Población de 15 años o más analfabeta | 4.41 |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa | 14.29 |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 3.18 |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 0.79 |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 5.67 |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 37.93 |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 3.94 |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 19.10 |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 35.34 |
| Grado de marginación | Bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | - |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 22 |

Fuente: IGECEM con información del CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

**Otzolotepec**

Población total, indicadores socioeconómicos y grado de marginación 2010

| Indicadores | Cantidad |
|---|---|
| Población total | 78 146 |
| % Población de 15 años o más analfabeta | 9.48 |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa | 24.17 |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 8.87 |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 0.77 |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 0.93 |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 50.75 |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 12.38 |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 69.91 |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 39.39 |
| Grado de marginación | Medio |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | 43 |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 1 650 |

Fuente: IGECEM con información del CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

Otro factor importante a tomar en cuenta para contextualizar al municipio de Otzolotepec en el ámbito estatal y nacional es el nivel de educación, en específico la situación de analfabetismo en 2015, la cual se puede apreciar en la siguiente gráfica en relación con el Estado de México:

**Figura 3: Personas en Situación de Analfabetismo 2015**

FUENTE: Encuesta Intercensal, 2015.

La situación de analfabetismo en el Estado de México a disminuido considerablemente en los últimos 15 años pasando de más de 50 mil personas en el año 2000 a menos de 40 mil en 2015, en el municipio de Otzolotepec la disminución en relación al crecimiento de su población ha sido menor, pasando de 4,767 personas en el año 2000 a 4,034 en el año 2015. Se detalla la información en las siguientes tablas:

**Estado de México**

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015

| Año | Total | | | Alfabeta | | | Analfabeta | | | No especificado | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 8 286 915 | 3 975 350 | 4 311 565 | 7 751 191 | 3 811 092 | 3 940 099 | 529 939 | 161 603 | 368 336 | 5 785 | 2 655 | 3 130 |
| 2010 | 10 635 400 | 5 096 596 | 5 538 804 | 10 101 748 | 4 917 968 | 5 183 780 | 466 067 | 149 100 | 316 967 | 67 585 | 29 528 | 38 057 |
| 2015 | 11 882 755 | 5 654 475 | 6 228 280 | 11 384 112 | 5 490 029 | 5 894 083 | 396 536 | 123 284 | 273 252 | 102 107 | 41 162 | 60 945 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Otzolotepec**

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015

| Año | Total | | | Alfabeta | | | Analfabeta | | | No especificado | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 34 115 | 16 492 | 17 623 | 29 322 | 15 043 | 14 279 | 4 767 | 1 440 | 3 327 | 26 | 9 | 17 |
| 2010 | 51 390 | 24 811 | 26 579 | 46 191 | 23 189 | 23 002 | 4 836 | 1 476 | 3 360 | 363 | 146 | 217 |
| 2015 | 58 064 | 27 858 | 30 206 | 53 226 | 26 251 | 26 975 | 4 034 | 1 259 | 2 775 | 804 | 348 | 456 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Uno de los temas que más preocupan a la ciudadanía y que tuvo una mayor participación en el Foro de consulta ciudadana llevado a cabo por la presente administración fue el de Seguridad Ciudadana e Incidencia Delictiva, en la siguiente gráfica se pueden apreciar los principales indicadores y su relación con el Estado de México:

**Figura 4: Incidencia Delictiva 2015**

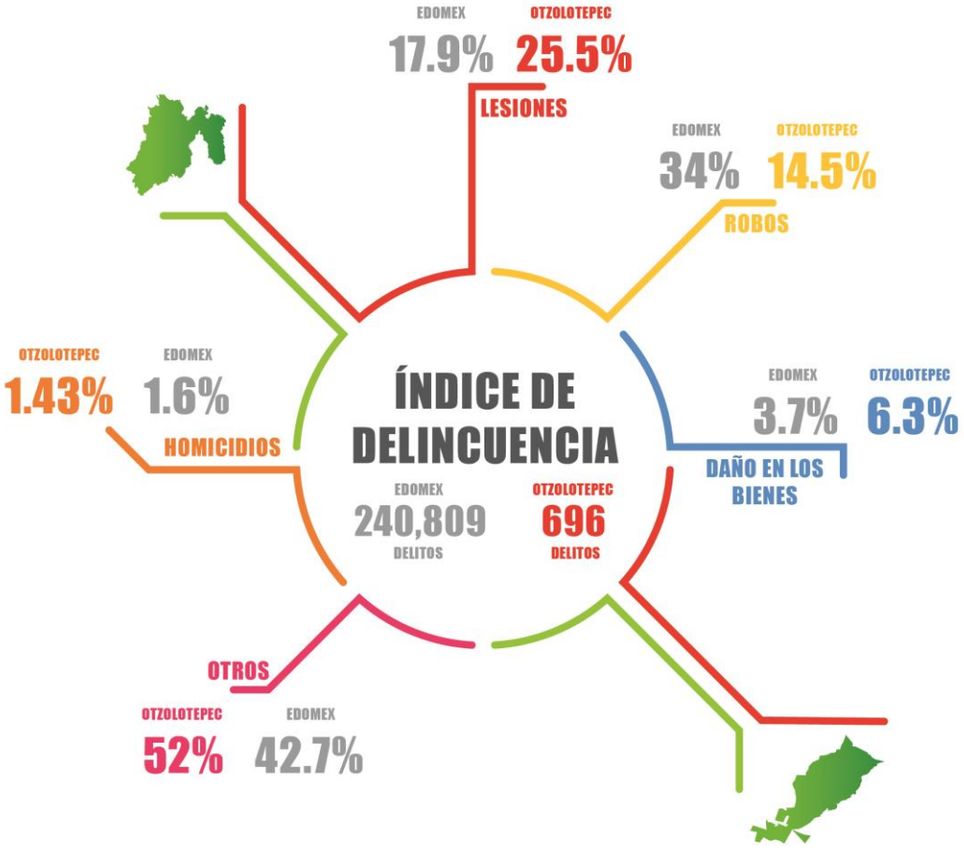


Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

En relación al total de Incidencia Delictiva, el municipio de Otzolotepec representa el 0.28% con respecto al total del Estado de México, cabe destacar que la población total del municipio representa el 0.52% del total de la población del estado. Se muestra a detalle el índice delictivo en las siguientes tablas:

**Estado de México**

Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015

| Año | Total | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros[a/] |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | 246 808 | 58 489 | 2 514 | 83 456 | 19 371 | 82 978 |
| 2008 | 256 963 | 53 505 | 2 762 | 95 181 | 18 930 | 86 585 |
| 2009 | 269 991 | 50 206 | 2 842 | 107 364 | 18 063 | 91 516 |
| 2010 | 268 419 | 46 782 | 2 616 | 113 294 | 15 798 | 89 929 |
| 2011 | 261 879 | 46 138 | 3 015 | 106 064 | 11 615 | 95 047 |
| 2012 | 269 116 | 46 184 | 3 804 | 101 723 | 9 627 | 107 778 |
| 2013 | 272 996 | 48 811 | 3 931 | 105 397 | 9 671 | 105 186 |
| 2014 | 240 833 | 46 541 | 4 020 | 86 221 | 8 977 | 95 074 |
| 2015[E/] | 240 809 | 43 162 | 3 834 | 82 050 | 8 921 | 102 842 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

g/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

'Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

**Otzolotepec**

Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015

| Año | Total | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros[a/] |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | 328 | 119 | 4 | 68 | 18 | 119 |
| 2008 | 289 | 99 | 10 | 45 | 25 | 110 |
| 2009 | 382 | 120 | 5 | 94 | 21 | 142 |
| 2010 | 350 | 119 | 6 | 74 | 35 | 116 |
| 2011 | 312 | 63 | 12 | 85 | 11 | 141 |
| 2012 | 712 | 166 | 13 | 99 | 35 | 399 |
| 2013 | 663 | 181 | 9 | 112 | 50 | 311 |
| 2014 | 689 | 192 | 11 | 106 | 44 | 336 |
| 2015[E/] | 696 | 178 | 10 | 101 | 44 | 363 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

g/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

'Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

En cada uno de los temas que se abordan en el diagnóstico social y desarrollo temático se muestran a detalle las principales cifras que inciden en el desarrollo municipal de Otzolotepec.

## 2.2 Principales características de la región municipal

El estado de México tiene 125 municipios, por sus características geográficas y demográficas se agrupan en 16 regiones socioeconómicas. El municipio de Otzolotepec pertenece a la región VII, Lerma. La Región VII está integrada por los siguiente municipios: Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya, Tianguistenco, Xalatlaco y Xonacatlán.

Los diez municipios que conforman la Región VII (Lerma), tenían en 2005 una población total de 541,255 habitantes. Los municipios más poblados eran Lerma, con 105,578 habitantes, seguido de Temoaya, con 77,714, Otzolotepec, con 67,611, Capulhuac con 30,838, Xonacatlán con 45,274.y San Mateo Atenco con 66,740 habitantes.

## 2.3 Diagnóstico del territorio municipal

### 2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

**Otzolotepec**

Delimitación, estructura territorial y medio físico

| Concepto | Descripción |
|---|---|
| **Posición Geográfica** | |
| Coordenadas | La latitud mínima es de 19°22'27" y máxima de19°30'45"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 99°38'05"; altitud de 2 575 metros sobre el nivel medio del mar. |
| Colindancias | Al norte con los municipios de Temoaya, Isidro Fabela y Jilotzingo; al este con los municipios de Jilotzingo y Xonacatlán; al sur con los municipios de Xonacatlán, Lerma y Toluca; al oeste con los municipios de Toluca y Temoaya. |
| Superficie | La extensión territorial es de 129.68 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.58% de la superficie del estado. |
| Integración territorial | Cuenta con 30 localidades: Villa (1), Pueblos (7) y otras localidades con y sin categoría administrativa (22) |
| **Fisiografía** | |
| Provincia | Eje Neovolcánico (100%) |
| Subprovincia | Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%) |
| Sistema de Topoformas | Lomerío de tobas (41.24%), Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (29.16%), Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (25.62%) y Lomerío de basalto (3.98%) |
| **Región y División Política** | |
| Región | El municipio de Otzolotepec forma parte de la Región VII, Lerma |
| Delegaciones municipales | 1. Villa Cuauhtémoc<br>2. La Colonia Guadalupe Victoria<br>3. Santa María Tetitla<br>4. San Mateo Mozoquilpan<br>5. San Agustín Mimbres<br>6. Fábrica María<br>7. San Mateo Capulhuac<br>8. Santa Ana Jilotzingo<br>9. La Concepción De Hidalgo<br>10. Santa Ana Mayorazgo<br>11. La “Y”<br>12. Villa Seca<br>13. San Isidro Las Trojes |
| Subdelegaciones municipales | 1. Barrio El Espino<br>2. Barrio La Joya<br>3. Barrio Dos Caminos<br>4. Barrio San Pedro<br>5. Barrio La Purísima<br>6. Barrio Puente San Pedro<br>7. Barrio La Loma De Puente San Pedro<br>8. Barrio El Arenal<br>9. Barrio San Juan<br>10. Barrio El Capulín<br>11. Barrio La Huánica<br>12. Barrio La Rosa<br>13. Ejido de Mozoquilpan<br>14. Ejido de Capulhuac<br>15. Barrio El Oxco<br>16. Barrio Loma De Maguey |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

**Figura 5: Mapa de Otzolotepec y Colindancias**

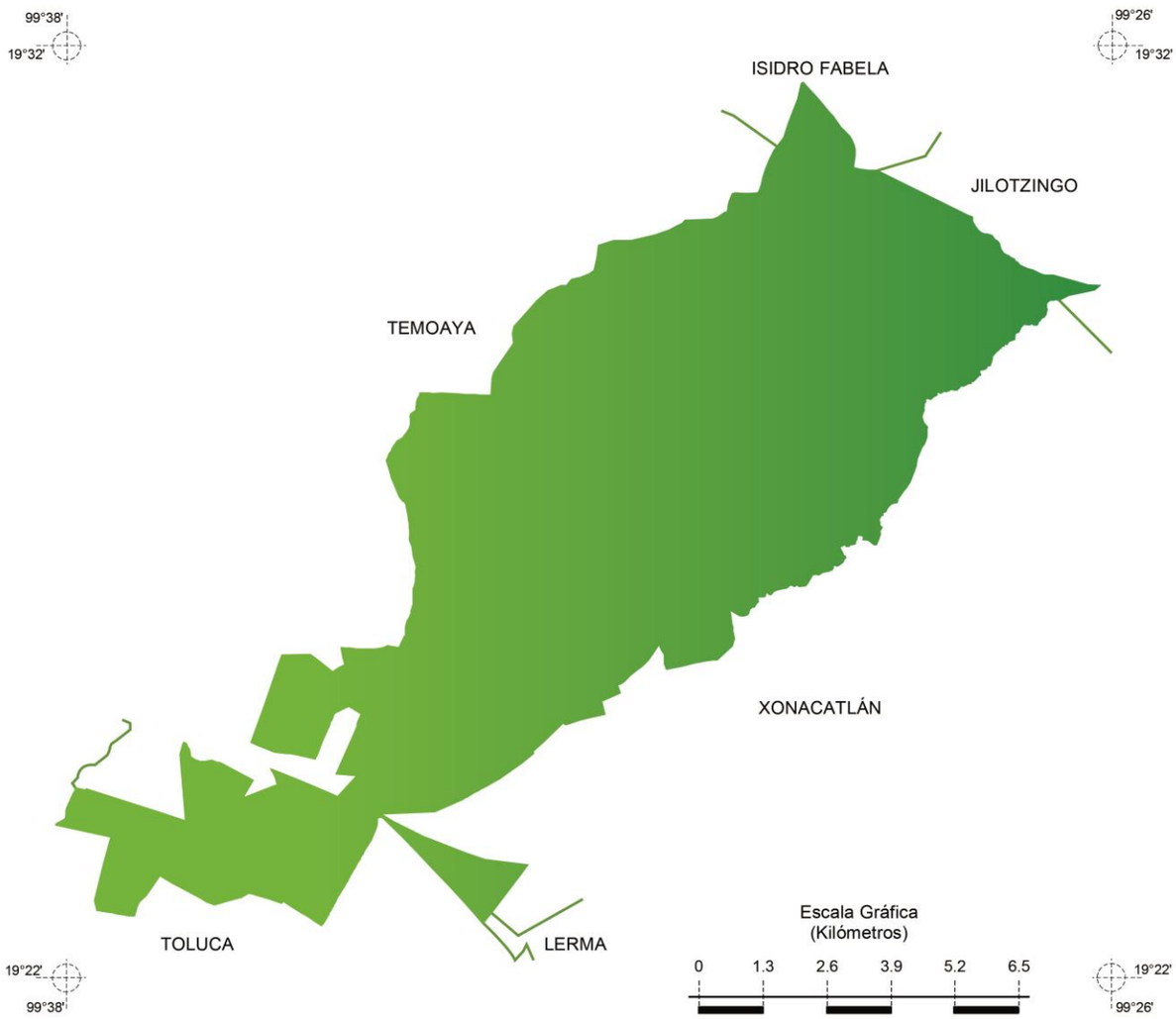


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal

### 2.3.2 Medio físico

| Concepto | Descripción |
|---|---|
| **Clima** | |
| Rango de temperatura | 8 – 14°C |
| Rango de precipitación | 800 – 1 300 mm |
| Clima | Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (64.66%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (35.34%) |
| **Geología** | |
| Periodo | Neógeno (70.05%) y Cuaternario (16.13%) |
| Roca | Ígnea extrusiva: andesita (40.41%) y volcanoclástico (29.64%) Suelo: aluvial (13.37%) y lacustre (2.76%) |
| Sitios de Interés | No aplica |
| **Edafología** | |
| Suelo dominante | Andosol (40.13%), Vertisol (20.3%), Durisol (14.88%), Phaeozem (6.06%), Cambisol (2.96%) y Luvisol (1.85%) |
| **Hidrografía** | |
| Región hidrológica | Lerma - Santiago (99.74%) y Pánuco (0.26%) |
| Cuenca | R. Lerma – Toluca (99.74%) y R. Moctezuma (0.26%) |
| Subcuenca | R. Almoloya – Otzolotepec (56.12%), R. Otzolotepec (27.39%), R. Otzolotepec - R. Atlacomulco (13.39%), R. Verdiguel (2.32%), R. Tejalpa (0.52%) y R. Cuautitlán (0.26%) |
| Corrientes de agua | Perennes: Mayorazgo, Los Ajolotes, Valdez, La Concepción, Zarco, Bernal, Vega, Lerma, El Gallo, San Lorenzo, Tejalpa y Verdiguel |
| Cuerpos de agua | No disponible |
| **Uso del Suelo y vegetación** | |
| Uso del suelo | Agricultura (47.39%) y zona urbana (13.82%) |
| Vegetación | Bosque (30.44%) y pastizal (8.35%) |
| **Uso potencial de la tierra** | |
| Agrícola | Para la agricultura mecanizada continua (30.67%) Para la agricultura mecanizada estacional (9.74%) Para la agricultura de tracción animal estacional (4.76%) Para la agricultura manual estacional (41.01%) No apta para la agricultura (13.82%) |
| Pecuario | Para el desarrollo de praderas cultivadas (46.84%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (39.34%) No apta para uso pecuario (13.82%) |
| **Zonas Urbanas** | |
| Zonas urbanas | Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Durisol y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales. |

Los mapas siguientes muestran las principales características del medio físico:

**Figura 6: Relieve**

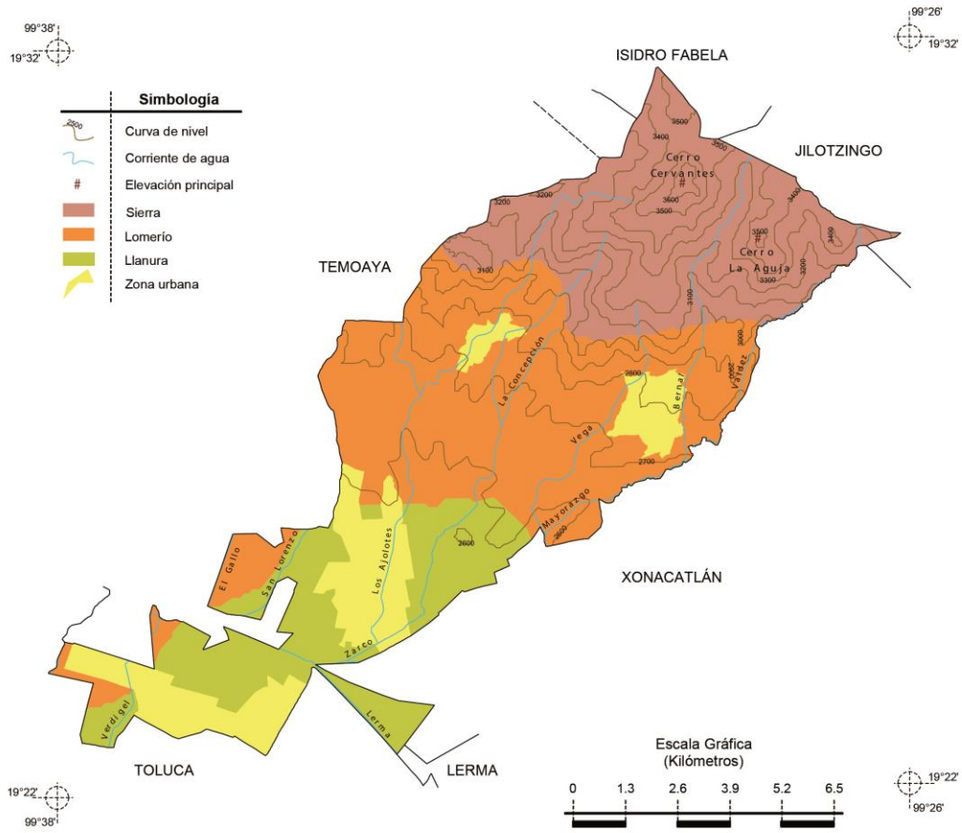


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal

**Figura 7: Climas**

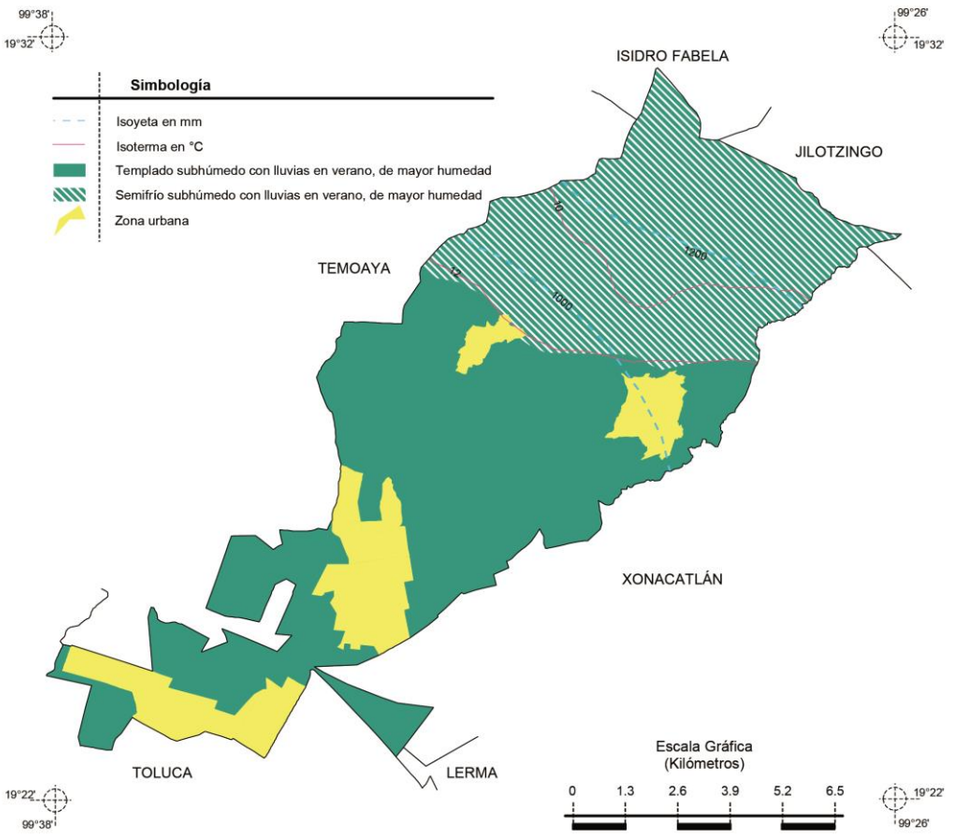


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal

**Figura 8: Geología**
**(Clase de roca)**

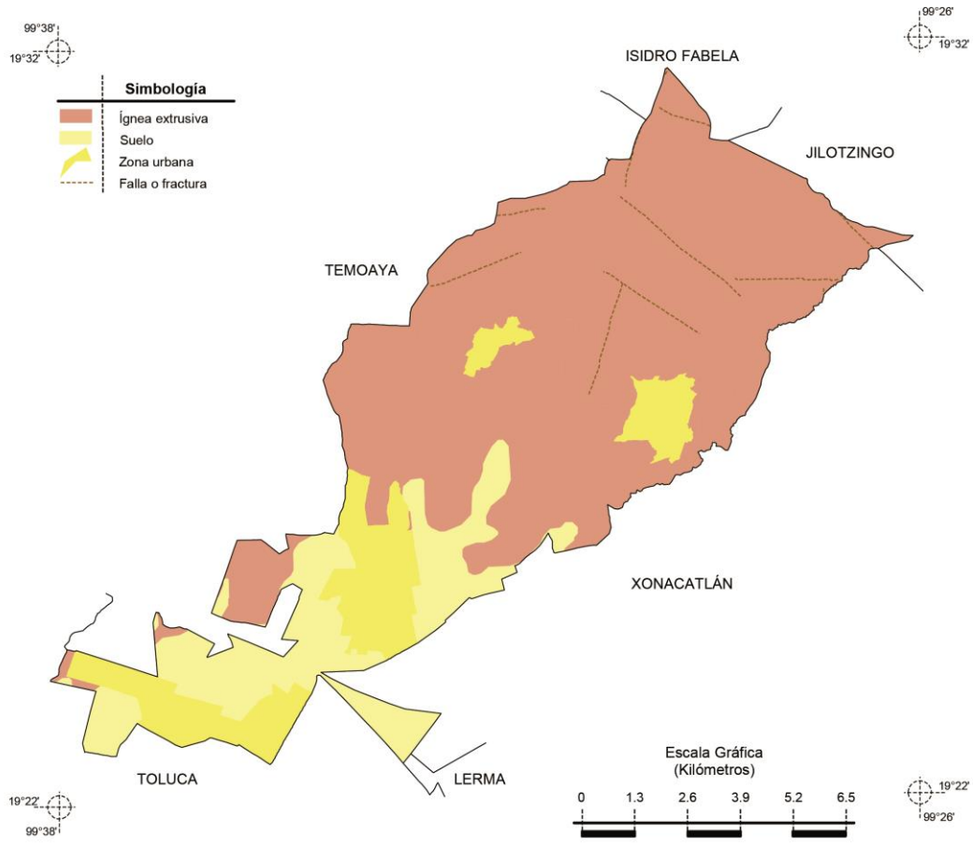


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal

**Figura 9: Suelos dominantes**

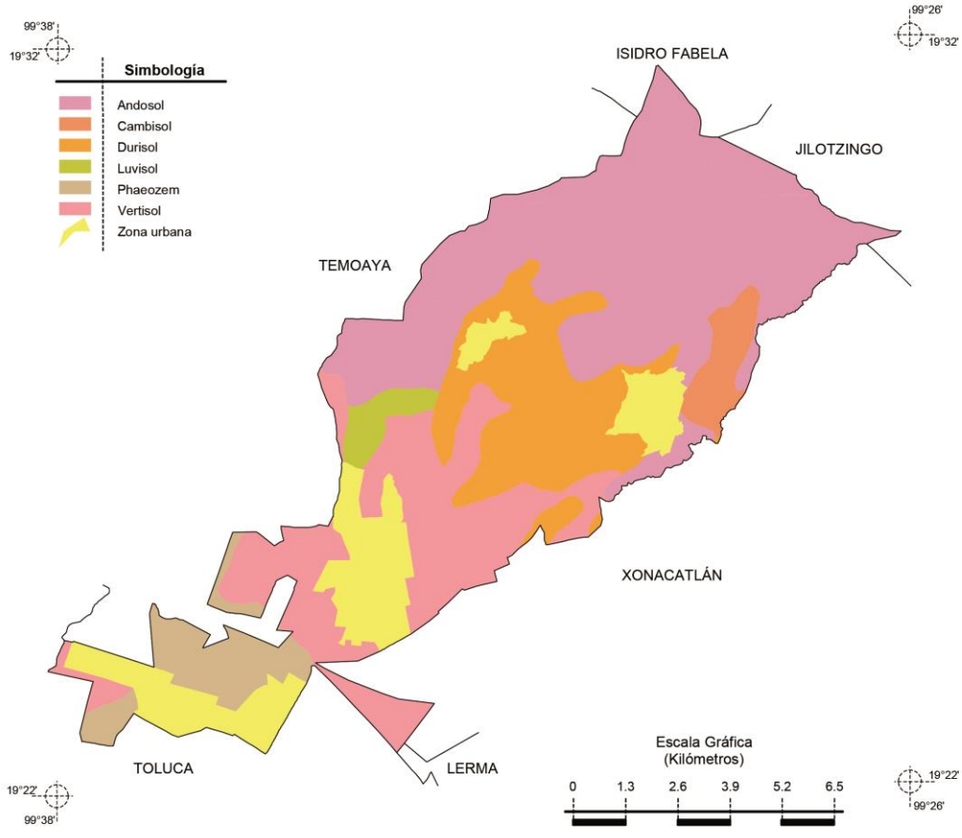


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal

**Figura 10: Uso del suelo y vegetación**

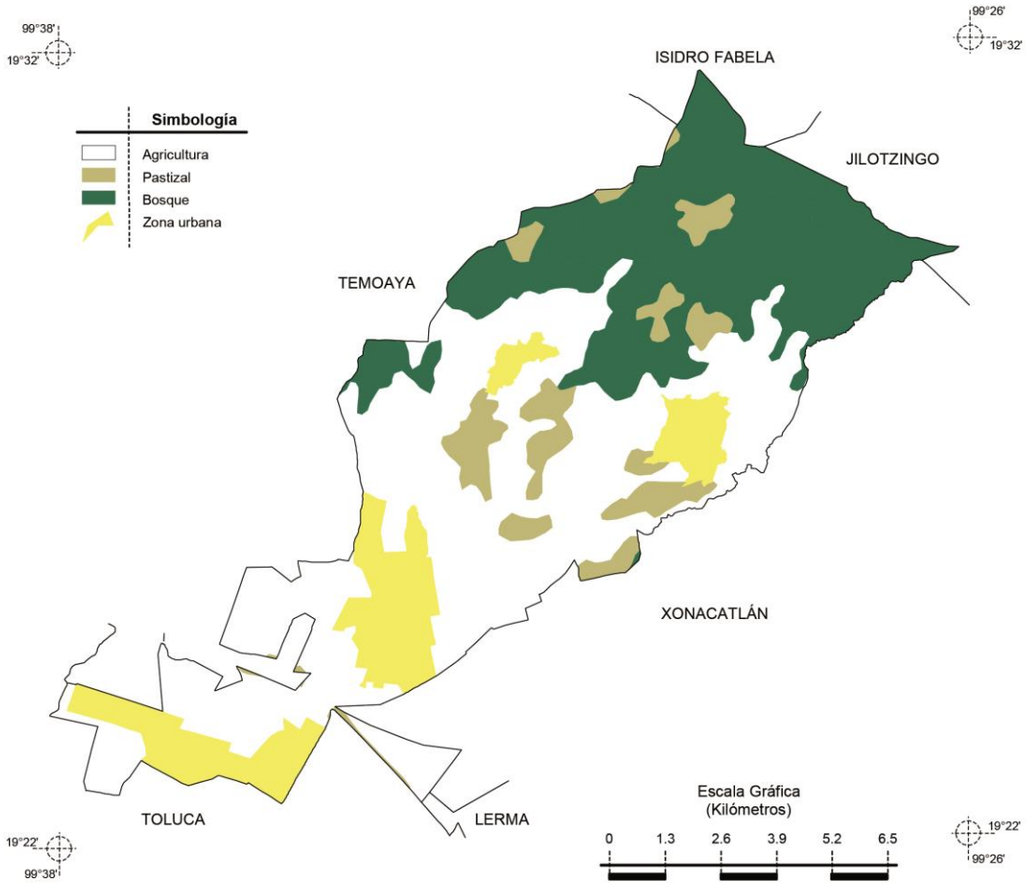


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal

### 2.3.3 Dinámica demográfica

En las siguientes tablas se presenta la situación demográfica actual del Municipio a través del análisis cuantitativo de la estructura por sexo y edades de la población; asimismo la tasa de crecimiento media anual, el porcentaje de población indígena, la densidad de la población, y el saldo neto migratorio:

**Estado de México**

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

| Grupos de edad | 2000 | | | | 2010 | | | | 2015 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM |
| Total | 13096686 | 6407213 | 6 689 473 | 96 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 | 95 | 16 187 608 | 7 834 068 | 8 353 540 | 94 |
| 0-4 años | 1 366 320 | 693 821 | 672 499 | 103 | 1 426 612 | 723 127 | 703 485 | 103 | 1 337 907 | 678 929 | 658 978 | 103 |
| 5-9 años | 1 447 047 | 731 860 | 715 187 | 102 | 1 498 274 | 760 231 | 738 043 | 103 | 1 455 675 | 740 982 | 714 693 | 104 |
| 10-14 años | 1 363 554 | 689 319 | 674 235 | 102 | 1 429 028 | 723 622 | 705 406 | 103 | 1 495 243 | 752 054 | 743 189 | 101 |
| 15-19 años | 1 307 977 | 645 046 | 662 931 | 97 | 1 467 148 | 734 320 | 732 828 | 100 | 1 419 833 | 713 739 | 706 094 | 101 |
| 20-24 años | 1 250 900 | 600 382 | 650 518 | 92 | 1 364 380 | 668 827 | 695 553 | 96 | 1 457 684 | 716 552 | 741 132 | 97 |
| 25-29 años | 1 154 041 | 548 872 | 605 169 | 91 | 1 233 854 | 591 831 | 642 023 | 92 | 1 293 002 | 617 977 | 675 025 | 92 |
| 30-34 años | 1 008 308 | 480 221 | 528 087 | 91 | 1 198 515 | 565 928 | 632 587 | 89 | 1 250 220 | 588 853 | 661 367 | 89 |
| 35-39 años | 883 172 | 420 989 | 462 183 | 91 | 1 193 988 | 566 526 | 627 462 | 90 | 1 231 764 | 576 565 | 655 199 | 88 |
| 40-44 años | 706 988 | 341 811 | 365 177 | 94 | 1 003 492 | 478 370 | 525 122 | 91 | 1 188 083 | 556 842 | 631 241 | 88 |
| 45-49 años | 535 083 | 259 150 | 275 933 | 94 | 831 164 | 395 154 | 436 010 | 91 | 980 298 | 463 556 | 516 742 | 90 |
| 50-54 años | 422 987 | 206 575 | 216 412 | 95 | 695 328 | 329 825 | 365 503 | 90 | 878 595 | 415 118 | 463 477 | 90 |
| 55-59 años | 303 755 | 147 106 | 156 649 | 94 | 509 884 | 244 538 | 265 346 | 92 | 665 851 | 311 889 | 353 962 | 88 |
| 60-64 años | 242 540 | 114 932 | 127 608 | 90 | 392 349 | 185 672 | 206 677 | 90 | 523 050 | 242 488 | 280 562 | 86 |
| 65-69 años | 178 159 | 82 133 | 96 026 | 86 | 270 138 | 126 755 | 143 383 | 88 | 375 301 | 176 620 | 198 681 | 89 |
| 70-74 años | 123 108 | 56 031 | 67 077 | 84 | 200 542 | 91 438 | 109 104 | 84 | 261 021 | 121 015 | 140 006 | 86 |
| 75-79 años | 84 377 | 38 231 | 46 146 | 83 | 129 423 | 58 326 | 71 097 | 82 | 170 930 | 76 899 | 94 031 | 82 |
| 80-84 años | 41 618 | 17 412 | 24 206 | 72 | 78 893 | 33 293 | 45 600 | 73 | 102 135 | 43 357 | 58 778 | 74 |
| 85 o más | 43 902 | 16 459 | 27 443 | 60 | 66 302 | 25 793 | 40 509 | 64 | 84 988 | 33 005 | 51 983 | 63 |
| N/E | 632 850 | 316 863 | 315 987 | 100 | 186 548 | 93 410 | 93 138 | 100 | 16 028 | 7 628 | 8 400 | 91 |

IM: Índice de Masculinidad. 'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Otzolotepec**

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

| Grupos de edad | 2000 | | | | 2010 | | | | 2015 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM |
| Total | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 96 | 78 146 | 38 318 | 39 828 | 96 | 84 519 | 41 427 | 43 092 | 96 |
| 0-4 años | 7 189 | 3 605 | 3 584 | 101 | 8 920 | 4 471 | 4 449 | 100 | 7 918 | 4 072 | 3 846 | 106 |
| 5-9 años | 7 408 | 3 671 | 3 737 | 98 | 9 280 | 4 722 | 4 558 | 104 | 9 186 | 4 704 | 4 482 | 105 |
| 10-14 años | 6 722 | 3 347 | 3 375 | 99 | 8 292 | 4 182 | 4 110 | 102 | 9 252 | 4 739 | 4 513 | 105 |
| 15-19 años | 6 148 | 2 990 | 3 158 | 95 | 8 249 | 4 031 | 4 218 | 96 | 7 868 | 3 844 | 4 024 | 96 |
| 20-24 años | 5 774 | 2 758 | 3 016 | 91 | 7 511 | 3 674 | 3 837 | 96 | 8 582 | 4 093 | 4 489 | 91 |
| 25-29 años | 4 846 | 2 376 | 2 470 | 96 | 6 597 | 3 134 | 3 463 | 90 | 7 064 | 3 409 | 3 655 | 93 |
| 30-34 años | 4 194 | 2 035 | 2 159 | 94 | 6 119 | 2 955 | 3 164 | 93 | 6 324 | 2 943 | 3 381 | 87 |
| 35-39 años | 3 371 | 1 676 | 1 695 | 99 | 5 622 | 2 722 | 2 900 | 94 | 6 217 | 3 003 | 3 214 | 93 |
| 40-44 años | 2 467 | 1 224 | 1 243 | 98 | 4 467 | 2 229 | 2 238 | 100 | 5 625 | 2 683 | 2 942 | 91 |
| 45-49 años | 1 887 | 939 | 948 | 99 | 3 562 | 1 752 | 1 810 | 97 | 4 521 | 2 231 | 2 290 | 97 |
| 50-54 años | 1 396 | 695 | 701 | 99 | 2 679 | 1 313 | 1 366 | 96 | 3 764 | 1 967 | 1 797 | 109 |
| 55-59 años | 1 121 | 523 | 598 | 87 | 1 998 | 954 | 1 044 | 91 | 2 521 | 1 226 | 1 295 | 95 |
| 60-64 años | 892 | 413 | 479 | 86 | 1 421 | 710 | 711 | 100 | 1 897 | 893 | 1 004 | 89 |
| 65-69 años | 742 | 316 | 426 | 74 | 1 075 | 496 | 579 | 86 | 1 322 | 630 | 692 | 91 |
| 70-74 años | 466 | 196 | 270 | 73 | 901 | 407 | 494 | 82 | 963 | 403 | 560 | 72 |
| 75-79 años | 371 | 178 | 193 | 92 | 539 | 215 | 324 | 66 | 605 | 284 | 321 | 88 |
| 80-84 años | 194 | 86 | 108 | 80 | 306 | 101 | 205 | 49 | 393 | 113 | 280 | 40 |
| 85 o más | 246 | 87 | 159 | 55 | 344 | 118 | 226 | 52 | 398 | 136 | 262 | 52 |
| N/E | 2 149 | 1 068 | 1 081 | 99 | 264 | 132 | 132 | 100 | 99 | 54 | 45 | 120 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Estado de México**

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

| Grandes grupos de edad | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 | 16 187 608 | 7 834 068 | 8 353 540 |
| 0-4 años | 1 366 320 | 693 821 | 672 499 | 1 426 612 | 723 127 | 703 485 | 1 337 907 | 678 929 | 658 978 |
| 5-14 años | 2 810 601 | 1 421 179 | 1 389 422 | 2 927 302 | 1 483 853 | 1 443 449 | 2 950 918 | 1 493 036 | 1 457 882 |
| 15-64 años | 7 815 751 | 3 765 084 | 4 050 667 | 9 890 102 | 4 760 991 | 5 129 111 | 10 888 380 | 5 203 579 | 5 684 801 |
| 65 años o más | 471 164 | 210 266 | 260 898 | 745 298 | 335 605 | 409 693 | 994 375 | 450 896 | 543 479 |
| N/E | 632 850 | 316 863 | 315 987 | 186 548 | 93 410 | 93 138 | 16 028 | 7 628 | 8 400 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Otzolotepec**

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

| Grandes grupos de edad | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 78 146 | 38 318 | 39 828 | 84 519 | 41 427 | 43 092 |
| 0-4 años | 7 189 | 3 605 | 3 584 | 8 920 | 4 471 | 4 449 | 7 918 | 4 072 | 3 846 |
| 5-14 años | 14 130 | 7 018 | 7 112 | 17 572 | 8 904 | 8 668 | 18 438 | 9 443 | 8 995 |
| 15-64 años | 32 096 | 15 629 | 16 467 | 48 225 | 23 474 | 24 751 | 54 383 | 26 292 | 28 091 |
| 65 años o más | 2 019 | 863 | 1 156 | 3 165 | 1 337 | 1 828 | 3 681 | 1 566 | 2 115 |
| N/E | 2 149 | 1 068 | 1 081 | 264 | 132 | 132 | 99 | 54 | 45 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se puede apreciar en las tablas anteriores, el municipio de Otzolotepec pasó de representar el 0.43% del total de la población del Estado de México en el año 2000 a 0.52% en 2015, si tomamos en cuenta que el Estado de México aumento su población un 19.1% en 15 años y Otzolotepec un 31.9% nos podremos dar cuenta de que la explosión demográfica del municipio ha sido considerablemente mayor en relación al resto del Estado, lo que implica una demanda de servicios, vivienda, educación e infraestructura cada vez mayor, la mayoría de la población se encuentra en los rangos de 0 a 20 años por lo que a corto y mediano plazo la demanda laboral será muy grande, es importante pensar en alternativas de solución a 15 años.

En relación a la situación indígena los datos son los siguientes:

**Estado de México**

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010 y 2015

| Condición de habla | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 11 097 516 | 5 396 529 | 5 700 987 | 14 163 190 | 6 883 537 | 7 279 653 | 15 397 507 | 7 435 901 | 7 961 606 |
| Habla lengua indígena | 361 972 | 173 930 | 188 042 | 379 075 | 182 350 | 196 725 | 421 743 | 199 575 | 222 168 |
| Habla español | 346 021 | 169 986 | 176 035 | 342 813 | 165 453 | 177 360 | 387 374 | 183 360 | 204 014 |
| No habla español | 4 521 | 919 | 3 602 | 3 052 | 688 | 2 364 | 2 105 | 294 | 1 811 |
| No especificado | 11 430 | 3 025 | 8 405 | 33 210 | 16 209 | 17 001 | 32 264 | 15 921 | 16 343 |
| No habla lengua indígena | 10 691 712 | 5 200 711 | 5 491 001 | 13 718 052 | 6 669 784 | 7 048 268 | 14 913 853 | 7 205 128 | 7 708 725 |
| No especificado | 43 832 | 21 888 | 21 944 | 66 063 | 31 403 | 34 660 | 61 911 | 31 198 | 30 713 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Otzolotepec**

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010 y 2015

| Condición de habla | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 48 245 | 23 510 | 24 735 | 72 713 | 35 576 | 37 137 | 79 864 | 39 025 | 40 839 |
| Habla lengua indígena | 4 852 | 2 188 | 2 664 | 5 638 | 2 638 | 3 000 | 6 293 | 2 879 | 3 414 |
| Habla español | 4 520 | 2 100 | 2 420 | 5 273 | 2 486 | 2 787 | 5 367 | 2 470 | 2 897 |
| No habla español | 89 | 23 | 66 | 62 | 10 | 52 | 37 | 8 | 29 |
| No especificado | 243 | 65 | 178 | 303 | 142 | 161 | 889 | 401 | 488 |
| No habla lengua indígena | 43 160 | 21 202 | 21 958 | 66 674 | 32 720 | 33 954 | 73 195 | 35 975 | 37 220 |
| No especificado | 233 | 120 | 113 | 401 | 218 | 183 | 376 | 171 | 205 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Estado de México**

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

| Lengua indígena | 2000 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 361 972 | 173 930 | 188 042 | 421 868 | 199 641 | 222 227 |
| Mazahua | 113 424 | 52 266 | 61 158 | 124 711 | 56 265 | 68 446 |
| Otomí | 104 357 | 49 902 | 54 455 | 106 973 | 51 697 | 55 276 |
| Náhuatl | 55 802 | 27 991 | 27 811 | 74 138 | 36 538 | 37 600 |
| Mixteco | 26 615 | 12 722 | 13 893 | 31 033 | 14 689 | 16 344 |
| Zapoteco | 16 704 | 8 190 | 8 514 | 14 999 | 6 939 | 8 060 |
| Matlatzinca | 1 055 | 512 | 543 | 1 330 | 653 | 677 |
| Otros | 44 015 | 22 347 | 21 668 | 68 684 | 32 860 | 35 824 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

**Otzolotepec**

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

| Lengua indígena | 2000 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 4 852 | 2 188 | 2 664 | 6 293 | 2 879 | 3 414 |
| Mazahua | 87 | 34 | 53 | 20 | 14 | 6 |
| Otomí | 4 726 | 2 139 | 2 587 | 5 859 | 2 674 | 3 185 |
| Náhuatl | 13 | 5 | 8 | 35 | 18 | 17 |
| Mixteco | 4 | 3 | 1 | 27 | 10 | 17 |
| Zapoteco | 2 | 1 | 1 | 10 | 5 | 5 |
| Matlatzinca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 20 | 6 | 14 | 342 | 158 | 184 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

El Otomí es la principal lengua indígena en el municipio de Otzolotepec y el número de hablantes ha ido en aumento en los últimos 15 años, sin embargo solo representan el 6.9% de la población total por lo que es importante trabajar en un programa de rescate y fomento de la lengua Otomí, ya que la variante lingüística que se habla en el municipio es muy particular y propia de nuestra región.

Los principales movimientos registrales 2007-2015 del Estado de México en comparación con el municipio de Otzolotepec son los siguientes:

**Estado de México**

Principales movimientos registrales 2007-2015

| Año | Nacimientos | | Defunciones | | Matrimonios | Divorcios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Generales | Menores de un año | Generales | Menores de un año | | |
| 2007 | 348 015 | 309 636 | 50 570 | 3 669 | 65 845 | 8 517 |
| 2008 | 339 393 | 303 605 | 52 602 | 3 595 | 68 123 | 8 764 |
| 2009 | 328 095 | 296 876 | 54 838 | 3 343 | 62 819 | 9 228 |
| 2010 | 333 177 | 292 916 | 57 220 | 3 256 | 68 726 | 10 221 |
| 2011 | 325 331 | 292 820 | 58 882 | 3 309 | 64 778 | 11 404 |
| 2012 | 323 681 | 294 726 | 61 865 | 3 301 | 72 431 | 13 771 |
| 2013 | 316 038 | 289 234 | 64 661 | 3 211 | 70 302 | 16 650 |
| 2014 | 313 806 | 281 258 | 66 841 | 2 942 | 68 163 | 16 707 |
| 2015E/ | 308 170 | 279 054 | 67 070 | 2 636 | 67 304 | 16 923 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

'Fuente: IGECEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal. Dirección General del Registro Civil, 2005-2015.

**Otzolotepec**

Principales movimientos registrales 2007-2015

| Año | Nacimientos | | Defunciones | | Matrimonios | Divorcios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Generales | Menores de un año | Generales | Menores de un año | | |
| 2007 | 2 030 | 1 753 | 208 | 24 | 300 | 24 |
| 2008 | 2 236 | 1 823 | 160 | 10 | 313 | 20 |
| 2009 | 1 993 | 1 719 | 198 | 10 | 288 | 19 |
| 2010 | 2 034 | 1 697 | 202 | 6 | 309 | 33 |
| 2011 | 1 883 | 1 531 | 201 | 17 | 294 | 24 |
| 2012 | 1 741 | 1 540 | 220 | 10 | 308 | 50 |
| 2013 | 1 860 | 1 665 | 230 | 13 | 278 | 58 |
| 2014 | 1 765 | 1 578 | 223 | 11 | 389 | 57 |
| 2015E/ | 1 714 | 1 566 | 220 | 7 | 335 | 70 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM. 'Fuente: IGECEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal. 2005-2015

En 2015 en relación a los matrimonios realizados, los divorcios representan un 25.1% en el Estado de México y un 20.8% en el municipio de Otzolotepec.

La población de 5 años o más por lugar de residencia 2000, 2010 y 2015 del Estado de México en comparación con el municipio de Otzolotepec es la siguiente:

**Estado de México**

Población de 5 años o más por lugar de residencia 2000, 2010 y 2015

| Lugar de residencia | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 11 097 516 | 5 396 529 | 5 700 987 | 13 562 702 | 6 580 449 | 6 982 253 | 14 833 673 | 7 147 511 | 7 686 162 |
| En la entidad | 10 353 640 | 5 035 288 | 5 318 352 | 12 843 671 | 6 220 047 | 6 623 624 | 14 154 329 | 6 816 212 | 7 338 117 |
| En otra entidad | 688 200 | 331 464 | 356 736 | 583 607 | 282 586 | 301 021 | 542 858 | 267 231 | 275 627 |
| En los Estados Unidos de América | 0 | 0 | 0 | 55 984 | 39 366 | 16 618 | 0 | 0 | 0 |
| En otro país | 18 155 | 10 584 | 7 571 | 7 113 | 3 608 | 3 505 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 37 521 | 19 193 | 18 328 | 72 327 | 34 842 | 37 485 | 136 486 | 64 068 | 72 418 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

**Otzolotepec**

Población de 5 años o más por lugar de residencia 2000, 2010 y 2015

| Lugar de residencia | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 48 245 | 23 510 | 24 735 | 68 962 | 33 715 | 35 247 | 76 502 | 37 301 | 39 201 |
| En la entidad | 47 453 | 23 112 | 24 341 | 67 683 | 33 080 | 34 603 | 74 693 | 36 497 | 38 196 |
| En otra entidad | 614 | 307 | 307 | 631 | 286 | 345 | 856 | 398 | 458 |
| En los Estados Unidos de América | 0 | 0 | 0 | 100 | 79 | 21 | 0 | 0 | 0 |
| En otro país | 20 | 13 | 7 | 4 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 158 | 78 | 80 | 544 | 268 | 276 | 953 | 406 | 547 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En 2015 Las personas que emigraron a otro estado representan el 3.6% en el Estado de México y el 1.1% en el municipio de Otzolotepec, es de desatacar que en ambos casos ninguna persona emigró durante el año a otro país.

La Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010 del Estado de México en comparación con el municipio de Otzolotepec es la siguiente:

**Estado de México**

Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010

| Lugar de nacimiento | 2000 | | | 2010 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 |
| Nacidos en la entidad | 7 364 144 | 3 629 980 | 3 734 164 | 9 341 942 | 4 604 513 | 4 737 429 |
| Nacidos en otra entidad | 5 059 089 | 2 439 832 | 2 619 257 | 5 566 585 | 2 660 063 | 2 906 522 |
| En los Estados Unidos de América | 0 | 0 | 0 | 30 025 | 14 903 | 15 122 |
| En otro país | 25 975 | 12 811 | 13 164 | 20 617 | 10 059 | 10 558 |
| No especificado | 647 478 | 324 590 | 322 888 | 216 693 | 107 448 | 109 245 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

**Otzolotepec**

Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010

| Lugar de nacimiento | 2000 | | | 2010 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 78 146 | 38 318 | 39 828 |
| Nacidos en la entidad | 53 291 | 26 128 | 27 163 | 74 588 | 36 678 | 37 910 |
| Nacidos en otra entidad | 2 130 | 988 | 1 142 | 2 994 | 1 363 | 1 631 |
| En los Estados Unidos de América | 0 | 0 | 0 | 42 | 23 | 19 |
| En otro país | 18 | 7 | 11 | 3 | 1 | 2 |
| No especificado | 2 144 | 1 060 | 1 084 | 519 | 253 | 266 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

A diferencia de las personas que nacieron en Otzolotepec y no residen en el municipio, en 2010 los habitantes de Otzolotepec no nacidos en la entidad pero que habitan en el municipio representaban el 3.8%, siendo en su mayoría mujeres, cabe destacar que 45 personas nacieron en el extranjero de las cuales 42 nacieron en los Estados Unidos de América.

La Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010 del Estado de México en comparación con el municipio de Otzolotepec es la siguiente:

**Estado de México**

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

| Tamaño de localidad | 2000 | | | 2010 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 |
| Población urbana | 9 551 961 | 4 664 888 | 4 887 073 | 10 799 064 | 5 246 145 | 5 552 919 |
| 1 000 000 y más | 2 846 910 | 1 392 270 | 1 454 640 | 2 759 600 | 1 338 418 | 1 421 182 |
| 500 000 - 999 999 | 1 549 788 | 751 059 | 798 729 | 2 058 004 | 1 001 832 | 1 056 172 |
| 100 000 - 499 999 | 3 891 072 | 1 903 356 | 1 987 716 | 4 085 381 | 1 982 898 | 2 102 483 |
| 50 000 - 99 999 | 330 035 | 161 666 | 168 369 | 563 942 | 274 467 | 289 475 |
| 15 000 - 49 999 | 934 156 | 456 537 | 477 619 | 1 332 137 | 648 530 | 683 607 |
| No urbana | 3 544 725 | 1 742 325 | 1 802 400 | 4 376 798 | 2 150 841 | 2 225 957 |
| Mixta | 1 752 449 | 861 123 | 891 326 | 2 402 640 | 1 179 991 | 1 222 649 |
| 10 000 - 14 999 | 306 762 | 151 109 | 155 653 | 527 932 | 258 458 | 269 474 |
| 5 000 - 9 999 | 699 388 | 342 918 | 356 470 | 949 072 | 465 732 | 483 340 |
| 2 500 - 4 999 | 746 299 | 367 096 | 379 203 | 925 636 | 455 801 | 469 835 |
| Rural | 1 792 276 | 881 202 | 911 074 | 1 974 158 | 970 850 | 1 003 308 |
| 1 000 - 2 499 | 850 687 | 416 453 | 434 234 | 987 849 | 485 144 | 502 705 |
| 500 - 999 | 461 109 | 227 328 | 233 781 | 530 405 | 260 752 | 269 653 |
| 1 - 499 | 480 480 | 237 421 | 243 059 | 455 904 | 224 954 | 230 950 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

**Otzolotepec**

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

| Tamaño de localidad | 2000 | | | 2010 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 78 146 | 38 318 | 39 828 |
| Población urbana | 16 445 | 7 924 | 8 521 | 0 | 0 | 0 |
| 1 000 000 y más | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 500 000 - 999 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 100 000 - 499 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 50 000 - 99 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 000 - 49 999 | 16 445 | 7 924 | 8 521 | 0 | 0 | 0 |
| No urbana | 41 138 | 20 259 | 20 879 | 78 146 | 38 318 | 39 828 |
| Mixta | 10 585 | 5 169 | 5 416 | 49 822 | 24 342 | 25 480 |
| 10 000 - 14 999 | 0 | 0 | 0 | 11 241 | 5 411 | 5 830 |
| 5 000 - 9 999 | 0 | 0 | 0 | 12 275 | 6 028 | 6 247 |
| 2 500 - 4 999 | 10 585 | 5 169 | 5 416 | 26 306 | 12 903 | 13 403 |
| Rural | 30 553 | 15 090 | 15 463 | 28 324 | 13 976 | 14 348 |
| 1 000 - 2 499 | 22 045 | 10 896 | 11 149 | 20 540 | 10 139 | 10 401 |
| 500 - 999 | 5 793 | 2 880 | 2 913 | 4 829 | 2 348 | 2 481 |
| 1 - 499 | 2 715 | 1 314 | 1 401 | 2 955 | 1 489 | 1 466 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En el municipio de Otzolotepec no existe población totalmente urbana, sin embargo en 2010 el 63.7% de la población era mixta (rural y urbana), el resto seguía siendo totalmente rural, sin embargo en el año 2000 solo el 18.3% de la población era mixta, a este paso en el 2025 ya no habrá población urbana y muy probablemente ya se tengan asentamientos totalmente urbanos por lo que se debe trabajar en un Plan de Desarrollo Urbano que atiendan estas necesidades a largo plazo.

La Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad y total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual 2010 del municipio de Otzolotepec.

**Otzolotepec**

Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual 2010

| Localidad | | Población | | | | | Participación porcentual | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Num. | Nombre | Total | 0 a 5 años | 6 a 14 años | 15 años o más | No especificado | Total | 0 a 5 años | 6 a 14 años | 15 años o más | No especificado |
| | Total del Municipio | 78 146 | 10 785 | 15 707 | 51 390 | 264 | 100.00 | 13.80 | 20.10 | 65.76 | 0.34 |
| 0001 | Villa Cuauhtémoc | 11 241 | 1 372 | 2 121 | 7 721 | 27 | 100.00 | 12.21 | 18.87 | 68.69 | 0.24 |
| 0002 | La Concepción de Hidalgo | 2 295 | 284 | 430 | 1 578 | 3 | 100.00 | 12.37 | 18.74 | 68.76 | 0.13 |
| 0003 | Colonia Guadalupe Victoria | 4 178 | 510 | 813 | 2 812 | 43 | 100.00 | 12.21 | 19.46 | 67.30 | 1.03 |
| 0004 | La Huánica | 1 242 | 179 | 259 | 803 | 1 | 100.00 | 14.41 | 20.85 | 64.65 | 0.08 |
| 0005 | Fábrica María (Pilar María) | 281 | 20 | 37 | 221 | 3 | 100.00 | 7.12 | 13.17 | 78.65 | 1.07 |
| 0006 | Santa Ana Mayorazgo | 3 365 | 515 | 700 | 2 147 | 3 | 100.00 | 15.30 | 20.80 | 63.80 | 0.09 |
| 0007 | San Agustín Mimbres | 3 977 | 458 | 719 | 2 688 | 112 | 100.00 | 11.52 | 18.08 | 67.59 | 2.82 |
| 0008 | Barrio de San Juan | 1 520 | 208 | 351 | 958 | 3 | 100.00 | 13.68 | 23.09 | 63.03 | 0.20 |
| 0009 | San Mateo Capulhuac | 2 786 | 436 | 598 | 1 748 | 4 | 100.00 | 15.65 | 21.46 | 62.74 | 0.14 |
| 0010 | San Mateo Mozoquilpan | 4 381 | 544 | 801 | 3 036 | 0 | 100.00 | 12.42 | 18.28 | 69.30 | 0.00 |
| 0011 | Santa Ana Jilotzingo | 6 625 | 916 | 1 318 | 4 382 | 9 | 100.00 | 13.83 | 19.89 | 66.14 | 0.14 |
| 0012 | Santa María Tetitla | 4 352 | 490 | 879 | 2 976 | 7 | 100.00 | 11.26 | 20.20 | 68.38 | 0.16 |
| 0013 | San Isidro las Trojes | 659 | 97 | 117 | 445 | 0 | 100.00 | 14.72 | 17.75 | 67.53 | 0.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0014 | Villa Seca (La Providencia Villa Seca) | 2 077 | 367 | 417 | 1 293 | 0 | 100.00 | 17.67 | 20.08 | 62.25 | 0.00 |
| 0015 | La Y | 1 612 | 241 | 314 | 1 051 | 6 | 100.00 | 14.95 | 19.48 | 65.20 | 0.37 |
| 0016 | Barrio el Capulín | 360 | 44 | 75 | 241 | 0 | 100.00 | 12.22 | 20.83 | 66.94 | 0.00 |
| 0017 | Ejido de Mozoquilpan | 2 422 | 361 | 514 | 1 545 | 2 | 100.00 | 14.91 | 21.22 | 63.79 | 0.08 |
| 0018 | Barrio de la Barranca | 1 547 | 232 | 285 | 1 030 | 0 | 100.00 | 15.00 | 18.42 | 66.58 | 0.00 |
| 0019 | Barrio la Presa | 284 | 35 | 46 | 203 | 0 | 100.00 | 12.32 | 16.20 | 71.48 | 0.00 |
| 0020 | Bernal | 8 | 0 | 0 | 0 | 8 | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 |
| 0021 | Ejido de Santa María Tetitla | 1 876 | 285 | 422 | 1 162 | 7 | 100.00 | 15.19 | 22.49 | 61.94 | 0.37 |
| 0022 | Rancho el Oxco | 414 | 60 | 97 | 257 | 0 | 100.00 | 14.49 | 23.43 | 62.08 | 0.00 |
| 0023 | La Loma de Puente San Pedro | 868 | 142 | 181 | 545 | 0 | 100.00 | 16.36 | 20.85 | 62.79 | 0.00 |
| 0024 | La Paja | 963 | 138 | 187 | 638 | 0 | 100.00 | 14.33 | 19.42 | 66.25 | 0.00 |
| 0025 | La Presa | 250 | 31 | 45 | 174 | 0 | 100.00 | 12.40 | 18.00 | 69.60 | 0.00 |
| 0026 | La Raya | 957 | 131 | 210 | 615 | 1 | 100.00 | 13.69 | 21.94 | 64.26 | 0.10 |
| 0027 | La Rosa | 499 | 79 | 108 | 311 | 1 | 100.00 | 15.83 | 21.64 | 62.32 | 0.20 |
| 0028 | Puente San Pedro | 1 719 | 215 | 326 | 1 178 | 0 | 100.00 | 12.51 | 18.96 | 68.53 | 0.00 |
| 0029 | Barrio Solanos | 428 | 58 | 86 | 284 | 0 | 100.00 | 13.55 | 20.09 | 66.36 | 0.00 |
| 0030 | La Trampa | 168 | 19 | 36 | 113 | 0 | 100.00 | 11.31 | 21.43 | 67.26 | 0.00 |
| 0031 | Barrio de la Rosa | 680 | 93 | 150 | 437 | 0 | 100.00 | 13.68 | 22.06 | 64.26 | 0.00 |
| 0032 | Zona Número Dos San Mateo Capulhuac | 1 345 | 204 | 269 | 872 | 0 | 100.00 | 15.17 | 20.00 | 64.83 | 0.00 |
| 0033 | Zona Número Tres San Mateo Capulhuac | 1 416 | 235 | 379 | 799 | 3 | 100.00 | 16.60 | 26.77 | 56.43 | 0.21 |
| 0034 | Zona Número Cuatro San Mateo Capulhuac | 3 267 | 559 | 752 | 1 943 | 13 | 100.00 | 17.11 | 23.02 | 59.47 | 0.40 |
| 0035 | Zona Número Uno San Mateo Capulhuac | 1 469 | 237 | 318 | 913 | 1 | 100.00 | 16.13 | 21.65 | 62.15 | 0.07 |
| 0036 | La Joya | 702 | 101 | 152 | 449 | 0 | 100.00 | 14.39 | 21.65 | 63.96 | 0.00 |
| 0037 | Ejido de San Mateo Capulhuac | 210 | 37 | 40 | 133 | 0 | 100.00 | 17.62 | 19.05 | 63.33 | 0.00 |
| 0038 | Ejido de la Y Sección Siete A Revolución | 5 650 | 844 | 1 141 | 3 650 | 15 | 100.00 | 14.94 | 20.19 | 64.60 | 0.27 |
| 0039 | Ejido la Providencia | 53 | 7 | 13 | 33 | 0 | 100.00 | 13.21 | 24.53 | 62.26 | 0.00 |
| 0040 | Localidades de una vivienda | 8 | 1 | 1 | 6 | 0 | 100.00 | 12.50 | 12.50 | 75.00 | 0.00 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

El índice de masculinidad es el porcentaje de hombres en relación al número de mujeres que había en 2010, se puede apreciar que la comunidad con mayor población es Villa Cuauhtémoc seguida de Santa Ana Jilotzingo. Es importante mencionar que la encuesta intercensal del INEGI no contempla las comunidades de los municipios, solo los datos globales.

## 3. DIAGNÓSTICO POR GABINETES TEMÁTICOS: MODELO DE GOBIERNO OTZOLOTEPEC 16 - 18

PILARES Y EJES TRANSVERSALES

El Modelo de Gobierno del Municipio de Otzolotepec se compone de 5 gabinetes soportados por la participación ciudadana y coordinadas por la presidencia y el cabildo municipal las cuales se definieron a partir del análisis de la situación real del municipio y reúnen las principales aspiraciones de la ciudadanía, las que sumadas representan la tranquilidad y el bienestar para la población, su principal objetivo es propiciar el Desarrollo Humano, fomentando el respeto, la fraternidad y la solidaridad entre todos los habitantes, lo anterior a efecto de generar mejores lazos de convivencia que funjan como base de un desarrollo integral.

**Figura 11: Modelo de Gobierno Otzolotepec 16 - 18**

El Modelo de Gobierno Otzolotepec 16 – 18 permitirá que las diferentes áreas de la administración pública trabajen de manera coordinada tanto horizontal como verticalmente bajo ejes programáticos en los que la transversalidad y el trabajo sistematizado será la base para poder cumplir con todos los objetivos y metas que nos hemos planteado. Los gabinetes son los siguientes:

**Gabinete 1: Desarrollo Humano**
Atenderá las necesidades de salud, educativas y culturales dirigida a la población desde una perspectiva integral, orientado a elevar el índice de desarrollo humano mediante la ejecución de los programas, con un enfoque de trabajo coordinado de las instancias gubernamentales, la participación activa de la ciudanía y las organizaciones sociales. Este gabinete está alineado al pilar temático: Gobierno Solidario del Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2017.

Los temas que atenderá son los siguientes:

1. Juventud, Deporte y Recreación
2. Igualdad de Género
3. Grupos vulnerables
4. Vivienda
5. Salud
6. Educación y cultura
7. Pobreza

**Gabinete 2: Desarrollo Político, Gobierno, Seguridad y Justicia**
Considera exponer las reglas claras para la procuración e impartición de justicia, con un marco normativo transparente, e instaurar una cultura de la legalidad, procurando las condiciones para la seguridad integral y la protección civil. Este gabinete está alineado al pilar temático: Sociedad Protegida del Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2017.

Los temas que atenderá son los siguientes:

1. Asistencia Jurídica
2. Política y Gobierno
3. Policía preventiva
4. Tránsito
5. Seguridad pública

**Gabinete 3: Desarrollo Administrativo e Innovación Gubernamental**
Se considera una acción institucional estratégica del quehacer gubernamental, en la cual gobierno y ciudadanía integran un rol activo en un proceso permanente de mejora continua, que nos permitirá analizar los procesos y procedimientos, a través de encuestas de satisfacción de la ciudadanía dándole un enfoque de calidad administrativa, en el marco de un sistema de gestión de la calidad. Este gabinete está alineado al Eje transversal hacia una gestión gubernamental distintiva del Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2017.

Los temas que atenderá son los siguientes:

1. Participaciones y aportaciones
2. Tecnologías de la información
3. Capacitación y profesionalización
4. Planeación
5. Organización
6. Deuda
7. Egresos
8. Ingresos propios
9. Transparencia y rendición de cuentas

**Gabinete 4: Desarrollo Económico**
Establece condiciones óptimas a efecto de dinamizar la economía, para que el espacio territorial municipal sea considerado el principal destino de los proyectos potenciales de inversión, que generen las condiciones para fortalecer los sectores industrial, comercial, agrícola, acuícola, forestal, asimismo apoyar a las empresas que en su conjunto incrementen empleos con buenas remuneraciones. Este gabinete está alineado al pilar temático: Municipio Progresista del Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2017 junto con el gabinete 5.

Los temas que atenderá son los siguientes:

1. Agricultura
2. Ganadería
3. Forestal y pesca

4. Industria
5. Comercio y servicios
6. Conectividad
7. Comunicaciones y Transporte
8. Turismo
9. Empleo

**Gabinete 5: Desarrollo Sustentable, Infraestructura y Servicios**
Integra planeación urbana y el diseño ambiental con la finalidad de generar sustentabilidad y eficiencia, por medio de la creación de un entorno urbano que no atente con el medio ambiente ofertando una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio. Busca mejorar las condiciones del entorno incorporando al medio a la construcción de ciudades, poblados que reduzcan la cantidad de energía consumida y emisiones de gases. Este gabinete está alineado al pilar temático: Municipio Progresista del Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2017 junto con el gabinete 4.

Los temas que atenderá son los siguientes:

1. Medio ambiente
2. Gestión Integral de Riesgos
3. Tenencia de la Tierra
4. Reservas Territoriales
5. Ordenamiento Ecológico
6. Planeación urbana
7. Rastro
8. Panteones
9. Mercados
10. Alumbrado Público
11. Parques y Jardines
12. Residuos sólidos
13. Limpia
14. Aguas residuales
15. Drenaje
16. Alcantarillado
17. Agua potable
18. Mantenimiento de calles
19. Construcción de calles

Cada uno de los gabinetes trabajará sobre los temas prioritarios para el desarrollo municipal en el nivel que cada uno necesita, para poder llevar un orden y nivel organizacional que nos permita cumplir de manera eficiente con nuestros objetivos nos apoyaremos de las siguientes herramientas:

1. **Matrices de indicadores para resultados tipo.**

Estás matrices se derivan de los programas presupuestarios municipales, resultado de los trabajos coordinados por el Instituto Hacendario del Estado de México con los gobiernos municipales y la asistencia técnica de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, contenidas en la gaceta de gobierno del estado de fecha 19 de Febrero de 2016.

Las matrices fueron seleccionadas de acuerdo a las necesidades municipales actuales, sin embargo no son limitativas y anualmente deberán ser revisadas y adaptadas a las circunstancias que este viviendo el municipio.

2. **Agenda para el desarrollo municipal (ADM) del INAFED**

El objetivo general de la presente administración menciona la importancia de fortalecer las capacidades institucionales del municipio partiendo de un proceso de mejora continua de la gestión pública municipal y no hay mejor herramienta para lograrlo que la Agenda para el desarrollo municipal del INAFED.

Cada uno de los temas contenidos en los gabinetes deberán contar con un Marco Normativo, una Instancia Responsable la cual deberá vincularse con las instancias estatales o federales en la materia, también deberá contar con un Diagnóstico y un Programa de trabajo.

### 3. Matriz FODA

Para coadyuvar con la definición de los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción a partir de un análisis comparativo de factores que tiene que ver con el proceso de desarrollo del municipio de Otzolotepec, para identificar las potencialidades, virtudes y los riesgos o faltas presentes en éste.

Las tres herramientas serán utilizadas dependiendo el nivel en el que se encuentre cada tema, toda vez que los porcentajes de avance en cada uno van de 0 a 100% por lo que en algunos casos será necesario utilizarlas juntas y en otras por separado.

En relación al análisis FODA, se identificaron las siguientes Fortalezas, Oportunidades y Amenazas por programa presupuestario incluidos en la Estructura programática 2016, cabe destacar que para efectos de los diagnósticos, prospectivas, objetivos, estrategias, líneas de acción y matrices de indicadores, los temas de la Agenda para el Desarrollo Municipal aquí descritos, están alineados a los pilares y ejes del Plan de Desarrollo Estatal y se encuentran englobados en un programa presupuestario, de igual forma por la naturaleza del tema uno solo puede incluir dos o más programas, así mismo muchos de los temas son absorbidos por las comisiones de cada regiduría:

**FODA**

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Conducción de las políticas generales de gobierno | Relaciones públicas | FORTALEZAS: Visión a largo plazo de las políticas municipales. Alta capacidad de generar relaciones públicas para la gestión del H. Ayuntamiento de Otzolotepec.<br>OPORTUNIDADES: Líneas a seguir en materia política tanto del gobierno nacional como estatal. Vinculación de actividades municipales con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.<br>DEBILIDADES: Falta de identificación y análisis por parte de los empleados públicos, de las necesidades particulares de la población del municipio de Otzolotepec.<br>AMENAZAS: Apatía de la población para participar en la conducción de las políticas públicas del gobierno municipal. Desconocimiento de la población respecto a la planeación y desarrollo de las políticas públicas. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo | Formulación y evaluación de proyectos rentables | FORTALEZAS: Tendencia a crear proyectos para dotar de infraestructura al municipio, mediante la actuación de diversos actores. Centrar la disponibilidad de recursos a proyectos de inversión que permitan un crecimiento económico.<br>OPORTUNIDADES: Programas de apoyo a los gobiernos municipales para fortalecer la infraestructura gubernamental.<br>DEBILIDADES: Incapacidad económica para proveer de proyectos de inversión de alto impacto.<br>AMENAZAS: Ingresos insuficientes que permitan impulsar la inversión en infraestructura. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Fomento Turístico | Promoción e información turística | FORTALEZAS: Paisajes boscosos que pueden ser usados para Ecoturismo. Productos artesanales atractivos para turistas y variedad gastronómica.<br>OPORTUNIDADES: Existen diversos programas federales y estatales que apoyan las actividades turísticas. Cursos de capacitación acordes con las actividades turísticas. Desarrollo de servicios turísticos a través de la riqueza gastronómica. Extenso territorio para desarrollo de ecoturismo. Parajes que se constituyen en atractivos turísticos<br>DEBILIDADES: Aún no se ha desarrollado un proyecto de imagen turística en el municipio. Descuido de atractivos turísticos del municipio. Carencia de infraestructura, hoteles y parques recreativos para atender a la población que visite el municipio.<br>AMENAZAS: Poco interés de la población del municipio para las actividades turísticas. Apatía para el cuidado de los pocos monumentos históricos con los que cuenta el municipio. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Manejo eficiente y sustentable del agua | Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua | FORTALEZAS: Existen Fuentes subterráneas de abastecimiento de agua para el municipio así como fuentes superficiales (ríos, arroyos y lagos).<br>Potencial para utilizar los cuerpos de agua que se forman en época de lluvias.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo de organismos especializados para el tratamiento, uso y cuidado del agua. Cuerpos de agua importantes en el municipio. Importantes precipitaciones pluviales para el almacenamiento de agua en los hogares.<br>DEBILIDADES: Los mecanismos de control en el seguimiento de solicitudes y quejas son deficientes. Los cuerpos de agua están contaminados. Se carece de cultura en la población para el cuidado del agua y utilización de aguas pluviales. Crecimiento de maleza acuática en las ciénagas. No opera una normatividad para la estimación del caudal ecológico.<br>AMENAZAS: Desperdicio de agua, por falta de cultura del cuidado del agua y por fugas en las redes. Sobreexplotación de mantos acuíferos. Falta de recargas de los acuíferos debido a los asfaltos y banquetas de cemento de las zonas urbanas. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Gestión integral de desechos | Manejo de residuos sólidos | FORTALEZAS: Amplia cobertura de recolección de residuos sólidos en todo el municipio.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo de instituciones educativas para fomentar la cultura ambiental. Facilitar su recolección, separación, para promover su reciclaje y utilización más adecuada.<br>DEBILIDADES: Mal manejo de residuos orgánicos e inorgánicos. Localidades dispersas dificultan la recolección de basura y esto provoca que la población ubicada en esos lugares deseche al libre albedrío o incluso la quemen. No se cuenta con un sitio propio para la disposición final de los residuos sólidos.<br>AMENAZAS: Acelerado crecimiento urbano, lo que genera un aumento gradual en la demanda del servicio y disminución de sitios de disposición final. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Comunicación pública y fortalecimiento informativo | Difusión y comunicación institucional | FORTALEZAS: Interés y Apoyo del gobierno municipal para dar a conocer las principales acciones realizadas.<br>OPORTUNIDADES: Normatividad estatal para la difusión de resultados y acciones realizadas por los gobiernos municipales.<br>DEBILIDADES: Baja credibilidad del municipio para con la población.<br>AMENAZAS: Desinterés de la población para conocer la información que el municipio requiere otorgarle. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Derechos humanos | Protección y defensa de los derechos humanos | FORTALEZAS: Voluntad del gobierno municipal para hacer valer los derechos de la ciudadanía. Reglamentación para la protección de los derechos humanos. Instancia específica para atender y defender los derechos humanos.<br>OPORTUNIDADES: Programas Nacionales y Estatales en defensa de los derechos humanos. Apoyo de la Comisión de Derechos Humanos, en la defensa de los derechos humanos de los habitantes de Otzolotepec.<br>DEBILIDADES: La persistencia de violencia aún en el ámbito familiar. Desconocimiento de la población sobre la defensoría del delito.<br>AMENAZAS: Desconocimiento de la población respecto a los derechos humanos de los diferentes grupos sociales, Falta de personal especializado para atender casos de extremo cuidado. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Asistencia jurídica al ejecutivo | Asesoría jurídica al ayuntamiento | FORTALEZAS: Órganos del gobierno municipal para la impartición de justicia. Existe un marco normativo municipal que da certeza jurídica a la actuación gubernamental. Programas preventivos de violencia. Se impulsa la sustentación y defensa jurídica de actos administrativos. OPORTUNIDADES: Principio de Legalidad a nivel nacional. Fortalecimiento del Sistema de Justicia Municipal. Apoyo de instancias jurídicas en el ámbito federal y estatal, para la procuración de justicia. Ofrecer seguridad jurídica a todos los habitantes. DEBILIDADES: Servidores públicos que desconocen el marco constitucional y legal de su área administrativa. Inadecuada difusión de los reglamentos y normas municipales. Prácticas de inercia en la procuración de justicia. Obsoleta reglamentación municipal. Se adolece de reglamentación en algunos aspectos jurídicos. AMENAZAS: Apreciación de que la autoridad es injusta. Desconocimiento de los ciudadanos primero de la disciplina que se debe guardar y luego de los ordenamientos legales que le amparan bajo cualquier situación. Ingobernabilidad. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Mediación y conciliación municipal | Mediación, conciliación y función calificadora municipal | FORTALEZAS: Órganos del gobierno municipal para la impartición de justicia. Existe un marco normativo municipal que da certeza jurídica a la actuación gubernamental. Programas preventivos de violencia. Se impulsa la sustentación y defensa jurídica de actos administrativos. OPORTUNIDADES: Principio de Legalidad a nivel nacional. Fortalecimiento del Sistema de Justicia Municipal. Apoyo de instancias jurídicas en el ámbito federal y estatal, para la procuración de justicia. Ofrecer seguridad jurídica a todos los habitantes. DEBILIDADES: Servidores públicos que desconocen el marco constitucional y legal de su área administrativa. Inadecuada difusión de los reglamentos y normas municipales. Prácticas de inercia en la procuración de justicia. Obsoleta reglamentación municipal. Se adolece de reglamentación en algunos aspectos jurídicos. AMENAZAS: Apreciación de que la autoridad es injusta. Desconocimiento de los ciudadanos primero de la disciplina que se debe guardar y luego de los ordenamientos legales que le amparan bajo cualquier situación. Ingobernabilidad. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Reglamentación municipal | Revisión y emisión de la reglamentación municipal | FORTALEZAS: Se cuenta con un Bando Municipal actualizado. Disposición de la nueva administración para reglamentar las áreas de la APM y establecer una mejora regulatoria. OPORTUNIDADES: Regulación de las funciones del municipio a través de un ordenamiento legal. DEBILIDADES: Desactualización de los reglamentos que rigen al municipio. Desconocimiento de los servidores públicos de la existencia de manuales de organización y procedimientos. AMENAZAS: Apatía del personal para la actualización y aplicación de manuales y reglamentos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Reglamentación municipal | Revisión y emisión de la reglamentación municipal | FORTALEZAS: Se cuenta con un Bando Municipal actualizado. Disposición de la nueva administración para reglamentar las áreas de la APM y establecer una mejora regulatoria. OPORTUNIDADES: Regulación de las funciones del municipio a través de un ordenamiento legal. DEBILIDADES: Desactualización de los reglamentos que rigen al municipio. Desconocimiento de los servidores públicos de la existencia de manuales de organización y procedimientos. AMENAZAS: Apatía del personal para la actualización y aplicación de manuales y reglamentos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Control del patrimonio y normatividad | FORTALEZAS: Avances en el desarrollo de los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.<br>OPORTUNIDADES: Programas de capacitación enfocados a la implementación de sistemas de calidad en el servicio público municipal.<br>DEBILIDADES: Se carece de personal capacitado para implementar innovación a los procesos municipales.<br>AMENAZAS: No se cuenta con especialistas propositivos para innovar los procedimientos de los servicios ofertados por el municipio. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Protección jurídica de las personas y sus bienes | Operación registral civil | FORTALEZAS: Existencia de un Marco Jurídico en el municipio.<br>OPORTUNIDADES: Apego al Marco Jurídico Nacional y Estatal.<br>DEBILIDADES: Desconocimiento de la población de sus derechos y obligaciones. Falta de comunicación para hacer saber al ciudadano sus derechos.<br>AMENAZAS: Desinterés de la población por tener al día sus bienes en materia jurídica. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Simplificación y modernización de la administración pública | FORTALEZAS: Voluntad del gobierno municipal para simplificar y modernizar los servicios públicos municipales. Avances en el desarrollo de los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo de empresas especializadas para eficientar los resultados de la gestión gubernamental. Disposición de servidores públicos a consolidar una administración transparente.<br>DEBILIDADES: Procedimientos obsoletos impiden implementar certificaciones que amparen la calidad de los servicios.<br>AMENAZAS: Baja escolaridad del personal para implementar sistemas de gestión de calidad. Servidores públicos sin formación en Presupuesto Basado en Resultados PBR. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Administración de personal | FORTALEZAS: Avances en el desarrollo de los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.<br>OPORTUNIDADES: Programas de capacitación enfocados a la implementación de sistemas de calidad en el servicio público municipal.<br>DEBILIDADES: Se carece de personal capacitado para implementar innovación a los procesos municipales.<br>AMENAZAS: No se cuenta con especialistas propositivos para innovar los procedimientos de los servicios ofertados por el municipio. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Adquisiciones y servicios | FORTALEZAS: Avances en el desarrollo de los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.<br>OPORTUNIDADES: Programas de capacitación enfocados a la implementación de sistemas de calidad en el servicio público municipal.<br>DEBILIDADES: Se carece de personal capacitado para implementar innovación a los procesos municipales.<br>AMENAZAS: No se cuenta con especialistas propositivos para innovar los procedimientos de los servicios ofertados por el municipio. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Planeación y presupuesto basado en resultados | Planeación y evaluación para el desarrollo municipal | FORTALEZAS: Interés de la Administración Municipal por planear adecuadamente las actividades a realizar, incluso bajo estándares nacionales. Participación ciudadana en la integración del Plan Municipal de Desarrollo y en la ejecución y evaluación de las acciones del gobierno municipal.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo de Instancias Nacionales e Internacionales, en la integración e implementación de indicadores para el desarrollo del municipio. Apoyo y capacitación de instancias Estatales y Nacionales para la planeación municipal.<br>DEBILIDADES: No se cuenta con un sistema de seguimiento especializado de la planeación municipal.<br>AMENAZAS: Poca capacitación del personal a cargo de la planeación municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Protección al ambiente | Prevención y control de la contaminación del agua | FORTALEZAS: Identificación de las principales alteraciones ambientales en el municipio. Voluntad del gobierno municipal para atender la problemática ambiental del municipio.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo de instituciones especializadas para el tratamiento adecuado de las alteraciones ambientales del municipio. Apoyo de instituciones educativas para fomentar la cultura ambiental y el uso de energías alternativas.<br>DEBILIDADES: Mal manejo de residuos orgánicos e inorgánicos. Falta de plantas de tratamiento de aguas en las industrias. Falta de cultura de la población en el manejo de desechos. No se cuenta con un sitio propio para el desecho de residuos.<br>AMENAZAS: Acelerado crecimiento urbano. Modificación de los usos del suelo. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Política territorial | Instrumentación urbana | FORTALEZAS: Tendencia por crear proyectos para dotar de infraestructura al municipio, mediante la actuación de diversos actores. Centrar la disponibilidad de recursos a proyectos de inversión que permitan un crecimiento económico.<br>OPORTUNIDADES: Programas de apoyo a los gobiernos municipales para fortalecer la infraestructura gubernamental.<br>DEBILIDADES: Incapacidad económica para proveer de proyectos de inversión de alto impacto.<br>AMENAZAS: Ingresos insuficientes que permitan impulsar la inversión en infraestructura. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Desarrollo urbano | Participación comunitaria para el mejoramiento urbano | FORTALEZAS: Voluntad del gobierno municipal para gestionar los apoyos requeridos a fin de lograr el desarrollo urbano y sustentable que el municipio requiere. Actualización del plan de desarrollo urbano municipal.<br>OPORTUNIDADES: Organismos especializados que apoyan a los municipios con asesorías para lograr un desarrollo urbano sustentable. Tendencia mundial del desarrollo urbano sustentable. Uso de nuevas tecnologías a favor del entorno ambiental y un desarrollo urbano sustentable.<br>DEBILIDADES: Se carece de normatividad para el ordenamiento territorial municipal. Inminente peligro de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo.<br>AMENAZAS: Crecimiento de la población, que demanda espacios para habitar y servicios en general. Apatía ciudadana para cuidar la imagen urbana del municipio. Urbanización desordenada en diferentes puntos del municipio. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Prevención médica para la comunidad | Entornos y comunidades saludables | FORTALEZAS: Se cuenta con instituciones médicas. Apoyo por parte de las instituciones de salud del municipio en programas de prevención de enfermedades y adicciones. Participación en los programas Nacionales de vacunación.<br>OPORTUNIDADES: Capacidad del H. Ayuntamiento para gestionar apoyo de diferentes instituciones federales y estatales para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud.<br>DEBILIDADES: Instalaciones médicas con infraestructura deficiente. Desactualización del Marco normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios.<br>AMENAZAS: Incremento de embarazos en la población adolescente. Descontrol en la atención de la población animal, debido a la dispersión de las localidades del municipio y a la falta de apoyo de la población. Falta de cultura en la población respecto a la prevención de riesgos de salud. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Pueblos indígenas | Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas | FORTALEZAS: Un porcentaje considerable de la población del municipio hablan alguna lengua indígena. No existe distinción en la atención de la población indígena o no indígena en el municipio de Otzolotepec.<br>OPORTUNIDADES: Programas Federales y Estatales para el cuidado de las etnias indígenas. Se pueden gestionar apoyos para este grupo de la población.<br>DEBILIDADES: No existe una instancia específica para la atención de este grupo de la población.<br>AMENAZAS: Discriminación hacia este grupo de la población. Apatía de esta población para defender y difundir su cultura y tradiciones. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género | Fomento a la cultura de equidad de género | FORTALEZAS: Programas del DIF municipal para la atención de la mujer. Atención jurídica y médica específica para la mujer.<br>OPORTUNIDADES: Programas Nacionales y Estatales que apoyan a la mujer. Consejo Estatal de la Mujer en el Estado de México, en apoyo de los municipios para la atención de las necesidades de la mujer.<br>DEBILIDADES: Baja escolaridad en la población femenina. No existe una Institución especializada para atender las necesidades de este grupo de la población.<br>AMENAZAS: Actitud misógina en la población masculina del municipio. En el municipio de Otzolotepec aún prevalece la actitud sumisa de la mujer. Acentuación de la violencia hacia la mujer, tanto dentro como fuera del hogar. Aumento de embarazos fuera de matrimonio o sin apoyo de la pareja. Incremento de hogares con jefatura femenina. Índices alarmantes de violencia en el noviazgo. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Oportunidades para los jóvenes | Bienestar y orientación juvenil | FORTALEZAS: Programas de apoyo en el DIF municipal para atender a los jóvenes. Voluntad del gobierno municipal para coordinar acciones tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en desarrollo del municipio. Visualizar a los jóvenes como un factor importante en la detonación del desarrollo social y político del municipio.<br>OPORTUNIDADES: Programas federales y estatales en apoyo de la juventud. Presencia de instituciones educativas atendiendo necesidades de los jóvenes. Gestión de apoyos para atender este grupo.<br>DEBILIDADES: Infraestructura deportiva insuficiente. Insuficientes apoyos para la población estudiantil en los niveles medio superior y superior.<br>AMENAZAS: Incremento del consumo de drogas en la población ente 12 y 22 años. Resistencia de la juventud para integrarse a programas sociales. Se adolece de personal especializado para la atención de jóvenes con problemas de violencia. Incremento de la violencia en la población juvenil. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Desarrollo comunitario | Promoción a la participación comunitaria | FORTALEZAS: Interés del presidente municipal de Otzolotepec por integrar a toda la ciudadanía en el ejercicio gubernamental, sin importar credo o tendencias políticas.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo de Programas Nacionales y Estatales en cuanto a la participación democrática se refiere.<br>DEBILIDADES: La imagen del gobierno ante la sociedad, no siempre es buena.<br>AMENAZAS: Poco interés de la población para participar activamente en las acciones de gobierno. Comodidad de la población por beneficiarse de los programas sociales sin aportar nada al gobierno. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública | FORTALEZAS: Se cuenta con personal capacitado, profesionista, para el desahogo de los asuntos que ingresan por quejas o denuncias en el actuar de los servidores públicos. Disponibilidad para atender diligentemente las quejas de la ciudadanía. Capacidad e iniciativa del personal, para instrumentar estrategias para la investigación de casos concretos. Realizar auditorías y supervisiones preventivas encaminadas a establecer mecanismos de control interno en todas las áreas del Ayuntamiento, así como verificar el desempeño de los Servidores Públicos. Se realizan supervisiones constantes a la obra pública, a efecto de verificar la adecuada aplicación de materiales y la ejecución de los trabajos.<br>OPORTUNIDADES: Transmitir a los inconformes mayor confianza en la actuación de la investigación de presuntas irregularidades administrativas.<br>Garantizar que la determinación de las inconformidades sea con irrestricto apego a derecho. Reorientar, fomentar, reforzar o implementar controles en las áreas, promoviendo el apego a la normatividad en los servidores públicos, que permitan transparentar las acciones y el mejor uso de los recursos otorgados para la ejecución de los programas.<br>DEBILIDADES: No existe un programa permanente de capacitación para funcionarios y servidores públicos. El espacio físico para atender a los quejosos, carece de lugares privados e infraestructura adecuada para escuchar su inconformidad, ventilándose el asunto en presencia de todo el personal del Departamento. El diseño sobre control y seguimiento de los asuntos que se tramitan, no contempla los elementos mínimos de información que identifique las acciones que se realizan.<br>AMENAZAS: Bajo nivel de desarrollo institucional. La atención de las quejas por cada abogado dictaminador son de variada naturaleza, lo que complica el estudio de cada caso, así como el sentido de la resolución que en su caso recaiga.<br>La corrupción al interior del servicio público, por la falta de estrategias y acciones preventivas. Responsabilidades administrativas de servidores públicos que no son denunciados en tiempo y forma dificulta la acción de la Contraloría Municipal para dar inicio al procedimiento correspondiente. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Fortalecimiento de los ingresos | Captación y recaudación de ingresos | FORTALEZAS: Prioridad del gobierno municipal por incrementar los ingresos del municipio, con el fin de financiar más acciones tendientes a generar mayor bienestar para su población.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo del Gobierno Federal y Estatal para la protección de los Ingresos municipales.<br>DEBILIDADES: La población tributaria se ve afectada por la crisis económica. Incivilidad en la ciudadanía para el pago de sus impuestos.<br>AMENAZAS: Obsoletos sistemas de recaudación fiscal. Cada día resulta más difícil convencer a los contribuyentes, para pagar a tiempo sus impuestos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Fortalecimiento de los ingresos | Registro y control de caja y tesorería | FORTALEZAS: Prioridad del gobierno municipal por incrementar los ingresos del municipio, con el fin de financiar más acciones tendientes a generar mayor bienestar para su población. Interés por reducir considerablemente la deuda municipal.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo por parte de los gobiernos estatal y federal para el pago de las deudas de los municipios y para la protección de los Ingresos municipales.<br>DEBILIDADES: La población tributaria se ve afectada por la crisis económica. Incivilidad en la ciudadanía para el pago de sus impuestos. Ingresos reducidos para amortizar la deuda. Prioridades de programas sociales.<br>AMENAZAS: Obsoletos sistemas de recaudación fiscal. Cada día resulta más difícil convencer a los contribuyentes, para pagar a tiempo sus impuestos. Grandes necesidades del gobierno municipal y escasos recursos para afrontarlos, por lo que la deuda sigue creciendo. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Protección jurídica de las personas y sus bienes | Asesoría jurídica para los mexiquenses | FORTALEZAS: Existe una reglamentación municipal que da certeza jurídica a la actuación gubernamental. Programas preventivos de violencia. Acción penal contra infractores. Proyectos para erradicar la violencia del municipio. Se impulsa la sustentación y defensa jurídica de actos administrativos.<br>OPORTUNIDADES: Principio de Legalidad a nivel nacional. Fortalecimiento del Sistema de Justicia Municipal. Apoyo de instancias jurídicas en el ámbito federal y estatal, para la procuración de justicia. Ofrecer seguridad jurídica a todos los habitantes.<br>DEBILIDADES: Servidores públicos que desconocen el marco constitucional y legal de su área administrativa. Inadecuada difusión de los reglamentos y normas municipales. Prácticas de inercia en la procuración de justicia. Obsoleta reglamentación municipal. Se adolece de reglamentación en algunos aspectos jurídicos.<br>AMENAZAS: Apreciación de que la autoridad es injusta. Desconocimiento de los ciudadanos primero de la disciplina que se debe guardar y luego de los ordenamientos legales que le amparan bajo cualquier situación. Ingobernabilidad. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Modernización industrial | Fortalecimiento a la competitividad | FORTALEZAS: De los servicios que se ofrecen en el municipio, la actividad comercial es el más representativo.<br>OPORTUNIDADES: Existen programas de la federación y el estado para apoyar las actividades comerciales del municipio.<br>DEBILIDADES: No existen estadísticas acerca de los tianguis existentes en el municipio. Problemática para la comercialización de los productos manufacturados en el municipio principalmente por razones de espacio. Falta de capacitación y visión de los pequeños productores para comercializar sus productos.<br>AMENAZAS: La derrama económica de las grandes empresas no necesariamente beneficia al municipio. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Cultura y arte | Servicios culturales | FORTALEZAS: Presentaciones artísticas y culturales en diferentes espacios del municipio. Realización de eventos adecuados a los diferentes grupos de edad.<br>OPORTUNIDADES: Programas artísticos y culturales en coordinación con instancias federales y estatales. Gestión con instancias para la realización de eventos culturales y recreativos del municipio.<br>DEBILIDADES: Carencia de espacios culturales y recreativos. No existe una estadística de los parques existentes en el municipio.<br>AMENAZAS: Apatía de la población para participar en eventos sociales y culturales. Desinterés de la población juvenil por fomentar nuestras raíces culturales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Educación básica | Apoyo municipal a la educación básica | FORTALEZAS: Otorgamiento de becas. Apego de las políticas públicas del municipio a la política nacional educativa. Voluntad del ayuntamiento del municipio de Otzolotepec para gestionar apoyo para el sistema educativo del municipio.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo de la federación y el estado con programas prioritarios en cuanto a educación. Existen alternativas para estudiar la educación superior. Apoyo de instancias como el INEA, con programas de apoyo para la alfabetización de la población analfabeta. Programas alternativos de educación media superior, como lo es el sistema de preparatoria abierta y el de educación superior a distancia.<br>DEBILIDADES: El mayor número de personas analfabetas se encuentra en los grupos de edades más avanzadas. Carencia de equipos de cómputo a fin de utilizar los medios electrónicos para la educación. Infraestructura deficiente en aulas.<br>AMENAZAS: Los padres no envían a los niños al preescolar por la creencia de que sólo van a jugar. Las instituciones de educación superior, ubicadas en el municipio o cerca de él, no llenan las expectativas de los jóvenes y el resto de las opciones están en la ciudad de Toluca. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Protección civil | Coordinación de atención de emergencias y desastres | FORTALEZAS: Se tienen identificadas zonas de riesgo.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo de las instancias estatales en materia de protección civil. Participación en cursos de capacitación en materia de protección civil.<br>DEBILIDADES: No se cuenta con ambulancias en todo el municipio.<br>AMENAZAS: No existe educación de autoprotección civil en la población, por lo cual existe una alta vulnerabilidad en la población. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Protección civil | Coordinación de atención de emergencias y desastres | FORTALEZAS: Se tienen identificadas zonas de riesgo.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo de las instancias estatales en materia de protección civil. Participación en cursos de capacitación en materia de protección civil.<br>DEBILIDADES: No se cuenta con ambulancias en todo el municipio.<br>AMENAZAS: No existe educación de autoprotección civil en la población, por lo cual existe una alta vulnerabilidad en la población. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ANÁLISIS FODA |
|---|---|---|
| Seguridad pública | Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito | FORTALEZAS: Voluntad del gobierno municipal para que existan los suficientes policías para salvaguardar el orden en el municipio.<br>OPORTUNIDADES: Apoyo de las instancias estatales en materia de seguridad pública, gracias a la cercanía con la capital del Estado. Apoyo del sistema educativo en la prevención del delito.<br>DEBILIDADES: Localidades dispersas, no permiten el rápido acceso ante una emergencia. Parque vehicular obsoleto.<br>AMENAZAS: Recelo de la población a denunciar los delitos. Incremento de los delitos en el municipio. Desconfianza de la población con respecto a los elementos policiacos. |

**CRUCE FODA**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Conducción de las políticas generales de gobierno
PROYECTO: Relaciones públicas

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Visión a largo plazo de las políticas municipales. Alta capacidad de generar relaciones públicas para la gestión del H. Ayuntamiento de Otzolotepec. | Falta de identificación y análisis por parte de los empleados públicos, de las necesidades particulares de la población del municipio de Otzolotepec. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Líneas a seguir en materia política tanto del gobierno nacional como estatal. Vinculación de actividades municipales con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. | Apatía de la población para participar en la conducción de las políticas públicas del gobierno municipal. Desconocimiento de la población respecto a la planeación y desarrollo de las políticas públicas. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
PROYECTO: Relaciones públicas Formulación y evaluación de proyectos rentables

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Tendencia a crear proyectos para dotar de infraestructura al municipio, mediante la actuación de diversos actores. Centrar la disponibilidad de recursos a proyectos de inversión que permitan un crecimiento económico. | Incapacidad económica para proveer de proyectos de inversión de alto impacto. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas de apoyo a los gobiernos municipales para fortalecer la infraestructura gubernamental. | Ingresos insuficientes que permitan impulsar la inversión en infraestructura. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
PROYECTO: Relaciones públicas Formulación y evaluación de proyectos rentables

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Tendencia a crear proyectos para dotar de infraestructura al municipio, mediante la actuación de diversos actores. Centrar la disponibilidad de recursos a proyectos de inversión que permitan un crecimiento económico. | Incapacidad económica para proveer de proyectos de inversión de alto impacto. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas de apoyo a los gobiernos municipales para fortalecer la infraestructura gubernamental. | Ingresos insuficientes que permitan impulsar la inversión en infraestructura. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Fomento Turístico
PROYECTO: Promoción e información turística

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Paisajes boscosos que pueden ser usados para Ecoturismo.<br><br>Productos artesanales atractivos para turistas y variedad gastronómica. | Aún no se ha desarrollado un proyecto de imagen turística en el municipio. Descuido de atractivos turísticos del municipio. Carencia de infraestructura,<br><br>hoteles y parques recreativos para atender a la población que visite el municipio |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Existen diversos programas federales y estatales que apoyan las actividades turísticas. Cursos de capacitación acordes con las actividades turísticas. Desarrollo de servicios turísticos a través de la riqueza gastronómica. Extenso territorio para desarrollo de ecoturismo. Parajes que se constituyen en atractivos turísticos | Poco interés de la población del municipio para las actividades turísticas. Apatía para el cuidado de los pocos monumentos históricos con los que cuenta el municipio. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Manejo eficiente y sustentable del agua
PROYECTO: Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Existen Fuentes subterráneas de abastecimiento de agua para el municipio así como fuentes superficiales (ríos, arroyos y lagos).<br><br>Potencial para utilizar los cuerpos de agua que se forman en época de lluvias. | Los mecanismos de control en el seguimiento de solicitudes y quejas son deficientes. Los cuerpos de agua están contaminados. Se carece de cultura en la población para el cuidado del agua y utilización de aguas pluviales. Crecimiento de maleza acuática en las ciénagas. No opera una normatividad para la estimación del caudal ecológico. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apoyo de organismos especializados para el tratamiento, uso y cuidado del agua. Cuerpos de agua importantes en el municipio. Importantes precipitaciones pluviales para el almacenamiento de agua en los hogares. | Desperdicio de agua, por falta de cultura del cuidado del agua y por fugas en las redes. Sobreexplotación de mantos acuíferos. Falta de recargas de los acuíferos debido a los asfaltos y banquetas de cemento de las zonas urbanas. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Gestión integral de desechos
PROYECTO: Manejo de residuos sólidos

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Amplia cobertura de recolección de residuos sólidos en todo el municipio. | Mal manejo de residuos orgánicos e inorgánicos. Localidades dispersas dificultan la recolección de basura y esto provoca que la población ubicada en esos lugares deseche al libre albedrío o incluso la quemen. No se cuenta con un sitio propio para la disposición final de los residuos sólidos |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apoyo de instituciones educativas para fomentar la cultura ambiental. Facilitar su recolección, separación, para promover su reciclaje y utilización más adecuada. | Acelerado crecimiento urbano, lo que genera un aumento gradual en la demanda del servicio y disminución de sitios de disposición final. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Comunicación pública y fortalecimiento informativo
PROYECTO: Difusión y comunicación institucional

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Interés y Apoyo del gobierno municipal para dar a conocer las principales acciones realizadas. | Baja credibilidad del municipio para con la población. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Normatividad estatal para la difusión de resultados y acciones realizadas por los gobiernos municipales. | Desinterés de la población para conocer la información que el municipio requiere otorgarle. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Derechos humanos
PROYECTO: Protección y defensa de los derechos humanos

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Voluntad del gobierno municipal para hacer valer los derechos de la ciudadanía. Reglamentación para la protección de los derechos humanos. Instancia específica para atender y defender los derechos humanos. | La persistencia de violencia aún en el ámbito familiar. Desconocimiento de la población sobre la defensoría del delito. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas Nacionales y Estatales en defensa de los derechos humanos. Apoyo de la Comisión de Derechos Humanos, en la defensa de los derechos humanos de los habitantes de Otzolotepec | Desconocimiento de la población respecto a los derechos humanos de los diferentes grupos sociales, Falta de personal especializado para atender casos de extremo cuidado. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Asistencia jurídica al ejecutivo
PROYECTO: Asesoría jurídica al ayuntamiento

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Órganos del gobierno municipal para la impartición de justicia. Existe un marco normativo municipal que da certeza jurídica a la actuación gubernamental. Programas preventivos de violencia. Se impulsa la sustentación y defensa jurídica de actos administrativos. | Principio de Legalidad a nivel nacional. Fortalecimiento del Sistema de Justicia Municipal. Apoyo de instancias jurídicas en el ámbito federal y estatal, para la procuración de justicia. Ofrecer seguridad jurídica a todos los habitantes. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Servidores públicos que desconocen el marco constitucional y legal de su área administrativa. Inadecuada difusión de los reglamentos y normas municipales. Prácticas de inercia en la procuración de justicia. Obsoleta reglamentación municipal. Se adolece de reglamentación en algunos aspectos jurídicos. | Apreciación de que la autoridad es injusta. Desconocimiento de los ciudadanos primero de la disciplina que se debe guardar y luego de los ordenamientos legales que le amparan bajo cualquier situación. Ingobernabilidad. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mediación y conciliación municipal
PROYECTO: Mediación, conciliación y función calificadora municipal

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Órganos del gobierno municipal para la impartición de justicia.<br><br>Existe un marco normativo municipal que da certeza jurídica a la actuación gubernamental. Programas preventivos de violencia. Se impulsa la sustentación y defensa jurídica de actos administrativos. | Principio de Legalidad a nivel nacional. Fortalecimiento del<br><br>Sistema de Justicia Municipal. Apoyo de instancias jurídicas en el ámbito federal y estatal, para la procuración de justicia. Ofrecer seguridad jurídica a todos los habitantes. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Servidores públicos que desconocen el marco constitucional y legal de su área administrativa. Inadecuada difusión de los reglamentos y normas municipales. Prácticas de inercia en la procuración de justicia. Obsoleta reglamentación municipal. Se adolece de reglamentación en algunos aspectos jurídicos. | Apreciación de que la autoridad es injusta. Desconocimiento de los ciudadanos primero de la disciplina que se debe guardar y luego de los ordenamientos legales que le amparan bajo cualquier situación. Ingobernabilidad. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Reglamentación municipal
PROYECTO: Revisión y emisión de la reglamentación municipal

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Se cuenta con un Bando Municipal actualizado. Disposición de la nueva administración para reglamentar las áreas de la APM y establecer una mejora regulatoria. | Desactualización de los reglamentos que rigen al municipio. Desconocimiento de los servidores públicos de la existencia de manuales de organización y procedimientos. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Regulación de las funciones del municipio a través de un ordenamiento legal. | Apatía del personal para la actualización y aplicación de manuales y reglamentos. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO: Control del patrimonio y normatividad

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Avances en el desarrollo de los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal. | Se carece de personal capacitado para implementar innovación a los procesos municipales. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas de capacitación enfocados a la implementación de sistemas de calidad en el servicio público municipal. | No se cuenta con especialistas propositivos para innovar los procedimientos de los servicios ofertados por el municipio. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Protección jurídica de las personas y sus bienes
PROYECTO: Operación registral civil

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Existencia de un Marco Jurídico en el municipio. | Desconocimiento de la población de sus derechos y obligaciones.<br><br>Falta de comunicación para hacer saber al ciudadano sus derechos. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apego al Marco Jurídico Nacional y Estatal. | Desinterés de la población por tener al día sus bienes en materia jurídica. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO: Simplificación y modernización de la administración pública

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Voluntad del gobierno municipal para simplificar y modernizar los servicios públicos municipales. Avances en el desarrollo de los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal. | Apoyo de empresas especializadas para eficientar los resultados de la gestión gubernamental. Disposición de servidores públicos a consolidar una administración transparente. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Procedimientos obsoletos impiden implementar certificaciones que amparen la calidad de los servicios. | Baja escolaridad del personal para implementar sistemas de gestión de calidad. Servidores públicos sin formación en Presupuesto Basado en Resultados PBR. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO: Administración de personal

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Avances en el desarrollo de los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal. | Se carece de personal capacitado para implementar innovación a los procesos municipales. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas de capacitación enfocados a la implementación de sistemas de calidad en el servicio público municipal. | No se cuenta con especialistas propositivos para innovar los procedimientos de los servicios ofertados por el municipio. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO: Adquisiciones y servicios

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Avances en el desarrollo de los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal. | Se carece de personal capacitado para implementar innovación a los procesos municipales. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas de capacitación enfocados a la implementación de sistemas de calidad en el servicio público municipal. | No se cuenta con especialistas propositivos para innovar los procedimientos de los servicios ofertados por el municipio. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Planeación y presupuesto basado en resultados
PROYECTO: Planeación y evaluación para el desarrollo municipal

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Interés de la Administración Municipal por planear adecuadamente las actividades a realizar, incluso bajo estándares nacionales. Participación ciudadana en la integración del Plan Municipal de Desarrollo y en la ejecución y evaluación de las acciones del gobierno municipal. | No se cuenta con un sistema de seguimiento especializado de la planeación municipal. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apoyo de Instancias Nacionales e Internacionales, en la integración e implementación de indicadores para el desarrollo del municipio. Apoyo y capacitación de instancias Estatales y nacionales para la planeación municipal. | Poca capacitación del personal a cargo de la planeación municipal. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Protección al ambiente
PROYECTO: Planeación y evaluación para el desarrollo municipal

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Identificación de las principales alteraciones ambientales en el municipio. Voluntad del gobierno municipal para atender la problemática ambiental del municipio. | Mal manejo de residuos orgánicos e inorgánicos. Falta de plantas de tratamiento de aguas en las industrias. Falta de cultura de la población en el manejo de desechos. No se cuenta con un sitio propio para el desecho de residuos. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apoyo de instituciones especializadas para el tratamiento adecuado de las alteraciones ambientales del municipio. Apoyo de instituciones educativas para fomentar la cultura ambiental y el uso de energías alternativas. | Acelerado crecimiento urbano. Modificación de los usos del suelo. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Política territorial
PROYECTO: Instrumentación urbana

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Tendencia por crear proyectos para dotar de infraestructura al municipio, mediante la actuación de diversos actores. Centrar la disponibilidad de recursos a proyectos de inversión que permitan un crecimiento económico. | Incapacidad económica para proveer de proyectos de inversión de alto impacto. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas de apoyo a los gobiernos municipales para fortalecer la infraestructura gubernamental. | Ingresos insuficientes que permitan impulsar la inversión en infraestructura. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Desarrollo urbano
PROYECTO: Participación comunitaria para el mejoramiento urbano

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Voluntad del gobierno municipal para gestionar los apoyos requeridos a fin de lograr el desarrollo urbano y sustentable que el municipio requiere. Actualización del plan de desarrollo urbano municipal. | Se carece de normatividad para el ordenamiento territorial municipal. Inminente peligro de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Organismos especializados que apoyan a los municipios con asesorías para lograr un desarrollo urbano sustentable. Tendencia mundial del desarrollo urbano sustentable. Uso de nuevas tecnologías a favor del entorno ambiental y un desarrollo urbano sustentable. | Crecimiento de la población, que demanda espacios para habitar y servicios en general. Apatía ciudadana para cuidar la imagen urbana del municipio. Urbanización desordenada en diferentes puntos del municipio. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Prevención médica para la comunidad
PROYECTO: Entornos y comunidades saludables

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Se cuenta con instituciones médicas. Apoyo por parte de las instituciones de salud del municipio en programas de prevención de enfermedades y adicciones. Participación en los programas Nacionales de vacunación. | Instalaciones médicas con infraestructura deficiente. Desactualización del Marco normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Capacidad del H. Ayuntamiento para gestionar apoyo de diferentes instituciones federales y estatales para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud. | Incremento de embarazos en la población adolescente. Descontrol en la atención de la población animal, debido a la dispersión de las localidades del municipio y a la falta de apoyo de la población. Falta de cultura en la población respecto a la prevención de riesgos de salud. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Pueblos indígenas
PROYECTO: Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Un porcentaje considerable de la población del municipio habla alguna lengua indígena. No existe distinción en la atención de la población indígena o no indígena en el municipio de Otzolotepec. | No existe una instancia específica para la atención de este grupo de la población. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas Federales y Estatales para el cuidado de las etnias indígenas. Se pueden gestionar apoyos para este grupo de la población. | Discriminación hacia este grupo de la población. Apatía de esta población para defender y difundir su cultura y tradiciones. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
PROYECTO: Fomento a la cultura de equidad de género

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Programas del DIF municipal para la atención de la mujer. Atención jurídica y médica específica para la mujer. | Baja escolaridad en la población femenina. No existe una Institución especializada para atender las necesidades de este grupo de la población. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas Nacionales y Estatales que apoyan a la mujer. Consejo Estatal de la Mujer en el Estado de México, en apoyo de los municipios para la atención de las necesidades de la mujer. | Actitud misógina en la población masculina del municipio. En el municipio de Otzolotepec aún prevalece la actitud sumisa de la mujer. Acentuación de la violencia hacia la mujer, tanto dentro como fuera del hogar. Aumento de embarazos fuera de matrimonio o sin apoyo de la pareja. Incremento de hogares con jefatura femenina. Índices alarmantes de violencia en el noviazgo. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Oportunidades para los jóvenes
PROYECTO: Bienestar y orientación juvenil

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Programas de apoyo en el DIF municipal para atender a los jóvenes. Voluntad del gobierno municipal para coordinar acciones tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en desarrollo del municipio. Visualizar a los jóvenes como un factor importante en la detonación del desarrollo social y político del municipio. | Infraestructura deportiva insuficiente. Insuficientes apoyos para la población estudiantil en los niveles medio superior y superior. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas federales y estatales en apoyo de la juventud. Presencia de instituciones educativas atendiendo necesidades de los jóvenes. Gestión de apoyos para atender este grupo. | Incremento del consumo de drogas en la población ente 12 y 22 años. Resistencia de la juventud para integrarse a programas sociales. Se adolece de personal especializado para la atención de jóvenes con problemas de violencia. Incremento de la violencia en la población juvenil. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Desarrollo comunitario
PROYECTO: Promoción a la participación comunitaria

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Interés del presidente municipal de Otzolotepec por integrar a toda la ciudadanía en el ejercicio gubernamental, sin importar credo o tendencias políticas. | La imagen del gobierno ante la sociedad, no siempre es buena. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apoyo de Programas Nacionales y Estatales en cuanto a la participación democrática se refiere. | Poco interés de la población para participar activamente en las acciones de gobierno. Comodidad de la población por beneficiarse de los programas sociales sin aportar nada al gobierno. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
PROYECTO: Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Se cuenta con personal capacitado, profesionista, para el desahogo de los asuntos que ingresan por quejas o denuncias en el actuar de los servidores públicos. Disponibilidad para atender diligentemente las quejas de la ciudadanía.<br><br>Capacidad e iniciativa del personal, para instrumentar estrategias para la investigación de casos concretos. Realizar auditorías y supervisiones preventivas encaminadas a establecer mecanismos de control interno en todas las áreas del Ayuntamiento, así como verificar el desempeño de los Servidores Públicos. Se realizan supervisiones constantes a la obra pública, a efecto de verificar la adecuada aplicación de materiales y la ejecución de los trabajos. | Transmitir a los inconformes mayor confianza en la actuación de la investigación de presuntas irregularidades administrativas.<br><br>Garantizar que la determinación de las inconformidades sea con irrestricto apego a derecho. Reorientar, fomentar, reforzar o implementar controles en las áreas, promoviendo el apego a la normatividad en los servidores públicos, que permitan transparentar las acciones y el mejor uso de los recursos otorgados para la ejecución de los programas. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | No existe un programa permanente de capacitación para funcionarios y servidores públicos. El espacio físico para atender a los quejosos, carece de lugares privados e infraestructura adecuada para escuchar su inconformidad, ventilándose el asunto en presencia de todo el personal del Departamento. El diseño sobre control y seguimiento de los asuntos que se tramitan, no contempla los elementos mínimos de información que identifique las acciones que se realizan. | Bajo nivel de desarrollo institucional. La atención de las quejas por cada abogado dictaminador son de variada naturaleza, lo que complica el estudio de cada caso, así como el sentido de la resolución que en su caso recaiga.<br><br>La corrupción al interior del servicio público, por la falta de estrategias y acciones preventivas. Responsabilidades administrativas de servidores públicos que no son denunciados en tiempo y forma dificulta la acción de la Contraloría Municipal para dar inicio al procedimiento correspondiente. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Fortalecimiento de los ingresos
PROYECTO: Captación y recaudación de ingresos

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Prioridad del gobierno municipal por incrementar los ingresos del municipio, con el fin de financiar más acciones tendientes a generar mayor bienestar para su población. | La población tributaria se ve afectada por la crisis económica. Incivilidad en la ciudadanía para el pago de sus impuestos. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apoyo del Gobierno Federal y Estatal para la protección de los Ingresos municipales. | Obsoletos sistemas de recaudación fiscal. Cada día resulta más difícil convencer a los contribuyentes, para pagar a tiempo sus impuestos. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Fortalecimiento de los ingresos
PROYECTO: Registro y control de caja y tesorería

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Prioridad del gobierno municipal por incrementar los ingresos del municipio, con el fin de financiar más acciones tendientes a generar mayor bienestar para su población. Interés por reducir considerablemente la deuda municipal. | La población tributaria se ve afectada por la crisis económica. Incivilidad en la ciudadanía para el pago de sus impuestos. Ingresos reducidos para amortizar la deuda. Prioridades de programas sociales. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apoyo por parte de los gobiernos estatal y federal para el pago de las deudas de los municipios y para la protección de los Ingresos municipales. | Obsoletos sistemas de recaudación fiscal. Cada día resulta más difícil convencer a los contribuyentes, para pagar a tiempo sus impuestos. Grandes necesidades del gobierno municipal y escasos recursos para afrontarlos, por lo que la deuda sigue creciendo. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Protección jurídica de las personas y sus bienes
PROYECTO: Asesoría jurídica para los mexiquenses

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Existe una reglamentación municipal que da certeza jurídica a la actuación gubernamental. Programas preventivos de violencia. Acción penal contra infractores. Proyectos para erradicar la violencia del municipio. Se impulsa la sustentación y defensa jurídica de actos administrativos. | Servidores públicos que desconocen el marco constitucional y legal de su área administrativa. Inadecuada difusión de los reglamentos y normas municipales. Prácticas de inercia en la procuración de justicia. Obsoleta reglamentación municipal. Se adolece de reglamentación en algunos aspectos jurídicos. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Principio de Legalidad a nivel nacional. Fortalecimiento del Sistema de Justicia Municipal. Apoyo de instancias jurídicas en el ámbito federal y estatal, para la procuración de justicia. Ofrecer seguridad jurídica a todos los habitantes. | Apreciación de que la autoridad es injusta. Desconocimiento de los ciudadanos primero de la disciplina que se debe guardar y luego de los ordenamientos legales que le amparan bajo cualquier situación. Ingobernabilidad. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Modernización industrial
PROYECTO: Fortalecimiento a la competitividad

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | De los servicios que se ofrecen en el municipio, la actividad comercial es el más representativo. | No existen estadísticas acerca de los tianguis existentes en el municipio. Problemática para la comercialización de los productos manufacturados en el municipio principalmente por razones de espacio. Falta de capacitación y visión de los pequeños productores para comercializar sus productos. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Existen programas de la federación y el estado para apoyar las actividades comerciales del municipio. | La derrama económica de las grandes empresas no necesariamente beneficia al municipio. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Cultura y arte
PROYECTO: Servicios culturales

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Presentaciones artísticas y culturales en diferentes espacios del municipio. Realización de eventos adecuados a los diferentes grupos de edad. | Carencia de espacios culturales y recreativos. No existe una estadística de los parques existentes en el municipio. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Programas artísticos y culturales en coordinación con instancias federales y estatales. Gestión con instancias para la realización de eventos culturales y recreativos del municipio. | Apatía de la población para participar en eventos sociales y culturales. Desinterés de la población juvenil por fomentar nuestras raíces culturales. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Educación básica
PROYECTO: Apoyo municipal a la educación básica

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Otorgamiento de becas. Apego de las políticas públicas del municipio a la política nacional educativa. Voluntad del ayuntamiento del municipio de Otzolotepec para gestionar apoyo para el sistema educativo del municipio. | El mayor número de personas analfabetas se encuentra en los grupos de edades más avanzadas. Carencia de equipos de cómputo a fin de utilizar los medios electrónicos para la educación. Infraestructura deficiente en aulas. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apoyo de la federación y el estado con programas prioritarios en cuanto a educación. Existen alternativas para estudiar la educación superior. Apoyo de instancias como el INEA, con programas de apoyo para la alfabetización de la población analfabeta. Programas alternativos de educación media superior, como lo es el sistema de preparatoria abierta y el de educación superior a distancia. | Los padres no envían a los niños al preescolar por la creencia de que sólo van a jugar. Las instituciones de educación superior, ubicadas en el municipio o cerca de él, no llenan las expectativas de los jóvenes y el resto de las opciones están en la ciudad de Toluca |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Protección civil
PROYECTO: Coordinación de atención de emergencias y desastres

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Se tienen identificadas zonas de riesgo. | No se cuenta con ambulancias en todo el municipio. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apoyo de las instancias estatales en materia de protección civil. Participación en cursos de capacitación en materia de protección civil. | No existe educación de autoprotección civil en la población, por lo cual existe una alta vulnerabilidad en la población. |

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Seguridad pública
PROYECTO: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

| | POSITIVO (+) | NEGATIVO (-) |
|---|---|---|
| INTERNO | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | Voluntad del gobierno municipal para que existan los suficientes policías para salvaguardar el orden en el municipio. | Localidades dispersas, no permiten el rápido acceso ante una emergencia. Parque vehicular obsoleto. |
| EXTERNO | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| | Apoyo de las instancias estatales en materia de seguridad pública, gracias a la cercanía con la capital del Estado. Apoyo del sistema educativo en la prevención del delito. | Recelo de la población a denunciar los delitos. Incremento de los delitos en el municipio. Desconfianza de la población con respecto a los elementos policiacos. |

## 3.1 DESARROLLO HUMANO

PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO

### 3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

El principal obstáculo para poder alcanzar un óptimo Desarrollo Humano es la pobreza, la pobreza extrema ha sido el centro de la política social en el país y sin duda uno de los problemas más graves debido al alto costo social y humano que provoca. En los últimos 15 años se han dado pasos importantes en el combate a la pobreza en nuestra entidad. Sin embargo, ésta aún afecta a amplios grupos, particularmente en las comunidades rurales. Por otro lado, el problema que más se ha extendido corresponde a la pobreza moderada. De esto se desprende que el combate a la pobreza extrema, que aún persiste en las zonas rurales, así como la disminución de la pobreza moderada, debe perfilarse como una de las prioridades de la política social del Gobierno Municipal.

En la última medición oficial de pobreza publicada por el CONEVAL estos eran los principales indicadores que afectaban el Desarrollo Humano de los habitantes del municipio en relación con el Estado de México:

**Estado de México**

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010

| Indicadores | Personas | Porcentaje |
|---|---|---|
| **Pobreza** | | |
| Población en situación de pobreza | 6 533 700 | 42.90 |
| Población en situación de pobreza moderada | 5 293 700 | 34.80 |
| Población en situación de pobreza extrema | 1 240 000 | 8.20 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 5 016 200 | 33.00 |
| Población vulnerable por ingresos | 837 200 | 5.50 |
| Población no pobre y no vulnerable | 2 829 700 | 18.60 |
| **Privación social** | | |
| Población con al menos una carencia social | 11 549 900 | 75.90 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 4 130 600 | 27.10 |
| **Indicadores de carencia social** | | |
| Rezago educativo | 2 809 400 | 18.50 |
| Acceso a los servicios de salud | 5 406 000 | 35.50 |
| Acceso a la seguridad social | 8 967 700 | 58.90 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 1 959 800 | 12.90 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 2 027 900 | 13.30 |
| Acceso a la alimentación | 4 804 800 | 31.60 |
| **Bienestar económico** | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 2 186 700 | 14.40 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 7 370 900 | 48.40 |

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

**Otzolotepec**

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010

| Indicadores | Personas | Porcentaje |
|---|---|---|
| **Pobreza** | | |
| Población en situación de pobreza | 42 660 | 60.97 |
| Población en situación de pobreza moderada | 31 124 | 44.48 |
| Población en situación de pobreza extrema | 11 536 | 16.49 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 21 497 | 30.72 |
| Población vulnerable por ingresos | 2 032 | 2.90 |
| Población no pobre y no vulnerable | 3 780 | 5.40 |
| **Privación social** | | |
| Población con al menos una carencia social | 64 156 | 91.69 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 29 571 | 42.26 |
| **Indicadores de carencia social** | | |

| | | |
|---|---|---|
| Rezago educativo | 16 289 | 23.28 |
| Acceso a los servicios de salud | 21 089 | 30.14 |
| Acceso a la seguridad social | 55 764 | 79.70 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 14 668 | 20.96 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 24 098 | 34.44 |
| Acceso a la alimentación | 28 655 | 40.95 |
| **Bienestar económico** | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 17 409 | 24.88 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 44 691 | 63.87 |

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

En 2010 la población con al menos una carencia social representaba el 82% del total de la población, estás cifras aunadas a las preocupaciones y principales necesidades de la ciudadanía definieron el rumbo que debe tomar el municipio de Otzolotepec. No ha sido viable planear a 3 años, el municipio de Otzolotepec debe fijar un rumbo a largo plazo en el que no solo se fomente el asistencialismo sino el desarrollo integral y humano de la gente, para lograrlo se definieron las siguientes metas a 15 años por cada uno de los temas y programas definidos en la estructura programática:

### 3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario que impulse el Desarrollo Humano
#### 3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

*Educación y cultura*

**Otzolotepec**
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015

| Modalidad Nivel educativo | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015E/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total | 20 416 | 20 654 | 20 987 | 21 818 | 21 760 | 22 596 | 23 141 | 23 348 | 23 567 |
| Modalidad Escolarizada | 19 841 | 19 994 | 20 301 | 20 600 | 21 114 | 21 496 | 21 988 | 22 595 | 23 068 |
| Preescolar | 3 191 | 3 076 | 3 169 | 3 192 | 3 255 | 3 273 | 3 390 | 3 488 | 3 512 |
| Primaria | 10 927 | 11 085 | 11 347 | 11 574 | 11 837 | 11 974 | 12 124 | 12 235 | 12 252 |
| Secundaria | 4 538 | 4 564 | 4 549 | 4 513 | 4 617 | 4 822 | 5 129 | 5 399 | 5 520 |
| Media Superior | 634 | 711 | 749 | 862 | 1 025 | 1 112 | 1 096 | 1 105 | 1 137 |
| Superior | 551 | 558 | 487 | 459 | 380 | 315 | 249 | 368 | 376 |
| Modalidad No Escolarizada | 575 | 660 | 686 | 1 218 | 646 | 1 100 | 1 153 | 753 | 770 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

**Otzolotepec**
Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015

| Modalidad Nivel educativo | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015E/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total | 881 | 935 | 978 | 1 004 | 1 061 | 1 037 | 1 065 | 1 022 | 1 023 |
| Modalidad Escolarizada | 843 | 895 | 916 | 933 | 953 | 977 | 990 | 976 | 978 |
| Preescolar | 114 | 115 | 119 | 119 | 123 | 124 | 131 | 134 | 134 |
| Primaria | 383 | 385 | 389 | 385 | 397 | 403 | 407 | 407 | 407 |
| Secundaria | 251 | 251 | 263 | 268 | 276 | 276 | 278 | 285 | 286 |
| Media Superior | 53 | 74 | 72 | 94 | 109 | 126 | 126 | 116 | 117 |
| Superior | 42 | 70 | 73 | 67 | 48 | 48 | 48 | 34 | 34 |
| Modalidad No Escolarizada | 38 | 40 | 62 | 71 | 108 | 60 | 75 | 46 | 45 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

**Otzolotepec**

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015

| Modalidad Nivel educativo | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015E/ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total | 116 | 119 | 122 | 119 | 120 | 122 | 122 | 125 | 125 |
| Modalidad Escolarizada | 108 | 112 | 113 | 112 | 114 | 115 | 114 | 116 | 116 |
| Preescolar | 42 | 42 | 42 | 41 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 |
| Primaria | 44 | 44 | 44 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 |
| Secundaria | 18 | 18 | 20 | 20 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 |
| Media Superior | 3 | 6 | 5 | 6 | 6 | 7 | 6 | 7 | 7 |
| Superior | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| Modalidad No Escolarizada | 8 | 7 | 9 | 7 | 6 | 7 | 8 | 9 | 9 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

El municipio de Otzolotepec ha avanzado en los últimos ocho años en materia de infraestructura en educación media superior y superior sin embargo en 2015 solo había 376 alumnos cursando la educación superior, muy por debajo de 2007, año en el que se tenía un registro de 551 alumnos.

En relación a la cultura se tienen registradas las siguientes bibliotecas:

**Otzolotepec**

Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2007-2015

| Año | Bibliotecas | Personal ocupado | Usuarios |
|---|---|---|---|
| 2007 | 3 | 4 | 5 561 |
| 2008 | 2 | 2 | 11 265 |
| 2009 | 2 | 3 | 8 038 |
| 2010 | 2 | 3 | 10 020 |
| 2011 | 2 | 4 | 8 883 |
| 2012 | 2 | 3 | 6 431 |
| 2013 | 2 | 2 | 6 829 |
| 2014 | 2 | 3 | 6 090 |
| 2015E/ | 2 | 3 | 6 086 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Representa un área de oportunidad muy importante, sobre todo para hacer uso extensivo de tecnologías de información y comunicación (TICs) y evitar el notable decremento en los usuarios.

Actualmente también existe una casa de cultura en la cabecera municipal, se difunde y enseña música, danza, artes plásticas y bailes de salón.

Aunado a esto en el mes de febrero de 2016 el Museo de Arte Sacro “Presbítero Nicolás López Jardón” abre sus puertas en la cabecera municipal de Otzolotepec, gracias a la firma de un convenio de coordinación con la parroquia de la localidad, la cual cuenta con un importante stock de piezas sacras que fueron puestas a disposición de especialistas en la materia, para su análisis, catalogación, estudio y descripción.

De entre todas las obras destaca la obra "Auto de Fe" que viene inscrito con la fecha de 23 de febrero de 1716 es decir cumplió 300 años de pintarse, retablo dorado hecho en este municipio que es considerado como único de su tipo en Hispanoamérica, así como el Cuadro de la Señora de la Luz.

*Juventud, Deporte y Recreación*

**Otzolotepec**

Población joven por grupos quinquenales de edad según sexo '2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales de edad | 2000 | | | | 2010 | | | | 2015 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM |
| Total | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 96 | 78 146 | 38 318 | 39 828 | 96 | 84 519 | 41 427 | 43 092 | 96 |
| 10 - 14 años | 6 722 | 3 347 | 3 375 | 99 | 8 292 | 4 182 | 4 110 | 102 | 9 252 | 4 739 | 4 513 | 105 |
| 15 - 19 años | 6 148 | 2 990 | 3 158 | 95 | 8 249 | 4 031 | 4 218 | 96 | 7 868 | 3 844 | 4 024 | 96 |
| 20 - 24 años | 5 774 | 2 758 | 3 016 | 91 | 7 511 | 3 674 | 3 837 | 96 | 8 582 | 4 093 | 4 489 | 91 |
| 25 - 29 años | 4 846 | 2 376 | 2 470 | 96 | 6 597 | 3 134 | 3 463 | 90 | 7 064 | 3 409 | 3 655 | 93 |

Si definimos a la juventud en un rango de edad de los 10 a los 29 años podremos darnos cuenta de que en 2015 representaban el 38.7% de la población, más de una tercera parte del total, por lo que son un grupo importante al que se le debe fomentar el sano esparcimiento y el deporte. En relación al deporte en el municipio de Otzolotepec se encuentran ubicados espacios deportivos en las distintas localidades; hay dos unidades deportivas, una en la cabecera municipal y la otra en la comunidad de Santa María Tetitla. Se tiene 21 canchas públicas de fútbol soccer distribuidas en todo el municipio. Cabe mencionar que además de las anteriores se tienen cuatro canchas particulares ubicadas, dos en el ejido de Mozoquilpan, una en la Colonia Guadalupe Victoria y una en San Mateo Mozoquilpan.

También se tiene la presencia de 7 canchas de basquetbol en las comunidades de Villa Cuauhtémoc, Santa María Tetitla, Puente San Pedro, La Purísima y la Colonia Guadalupe Victoria.

Existe además la práctica de deportes tan diversos como el frontón, voleibol, ciclismo, tae kwon do, todos ellos con un número de practicantes considerable aunque con pocos clubes organizados.

Actualmente se puede hablar de un superávit que garantiza presencia de este tipo de espacios en la mayoría de las localidades del municipio pero no debe perderse de vista que a pesar de que los espacios recreativos existen en buen número, las condiciones en que se encuentran no son las óptimas y la población cada vez demanda más espacios.

*Salud y Asistencia Social*

**Otzolotepec**

Población total según condición de derechohabiencia según sexo 2000, 2010 y 2015

| Condición de derechohabiencia | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 78 146 | 38 318 | 39 828 | 84 519 | 41 427 | 43 092 |
| Derechohabiente | 13 755 | 6 843 | 6 912 | 46 674 | 22 410 | 24 264 | 71 298 | 34 260 | 37 038 |
| IMSS | 11 399 | 5 736 | 5 663 | 12 771 | 6 469 | 6 302 | 15 552 | 8 129 | 7 441 |
| ISSSTE | 931 | 420 | 511 | 974 | 461 | 513 | 2 980 | 1 453 | 1 526 |
| ISSSTE estatal | 0 | 0 | 0 | 1 681 | 805 | 876 | 0 | 0 | 0 |
| Pemex, Defensa o Marina | 35 | 20 | 15 | 95 | 48 | 47 | 50 | 17 | 33 |
| Seguro Popular o para una Nueva Generación | 0 | 0 | 0 | 30 260 | 14 175 | 16 085 | 65 598 | 31 646 | 33 933 |
| Institución privada | 0 | 0 | 0 | 196 | 98 | 98 | 2 296 | 1 181 | 1 117 |
| Otra institución | 1 411 | 676 | 735 | 956 | 483 | 473 | 658 | 313 | 344 |
| No derechohabiente | 41 201 | 20 019 | 21 182 | 30 973 | 15 671 | 15 302 | 12 596 | 6 830 | 5 766 |
| No especificado | 2 627 | 1 321 | 1 306 | 499 | 237 | 262 | 625 | 337 | 288 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En materia de derechohabiencia se ha avanzado considerablemente, pasando de un 23.8% en 2010 a un 84.3% en 2015, esto gracias a la implementación del seguro popular, la meta a mediano plazo es que toda la población tenga acceso a los servicios de salud. Las unidades médicas registradas son las siguientes:

**Otzolotepec**

Unidades médicas del sector salud por tipo de atención 2008-2015

| Año | Total | Consulta externa[a/] | Hospitalización general[b/] | Hospitalización especializada |
|---|---|---|---|---|
| 2008 | 12 | 11 | 1 | 0 |
| 2009 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2010 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2011 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2012 | 15 | 14 | 1 | 0 |
| 2013 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2014 | 14 | 13 | 1 | 0 |
| 2015[E/] | 14 | 13 | 1 | 0 |

/ Cifras estimadas por IGECEM. 'a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie. 'b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa. 'Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015

**Otzolotepec**

Unidades médicas del sector salud por institución 2008-2015

| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2008 | 12 | 9 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2009 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2010 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2011 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2012 | 15 | 11 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 2013 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2014 | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2015[E/] | 14 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

'Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Las unidades médicas se han mantenido en los últimos 3 años.

*Vivienda*

**Otzolotepec**

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000 | | 2010 | | 2015 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total | 10 234 | 55 641 | 15 981 | 77 845 | 17 707 | 84 494 |
| Agua entubada | | | | | | |
| Disponen | 9 869 | 53 669 | 15 772 | 76 857 | 17 481 | 83 413 |
| No disponen | 252 | 1 369 | 150 | 718 | 94 | 450 |
| No especificado | 113 | 603 | 59 | 270 | 132 | 631 |
| Drenaje | | | | | | |
| Disponen | 6 643 | 35 856 | 13 433 | 65 371 | 16 363 | 78 074 |
| No disponen | 3 550 | 19 520 | 2 431 | 11 922 | 1 077 | 5 140 |
| No especificado | 41 | 265 | 117 | 552 | 268 | 1 280 |
| Energía eléctrica | | | | | | |
| Disponen | 10 009 | 54 544 | 15 783 | 76 985 | 17 458 | 83 301 |
| No disponen | 183 | 843 | 144 | 596 | 132 | 630 |
| No especificado | 42 | 254 | 54 | 264 | 118 | 563 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Las viviendas aumentaron un 42.3% en tan solo 10 años es imprescindible la aplicación de programas de ordenamiento ecológico y territorial que permitan planear un crecimiento ordenado de la población.

**3.1.1.1.2 Grupos vulnerables**

*Niños, jóvenes y adultos mayores*

**Otzolotepec**

Población de niños, jóvenes y adultos mayores según sexo 2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales de edad | 2000 | | | | 2010 | | | | 2015 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM |
| Total | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 96 | 78 146 | 38 318 | 39 828 | 96 | 84 519 | 41 427 | 43 092 | 96 |
| 0 - 4 años | 7 189 | 3 605 | 3 584 | 101 | 8 920 | 4 471 | 4 449 | 100 | 7 918 | 4 072 | 3 846 | 106 |
| 5 - 9 años | 7 408 | 3 671 | 3 737 | 98 | 9 280 | 4 722 | 4 558 | 104 | 9 186 | 4 704 | 4 482 | 105 |
| 10 - 14 años | 6 722 | 3 347 | 3 375 | 99 | 8 292 | 4 182 | 4 110 | 102 | 9 252 | 4 739 | 4 513 | 105 |
| 15 - 19 años | 6 148 | 2 990 | 3 158 | 95 | 8 249 | 4 031 | 4 218 | 96 | 7 868 | 3 844 | 4 024 | 96 |
| 20 - 24 años | 5 774 | 2 758 | 3 016 | 91 | 7 511 | 3 674 | 3 837 | 96 | 8 582 | 4 093 | 4 489 | 91 |
| 25 - 29 años | 4 846 | 2 376 | 2 470 | 96 | 6 597 | 3 134 | 3 463 | 90 | 7 064 | 3 409 | 3 655 | 93 |
| 60 - 64 años | 892 | 413 | 479 | 86 | 1 421 | 710 | 711 | 100 | 1 897 | 893 | 1 004 | 89 |
| 65 - 69 años | 742 | 316 | 426 | 74 | 1 075 | 496 | 579 | 86 | 1 322 | 630 | 692 | 91 |
| 70 - 74 años | 466 | 196 | 270 | 73 | 901 | 407 | 494 | 82 | 963 | 403 | 560 | 72 |
| 75 - 79 años | 371 | 178 | 193 | 92 | 539 | 215 | 324 | 66 | 605 | 284 | 321 | 88 |
| 80 - 84 años | 194 | 86 | 108 | 80 | 306 | 101 | 205 | 49 | 393 | 113 | 280 | 40 |
| 85 o más | 246 | 87 | 159 | 55 | 344 | 118 | 226 | 52 | 398 | 136 | 262 | 52 |
| N/E | 2 149 | 1 068 | 1 081 | 99 | 264 | 132 | 132 | 100 | 99 | 54 | 45 | 120 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Los niños de 0 a 10 años representan el 20.2% de la población, los jóvenes de 10 a 29 años el 38.7% y los adultos mayores de más de 60 años el 2.9%.

*Mujeres*

**Otzolotepec**

Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales | 2000 | 2010 | 2015 |
|---|---|---|---|
| Total | 14 689 | 21 630 | 23 995 |
| 15 - 19 años | 3 158 | 4 218 | 4 024 |
| 20 - 24 años | 3 016 | 3 837 | 4 489 |
| 25 - 29 años | 2 470 | 3 463 | 3 655 |
| 30 - 34 años | 2 159 | 3 164 | 3 381 |
| 35 - 39 años | 1 695 | 2 900 | 3 214 |
| 40 - 44 años | 1 243 | 2 238 | 2 942 |
| 45 - 49 años | 948 | 1 810 | 2 290 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Otzolotepec**

Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010 y 2015

| Grupo de edad | 2000 | 2010 | 2015 |
|---|---|---|---|
| Total | 10 602 | 13 923 | 14 983 |
| 12 - 14 años | 1 958 | 2 405 | 2 815 |
| 15 - 19 años | 3 158 | 4 218 | 4 024 |
| 20 - 24 años | 3 016 | 3 837 | 4 489 |
| 25 - 29 años | 2 470 | 3 463 | 3 655 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La igualdad de género ha sido uno de los temas que más rápidamente ha ido ganando terreno en los últimos 15 años tanto en el país como en el municipio de Otzolotepec. Las mujeres representan el 60% de la población municipal siendo mayoría la población de mujeres adolescentes y jóvenes. Por lo que los temas de prevención del embarazo e inclusión al ámbito laboral deberán ser prioridad en los próximos años.

*Población Indígena*

**Otzolotepec**

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

| Lengua indigena | 2000 | | | 2015 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 4 852 | 2 188 | 2 664 | 6 293 | 2 879 | 3 414 |
| Mazahua | 87 | 34 | 53 | 20 | 14 | 6 |
| Otomí | 4 726 | 2 139 | 2 587 | 5 859 | 2 674 | 3 185 |
| Náhuatl | 13 | 5 | 8 | 35 | 18 | 17 |
| Mixteco | 4 | 3 | 1 | 27 | 10 | 17 |
| Zapoteco | 2 | 1 | 1 | 10 | 5 | 5 |
| Matlatzinca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 20 | 6 | 14 | 342 | 158 | 184 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Como ya se mencionó anteriormente, el Otomí es la lengua que más se habla en el municipio después del Español, aunque actualmente los Otomíes habitan en todo el municipio, la mayoría radica en la zona de la montaña ya que los pueblos originarios se asentaron en esa zona, los pueblos indígenas aún conservan su lengua pero actualmente sufren de muchas carencias sociales, las cuales deben ser atendidas de forma integral.

Coadyuvar a erradicar la pobreza que aqueja a nuestros hermanos indígenas a través del fortalecimiento de su cultura, el apoyo a sus actividades artesanales y comerciales así como el rescate de la lengua indígena, serán prioridad en la presente administración.

*Población con Discapacidad*

**Otzolotepec**

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010

| Condición de derechohabiencia | 2000 | | | 2010 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 57 583 | 28 183 | 29 400 | 78 146 | 38 318 | 39 828 |
| Con limitación en la actividad | 533 | 301 | 232 | 1 994 | 1 006 | 988 |
| Caminar o moverse | 237 | 133 | 104 | 936 | 464 | 472 |
| Ver | 117 | 62 | 55 | 569 | 266 | 303 |
| Escuchar | 85 | 45 | 40 | 305 | 148 | 157 |
| Hablar o comunicarse | 28 | 16 | 12 | 250 | 135 | 115 |
| Atender el cuidado personal | 0 | 0 | 0 | 121 | 55 | 66 |
| Poner atención o aprender | 0 | 0 | 0 | 159 | 81 | 78 |
| Mental | 96 | 57 | 39 | 216 | 103 | 113 |
| Otra | 6 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sin limitación en la actividad | 54 756 | 26 747 | 28 009 | 75 374 | 36 937 | 38 437 |
| No especificado | 2 294 | 1 135 | 1 159 | 778 | 375 | 403 |

'a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.
'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010

En 2010 el 3.5% de la población tenía algún tipo de discapacidad, diez años antes era el 4.9% del total de la población la que presentaba esta condición, muchos de estos tipos de limitación se pueden evitar con un adecuado programa de prevención, el cual se llevará a cabo a través de la Dirección de Desarrollo Social y

del Sistema Municipal DIF de Otzolotepec, quién también prestará la debida atención médica y/o canalización a quienes lo requieran, para poder así seguir manteniendo el porcentaje a la baja.

### 3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

La prospectiva siguiente se compone de dos análisis principales, el primero es el escenario tendencial que nos indica cómo se encuentra el municipio actualmente y el segundo es el escenario factible que nos muestra un escenario óptimo resultado de las acciones que implementará la administración actual para incidir en la erradicación de la problemática a 15 años:

*Núcleo Social y Calidad de Vida*

| Tema de Desarrollo y /o Subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|---|
| Pobreza | Desarrollo comunitario | El municipio de Otzolotepec está un 18% arriba de la media estatal en relación al porcentaje de personas en situación de pobreza, de las cuales en el Estado de México el 8.2% se encuentran en situación de pobreza extrema y en el municipio de Otzolotepec el 16.4% se encuentra en esta misma condición, en 2015 el CONEVAL informó que el país y el estado tuvieron un aumento considerable en el número de personas en situación de pobreza, lo que afecto a los municipios, principalmente a aquellos que presentaban en 2010 un mayor rezago. | Estamos ante un problema grave que aqueja a todo el país, la actual administración contribuirá a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración de programas federales y estatales de asistencia social y, aún más importante, de desarrollo humano, que fomenten la productividad, el autoempleo y la educación para poder casi erradicar en 15 años esta situación. |
| Educación para el Desarrollo Integral | Educación básica | El abatimiento del analfabetismo en el municipio de Otzolotepec ha sido lento, aunque la tendencia ha sido a la baja en los últimos 15 años la disminución en relación al crecimiento de la población ha sido poco, pasando de 4,767 personas en el año 2000 a 4,034 en el año 2015. | La actual administración pondrá especial atención en elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa, en 15 años el analfabetismo deberá estar totalmente erradicado. |
| Cultura y Arte | Cultura y Arte | Actualmente se cuenta con un museo que se suma a las 3 bibliotecas y a la casa de cultura, la infraestructura cultural es muy escasa y aunque se ha difundido la cultura en parques y plazas cívicas la tendencia ha sido un crecimiento demasiado lento. | La actual administración Incrementará acciones de promoción de la cultura y propiciará el rescate de espacios para que sean utilizados con fines culturales. |
| Salud | Prevención médica para la comunidad | En materia de derechohabiencia se ha avanzado considerablemente, pasando de un 23.8% de personas con acceso a servicios de salud en el municipio de Otzolotepec en 2010 a un 84.3% en 2015 en relación al total de la población, esto gracias a la implementación del Seguro Popular, la tendencia seguirá siendo a la alza. | El actual Gobierno municipal Garantizará el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud, basados en un programa que tenga como objetivo que en 2025 todas las personas tengan acceso a los servicios de salud. |
| Vivienda | Desarrollo Comunitario | Las viviendas aumentaron un 42.3% en tan solo 15 años, casi se duplicaron de 2000 a 2015, el municipio no estaba preparado para este crecimiento lo que propicio un aumento importante de asentamientos humanos irregulares, con esta tendencia de crecimiento en los próximos 5 años ya no se podrá mantener una oferta controlada de suelo y en 15 años habría un problema grave de sobrepoblación. | La actual administración gestionará, desarrollará y aplicará programas de ordenamiento ecológico y territorial que permitan planear un crecimiento ordenado de la población y Satisfacer la demanda de vivienda digna mediante la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios para coadyuvar a cubrir la demanda de vivienda en los próximos 15 años. |
| Igualdad de Genero | El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género | Las mujeres son mayoría en el municipio de Otzolotepec, en 2015 representaban el 60% de la población municipal, la tendencia de la igualdad de género ha ido hacia arriba en el país impactando positivamente en todos los municipios, | El actual Gobierno municipal Incluirá la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo, contribuyendo así a lograr una completa igualdad de género en los próximos años. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | sin embargo, las oportunidades de desarrollo no son aún del todo equitativas. | |
| Juventud | Oportunidades para los jóvenes | En 2015 los jóvenes representaban el 38.7% de la población, más de una tercera parte del total, sin embargo también están presentes en los reportes de índices de delincuencia del Estado de México. | La actual administración sabe que cada joven es diferente y que para generar un escenario factible de convivencia armónica y desarrollo integral deberá coadyuvar en la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del Municipio. Así en 15 años los jóvenes de hoy serán los que impulsen el desarrollo de cada una de las áreas en las que se involucren desde temprana edad. |
| Deporte y Recreación | Desarrollo Comunitario, Oportunidades para los Jóvenes | Actualmente se tienen más de 30 espacios deportivos en todo el municipio aunque no todos en condiciones de operar, si no se atiende la necesidad de mantenimiento a la infraestructura la tendencia irá a la baja. | El ayuntamiento de Otzolotepec consolidará el Instituto Municipal del Deporte que a su vez coadyuvará a implementar programas y acciones para la atención en materia de Deporte y Recreación del Municipio, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas, para generar un escenario en el que toda la población pueda hacer uso de instalaciones suficientes y dignas. |

*Grupos Vulnerables*

| Tema de Desarrollo y /o Subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|---|
| Menores en situación de Calle | Desarrollo Comunitario | No se tienen registrados menores en situación de calle, sin embargo en el municipio existen muchos niños que no asisten a la escuela debido a que están inmersos en el ámbito laboral, el cual es informal en la gran mayoría de los casos. | La actual administración coadyuvará a generar un escenario factible en el que los niños en esta condición impulsen su desarrollo humano, que por circunstancias económicas realizan una actividad de subempleo en sitios cerrados, en la calle o en el campo, estos niños tendrán una atención integral que favorezca la adquisición de competencias para la vida en un marco de corresponsabilidad y de respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Personas con Discapacidad | Desarrollo Comunitario | En 2010 el 3.5% de la población tenía algún tipo de discapacidad, diez años antes era el 4.9% del total de la población la que presentaba esta condición lo que representa una tasa de abatimiento del 28.6%, la tendencia continuará a la baja con un adecuado programa de prevención. | En atención a las personas con algún tipo de discapacidad la actual administración Contribuirá a que la población con discapacidad del Municipio mejore su calidad de vida, mediante acciones que promuevan su inclusión social a través de los programas del Sistema Municipal DIF de Otzolotepec. |
| Madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con hijos | El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género | Actualmente el 34.7% de las mujeres están en edad reproductiva, en muchas ocasiones la falta de información provoca embarazos no deseados y abandono por parte del padre, para crear una tendencia positiva se debe trabajar en un programa de prevención que llegue a todas estas mujeres. | El ayuntamiento de Otzolotepec promoverá y garantizará los derechos económicos, sociales y alimentarios de las madres solas en estado de vulnerabilidad, que no tengan el apoyo económico de una pareja, para generar un escenario factible a corto plazo en el que estas mujeres puedan mejorar su condición de vida y proporcionar una mayor seguridad a sus hijos. |
| Niños, Niñas y Adolescentes | Desarrollo Comunitario, Oportunidades para los jóvenes | En 2015 los niños de 0 a 10 años representaban el 20.2% de la población, los jóvenes de 10 a 29 años el 38.7% | La presente administración contribuirá a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante estrategias de prevención y atención para su protección individual, familiar y social. |
| Personas adultas mayores | Desarrollo Comunitario | Actualmente los adultos mayores de más de 60 años representan el 2.9% de la población, sin embargo esta cifra se va a duplicar en los próximos 15 años por lo que se deben implementar programas que atiendan y prevean esta situación | El municipio de Otzolotepec promoverá y conservará la salud y bienestar social de los adultos mayores del Municipio, a fin de generar un escenario factible en el que mejoren su calidad de vida e incrementen la implementación de programas y acciones para la atención de sus necesidades específicas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Población Migrante | Pueblos Indígenas | La población migrante es escasa en nuestro municipio, solo representa el 0.1% del total de la población, sin embargo estás personas son en su mayoría indígenas por lo que se debe implementar un programa de atención e inclusión al ámbito social y laboral. De lo contrario en 15 años estarán en la pobreza extrema | El Ayuntamiento de Otzolotepec contribuirá a generar mejores condiciones de vida para generar un escenario factible en el que los indígenas en condición de pobreza y pobreza extrema puedan desarrollar sus actividades comerciales y culturales de una manera digna. |
| Grupos Étnicos | Pueblos Indígenas | La población indígena aumentó en los últimos 15 años, actualmente representa el 6.9% de la población. | Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas de cada una de las regiones del Municipio, respetando y apoyando sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, es el escenario ideal a 15 años, se logrará fortaleciendo la autogestión, el bienestar colectivo y el control de la comunidad sobre sus recursos, dentro de un marco de desarrollo armónico y sostenible |

### 3.1.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Prevención médica para la comunidad | Entornos y comunidades saludables | Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal. | Contempla acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, al fortalecer las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de promover políticas públicas que fomenten la creación de entornos favorables a la salud y refuercen el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Prevención médica para la comunidad | Entornos y comunidades saludables | • Promover la prevención de enfermedades entre los diferentes grupos de la población.<br>• Propiciar calidad y oportunidad en los servicios médicos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Prevención médica para la comunidad | Entornos y comunidades saludables | • Identificar, las enfermedades más comunes en el municipio, para estar en condiciones de atenderlas.<br>• Realizar campañas preventivas de salud, con atención especializada para los diferentes grupos de la población: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, embarazadas, adultos mayores.<br>• Informar a la población sobre esquemas de salud. |

**Programa presupuestario:** Prevención médica para la comunidad.
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
**Dependencia General:** SMDIF Municipal e I01 Desarrollo Social.
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno solidario.
**Tema de desarrollo:** Núcleo social y calidad de vida.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado. | Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad. | ((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población de las comunidades con enfermedades de alto riego se detecta en tiempo y forma. | Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riego. | ((Población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100<br>((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año actual/Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.<br>Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años. | Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Jornadas de promoción de la salud. | Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud. | ((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100 | Semestral Gestión | Registros administrativos. | Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud. |
| 2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados. | Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud. | (Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100 | Semestral Gestión | Protocolos de difusión. | Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas. | Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas. | (Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100 | Trimestral Gestión | Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas. | Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas. |
| 1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas. | Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas. | (Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas)*100 | Trimestral Gestión | Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas. | Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas. |
| 2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas. | Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud. | (Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas)*100 | Trimestral Gestión | Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud. | Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud. |
| 2.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre. | Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre. | (Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Población municipal atendida)*100 | Trimestral Gestión | Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre. | Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre. |
| 2.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población | Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población. | (Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100 | Trimestral Gestión | Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población. | Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población. |
| 2.4. Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre. | Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre. | (Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100 | Trimestral Gestión | Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre. | Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Pueblos indígenas | Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas | Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones. | Acciones enfocadas a la asistencia, promoción, difusión y protección de los espacios que pertenecen a la población de comunidades indígenas donde se desarrollan actividades culturales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Pueblos indígenas | Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas | • Propiciar la integración de grupos étnicos en el desarrollo de municipio de Otzolotepec.<br>• Promover y proteger los usos y costumbres de los grupos étnicos, entre la sociedad del municipio. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Pueblos indígenas | Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas | • Mejorar la infraestructura pública en las comunidades étnicas.<br>• Realizar programas de apoyo a las actividades artesanales de los grupos étnicos.<br>• Realizar acciones para promover el patrimonio cultural de los grupos étnicos, en especial su lengua. |

**Programa presupuestario:** Pueblos Indígenas
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
**Dependencia General:** I01 Desarrollo Social
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno Solidario
**Tema de desarrollo:** Grupos Vulnerables

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral. | Variación porcentual de eventos de carácter étnico | ((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Estadísticas del INEGI. Registros administrativos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad. | Variación porcentual de programas de promoción y exposición | ((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Estadísticas del INEGI. Registros administrativos. | Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizada | Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados | (Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados/Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados)*100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales y estatales, integran proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas. |
| 2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado. | Porcentaje de literatura étnica municipal | (Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria. |
| 3. Convocatoria para la realización de estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas efectuada. | Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos | (Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100) | Semestral Gestión | Registros administrativos | Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos. |
| 4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados. | Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona | (Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal. |
| 5. Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctonas realizada. | Porcentaje de eventos autóctonos realizados | (Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales gestionan y promueven eventos de divulgación autóctona. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización. | Porcentaje de Unidades comerciales artesanales | (Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/Total de espacios comerciales en el municipio)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas. |
| 1.2. Asignación de espacios a artesanos indígenas. | Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales | (Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales fomentan la comercialización de artesanías indígenas. |
| 1.3. Promoción y divulgación del centro artesanal. | Porcentaje en la Promoción comercial de artesanías indígenas | (Asistentes al centro comercial artesanal/Asistentes programados)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales promueven la comercialización artesanal indígena. |
| 2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis. | Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos | (Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena. |
| 2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos. | Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas | (Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena. |
| 2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular. | Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria | (Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Autoridades municipales participan en la promoción y divulgación los eventos de análisis literario. |
| 3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general. | Porcentaje en la Investigación etnográfica | (Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Autoridades municipales convocan a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica. |
| 3.2. Recepción y análisis de investigaciones. | Porcentaje de recepción de investigaciones | (Investigaciones recibidas/Participación esperada)*100 | Trimestral Gestión | Investigaciones Recibidas | Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria. |
| 3.3. Emisión de resultados | Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados | (Estímulos entregados/Estímulos Programados)/*100 | Trimestral Gestión | Constancias de participación | Autoridades municipales y estatales entregan estímulos a investigadores etnográficos. |
| 4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona | Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos | (Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona. |
| 4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos. | Impacto de la Promoción gastronómica étnica | (Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica. |
| 5.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas. | Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas | (Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Autoridades municipales colaboran con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas. |
| 5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales | Porcentaje de la Promoción artística | (Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Autoridades municipales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género | Fomento a la cultura de equidad de género | Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. | Contempla las actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género | Fomento a la cultura de equidad de género | • Promover el respeto y la igualdad de derechos de la mujer.<br>• Propiciar oportunidades para la población femenina.<br>• Apoyar a las mujeres en situación de vulnerabilidad. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género | Fomento a la cultura de equidad de género | • Realizar talleres de capacitación para el trabajo, dirigido a mujeres.<br>• Propiciar la participación igualitaria en los espacios del gobierno municipal.<br>• Capacitar a las mujeres en actividades propicias para la generación de ingresos propios o la conformación de pequeñas empresas.<br>• Otorgar asistencia social y jurídica a mujeres en situación de vulnerabilidad. |

**Programa presupuestario:** El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
**Dependencia General:** 152 Atención a la Mujer, Sistema Municipal DIF
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno Solidario
**Tema de desarrollo:** Núcleo Social y Calidad de Vida

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad. | Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas | ((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral. | Variación porcentual de población femenina beneficiada | (Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Total de población femenina en el municipio)*100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada. | Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo | ((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas. |
| 2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados. | Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares | (Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas. | Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas | (Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas. |
| 1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer. | Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo | (Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva. |
| 2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares. | Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo | (Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras |
| 2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras. | Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos | (Apoyos entregados/Apoyos programados)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Oportunidades para los jóvenes | Bienestar y orientación juvenil | Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva. | Engloba las acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Oportunidades para los jóvenes | Bienestar y orientación juvenil | • Fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo económico, social y político del municipio de Otzolotepec.<br>• Apoyar a los jóvenes en actividades deportivas individuales y colectivas. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Oportunidades para los jóvenes | Bienestar y orientación juvenil | • Gestionar financiamientos a jóvenes emprendedores.<br>• Brindar asistencia especializada para los jóvenes interesados en iniciar microempresas.<br>• Incrementar los apoyos para la permanencia escolar de los jóvenes.<br>• Realizar foros de participación juvenil, donde los jóvenes den a conocer sus puntos de vista y participen activamente en la conformación de las políticas públicas del municipio. |

**Programa presupuestario:** Oportunidades para los jóvenes
**Objetivo del programa presupuestario:** Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
**Dependencia General:** I01 Desarrollo Social, Sistema Municipal DIF
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno Solidario
**Tema de desarrollo:** Núcleo Social y Calidad de Vida

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud. | Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud | ((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Padrones de beneficiarios. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio. | Porcentaje de atención a la población juvenil | (Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100 | Anual Estratégico | Padrón de beneficiarios. | Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Becas educativas otorgadas. | Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas | (Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100 | Semestral Gestión | Padrón de beneficiarios. | Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud. |
| 2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados. | Porcentaje de concursos realizados | (Concursos realizados/Concursos Programados)*100 | Semestral Gestión | Convocatorias publicadas. | Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales. |
| 3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados. | Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores | (Apoyos otorgados/Apoyos Programados)*100 | Semestral Gestión | Padrón de beneficiarios. | Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento. |
| 4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados | Porcentaje de espacios rehabilitados | (Espacios rehabilitados/Espacios concertados)*100 | Semestral Gestión | Expedientes Técnicos | Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Emisión de convocatoria de becas | Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria | (Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas)*100 | Trimestral Gestión | Convocatorias publicadas y divulgadas | La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas. |
| 1.2. Selección de solicitudes de becas | Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas | (Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100 | Trimestral Gestión | Formatos de solicitudes | La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes. |
| 1.3. Emisión de los estímulos | Porcentaje en el otorgamiento de estímulos | (Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados)*100 | Trimestral Gestión | Padrón de beneficiarios | Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes |
| 2.1. Concertación y diseño de concursos. | Porcentaje en la realización de concursos | (Concursos realizados/Concursos programados)*1000 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes. |
| 2.2. Gestión de estímulos a otorgar | Porcentaje de estímulos gestionados | (Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes. |
| 2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos | Porcentaje en la dictaminación de proyectos | (Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100 | Trimestral Gestión | Expedientes integrados. | Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan. |
| 2.4. Emisión de Resultados | Porcentaje de jóvenes beneficiados | (Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en concursos |
| 3.1. Emisión de Convocatorias | Porcentaje de las convocatorias emitidas | (Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100 | Trimestral Gestión | Convocatorias publicadas y divulgadas. | Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora. |
| 3.2. Concertación de recursos a otorgar | Eficacia en los Recursos gestionados | (Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores. |
| 3.3. Recepción y dictaminación de proyectos | Porcentaje en la dictaminación técnica | (Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100 | Trimestral Gestión | Expedientes integrados | Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores. |
| 3.4. Emisión de recursos otorgados | Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados | (Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores |
| 4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos. | Porcentaje programas de concertación y rehabilitación | (Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabiliatción de espacios públicos. |
| 4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte. | Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva | (Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Desarrollo comunitario | Promoción a la participación comunitaria | Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza. | Incluye estrategias de desarrollo comunitario que impulsa procesos de organización y participación comunitaria para mejorar las condiciones de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Desarrollo comunitario | Promoción a la participación comunitaria | • Regular la realización del comercio informal.<br>• Impulsar programas de gobierno con la participación ciudadana. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Desarrollo comunitario | Promoción a la participación comunitaria | • Regular el comercio informal.<br>• Atender las demandas ciudadanas de manera conjunta, donde todas las áreas del gobierno municipal interactúen propiciando el bienestar de la población de manera integral. |

**Programa presupuestario:** Desarrollo Comunitario
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
**Dependencia General:** J00 Gobierno Municipal e I01 Desarrollo Social
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno Solidario
**Tema de desarrollo:** Grupos vulnerables

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación. | Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación | ((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/ Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) * 100 | Anual Estratégico | • Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.<br>• Direcciòn de Desarrollo Social. | |
| Propósito | | | | | |
| Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad. | Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad | ((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/ Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | • Informes Cuantitativos.<br>• Informes Finales de Resultados.<br>• Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. | Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participen activa y responsablemente en la consecución de los objetivos de sus proyectos y la implementación de los mismos contribuye a mejorar las condiciones sociales de vida. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de población en condiciones de marginación otorgadas. | Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión | ((Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/ Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100 | Semestral Gestión | • Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. | Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación. |
| 2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas. | Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social | (Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100 | Semestral Gestión | • Padrones de beneficiarios.<br>• Reglas de Operación. | La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales. | Porcentaje de reuniones regionales y estatales | (Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)* 100 | Semestral Gestión | • Calendario de Reuniones Regionales.<br>• Invitaciones a Reuniones Estatales.<br>• Actas.<br>• Evidencia fotográfica. | Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados. |
| 1.2 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales. | Porcentaje de solicitudes de programas sociales | (Solicitudes de programas sociales atendidos/ Solicitudes de programas sociales en trámite)*100 | Trimestral Gestión | • Registro de solicitudes. | Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Cultura y arte | Servicios culturales | Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. | El proyecto tiene por objeto incluir las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico - culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Cultura y arte | Servicios culturales | • Identificar y promocionar el patrimonio cultural del municipio.<br>• Fomento a la cultura. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Cultura y arte | Servicios culturales | • Brindar a la ciudadanía espacios de expresión artística.<br>• Realizar una difusión efectiva sobre los atractivos naturales del municipio.<br>• Celebrar los hechos históricos del municipio, de la entidad y del país.<br>• Impulsar actividades de sano esparcimiento, en las localidades del municipio, para la población en general. |

**Programa presupuestario:** Cultura y Arte
**Objetivo del programa presupuestario:** Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
**Dependencia General:** O00Educación Cultural y Bienestar Social, 150 Cultura.
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno Solidario
**Tema de desarrollo:** Núcleo Social y Calidad de Vida

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales | Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal | ((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados el año anterior)-1)*100 | Anual/Estratégico | Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI | |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad. | Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural | (Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100 | Anual/Estratégico | Registros administrativos. | La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general | Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal | (Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Programados)*100 | Semestral/Gestión | Registros administrativos. | Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico | Porcentaje de vida cultural en días naturales | (Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100 | Semestral/Gestión | Registros administrativos. | La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal. |
| 1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales | Porcentaje de avance en la Programación web | (Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100 | Mensual/Gestión | Disco con el avance en el lenguaje de programación | La iniciativa privada a o el área encargada de la en encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática. |
| 1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales. | Impacto de los eventos culturales a través de la aceptación virtual | (Total de eventos culturales colgados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100 | Mensual/Gestión | Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social | El sitio de red social utilizado se salvaguarda de ataques de jaqueo. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Educación básica | Apoyo municipal a la educación básica | Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo. | Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a alumnos y/o profesores, materiales y suministros, o subsidios otorgados a la educación de tipo básica. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Educación básica | Apoyo municipal a la educación básica | • Ampliar las oportunidades educativas.<br>• Propiciar una educación de calidad.<br>• Atender el rezago educativo. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Educación básica | Apoyo municipal a la educación básica | • Gestionar recursos físicos e informáticos para las escuelas del municipio de Otzolotepec.<br>• Ofrecer apoyo y orientación a los alumnos que están en situación de abandono o fracaso escolar.<br>• Dignificar los espacios educativos, Instrumentar programas enfocados a combatir la deserción escolar y el bajo desempeño educativo.<br>• Apoyar la habilitación de espacios para otorgar educación para adultos. |

**Programa presupuestario:** Educación Básica

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

**Dependencia General:** O00 Educación Cultural y Bienestar Social

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno solidario

**Tema de desarrollo:** Núcleo social y calidad de vida

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa. | Variación porcentual de infraestructura física educativa | ((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | • Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM).<br>• Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE). | |
| Propósito | | | | | |
| Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas. | Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos | ((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/ Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | • Datos de la SEP.<br>• Fuente y datos del IMIFE. | Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Planteles educativos de nivel básico mejorados. | Porcentaje de planteles educativos de nivel básico | (Planteles educativos de nivel básico mejorados / Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100 | Semestral Gestión | • Datos de la SEP del GEM.<br>• Fuente y datos del IMIFE. | La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo. |
| 2. Becas para los niveles de educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación, otorgadas. | Porcentaje de becas para los niveles de educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación | (Becas para los niveles de educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación otorgadas/Becas para los niveles de educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación programadas) * 100 | Semestral Gestión | • Fuente de datos de la SEP del GEM.<br>• Registro de Becas para la educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación. | La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos. | Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos | (Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100 | Semestral Gestión | • Fuente y datos del IMIFE. | El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos. |
| 2.1. Validación de solicitudes para becas. | Porcentaje de solicitudes para becas | (Solicitudes para becas validadas/ Solicitudes para becas recibidas)*100 | Semestral Gestión | • Fuente de datos de la SEP del GEM.<br>• Registro de Becas para la educación básica, media superior, superior, posgrado e investigación. | La SEP del GEM otorga el programa de desarrollo social Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior en el Estado de México. |

### 3.1.4 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

| NOMBRE | TIPO DE EJECUCIÓN | DE LA OBRA | | |
|---|---|---|---|---|
| | | UBICACIÓN | JUSTIFICACIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA |
| PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CDC | CONTRATO | VILLA CUAUHTÉMOC | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 11,241 |
| CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA | ADMINISTRACIÓN | SAN MATEO CAPULHUAC | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 300 |
| CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" | ADMINISTRACIÓN | SANTA ANA MAYORAZGO | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 350 |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO PRIETO | CONTRATO | SAN ISIDRO LAS TROJES | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 700 |
| CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL CENTRO DE SALUD | ADMINISTRACIÓN | BARRIO EL ARENAL | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 300 |
| MANTENIMIENTO DE AULAS | ADMINISTRACIÓN | BARRIO LA HUÁNICA | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 80 |
| MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD | ADMINISTRACIÓN | BARRIO LA HUÁNICA | QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD | 350 |
| CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARO | CONTRATO | BARRIO EL OXCO | QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN | 414 |
| CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "ALFREDO DEL MAZO" | CONTRATO | BARRIO EL OXCO | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 180 |
| REMODELACIÓN DEL PRIMER CUADRO, DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC | CONTRATO | VILLA CUAUHTÉMOC | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 84,519 |
| CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DEL MARIACHI SEGUNDA ETAPA | CONTRATO | SAN AGUSTIN MIMBRES | DAR A CONOCER LOS ASPECTOS CULTURALES DE LA COMUNIDAD | 3,977 |

*Se mencionan las obras de mayor impacto, para poder ver el listado completo se deberá remitir al Programa Anual de Obras 2016

### 3.1.5 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

Actualmente no existe obra pública en proceso para un gobierno solidario, para ver el total de obras en proceso se deberá remitir al programa anual de obras 2016.

## 3.2 DESARROLLO SUSTENTABLE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

### 3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

El municipio de Otzolotepec tiene un alto potencial para el desarrollo económico por lo que se instrumentarán políticas y programas tendientes a desarrollar la economía mediante la instalación de nuevas empresas, el fomento del turismo y artesanías de forma sustentable.

#### 3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

##### 3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

Se refiere a las acciones que se realizan para mantener un equilibrio entre las actividades económicas y de recreación con las condiciones del medio y los recursos naturales, por lo que se mezclan subtemas que hacen referencia a tres tareas: la recreación en el medio natural; el fomento a la producción y explotación racional del suelo y el bosque, así como de la conservación de los recursos naturales.

##### 3.2.1.1.2 Usos de suelo

El uso del suelo en el municipio de Otzolotepec, se conforma principalmente por **no urbanizable** clasificado por uso agrícola y forestal, así como el uso urbano donde se incluyen los usos de equipamiento, industriales, entre otros.

*Uso Agrícola:*

El uso de suelo agrícola es el uso de que ocupa la segunda proporción en el municipio, localiza principalmente en la zona centro y sur del municipio, este uso ha tenido mayor presión en el cambio de uso del suelo a urbano.

Este uso se enfoca principalmente al cultivo de maíz abarca una superficie de 3,940.91 has, que representan el 30.46% de la superficie total municipal; de esta superficie sólo el 15% es de riego y la restante de temporal, en las últimas décadas ha perdido su potencial debido a factores como el desarraigo social y económico de la población hacia las actividades agrícolas, el deterioro en la calidad de los suelos y la falta de infraestructura adecuada y de recursos financieros.

*Uso Forestal:*

El uso forestal comprende una superficie en el municipio de 6,372.53 has, que representan el 49.25% de la superficie total municipal. Este uso se encuentra conformado por las áreas forestales consideradas como área natural protegida, denominada como “La Bufa”, de la zona norte y nororiente del territorio, en esta parte también se localizan comunidades pero con menor área de concentración de asentamientos humanos.

Esta zona presenta problemas principalmente de deforestación, así como erosión, lo que ha originado la perdida notable de la flora y fauna silvestre en el área.

*Uso Urbano:*

Asimismo, el uso que ocupa el tercer lugar en el municipio, es el uso urbano, con una superficie de 2,624.78 has, que significan el 20.29% de la superficie municipal. Sobresale el núcleo urbano conformado por la expansión hacia la zona norte del área urbana de Villa Cuauhtémoc, conformando un eje hasta la localidad de Fabrica María, incluyendo las localidades de Santa María Tetitla, San Mateo Mozoquilpan y San Agustín Mimbres, Así mismo, también se distribuye en las localidades de Villa Seca, Barrio San Juan, San Isidro Las Trojes, La Concepción, Capulhuac, Mayorazgo, Santa Ana Jilotzingo, La “Y”, San Mateo Capulhuac y Colonia Guadalupe Victoria.

Cabe resaltar que al interior de este uso se incluye lo referente al equipamiento urbano que alcanza 58.3 Has. y refleja el 0.45% del uso total; el uso de centro urbano es de 27.19 Has. y representa el 0.21% del uso total; el uso industrial registro 4.13 Has. representando el 0.03% de la superficie total; siendo el uso habitacional quien registro mayor proporción con 2,514.82 Has. siendo el 19.44% de la superficie municipal.

**Uso del Suelo de Otzolotepec 2014**

| Tipo de uso | Superficie Has. | Superficie Km² | Porcentaje | Características y problemas del uso de suelo |
|---|---|---|---|---|
| Agrícola | 3,940.91 | 39.4091 | 30.46 | Este uso se enfoca principalmente al cultivo de maíz, su principal problema es la invasión de asentamientos irregulares. |
| Forestal | 6,372.53 | 63.7253 | 49.25 | Este uso se encuentra conformado por las áreas forestales consideradas como área natural protegida, su principal problema es la deforestación e invasión de asentamientos irregulares. |
| Urbano | 2,624.78 | 26.2478 | 20.29 | Debido al crecimiento poblacional, la demanda futura de suelo no podrá cubrirse, es urgente la aplicación de un programa de ordenamiento ecológico y territorial. |
| Total | 12,968 | 129.68 | 100 | Total de la superficie municipal. |

'Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2014, Gaceta de fecha 27 de marzo de 2015.

El municipio de Otzolotepec se ubica en una zona de alta fragilidad a los cambios de uso de suelo, particularmente en las zonas de concentración de las localidades, y muy en específico en la cabecera municipal. El uso de suelo varía aunque se distinguen claramente el uso agrícola, ganadero y forestal.

### 3.2.1.1.3 Actividades económicas del Municipio

**Otzolotepec**

Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2015

| Actividad Económica | Total | Tamaño de la empresa | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Micro | Pequeña | Mediana | Grande |
| **Total** | 2 386 | 2 323 | 57 | 5 | 1 |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Industria | 489 | 487 | 2 | 0 | 0 |
| Servicios | 1 897 | 1 836 | 55 | 5 | 1 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

En 2015 las principales unidades económicas eran de servicios, es importante resaltar que el 30.46% de la superficie municipal es para uso agrícola, en la siguiente tabla se puede apreciar la superficie sembrada y la producción anual obtenida de los últimos años:

**Otzolotepec**

Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida 2007-2015

| Año | Superficie sembrada (Hectárea) | Superficie cosechada (Hectárea) | Producción anual obtenida (Tonelada) |
|---|---|---|---|
| 2007 | 6 607.00 | 6 537.53 | 24 351.30 |
| 2008 | 4 566.10 | 4 548.66 | 16 006.22 |
| 2009 | 3 980.03 | 3 769.05 | 15 030.09 |
| 2010 | 3 493.00 | 3 376.00 | 15 503.08 |
| 2011 | 6 053.00 | 4 336.90 | 15 762.12 |
| 2012 | 6 200.00 | 6 058.39 | 23 305.51 |
| 2013 | 5 962.00 | 5 903.32 | 24 180.00 |
| 2014 | 6 875.00 | 6 627.16 | 31 711.96 |
| 2015E/ | 6 645.73 | 6 365.27 | 32 251.96 |

E/ Cifras estimadas.

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

2009 fue el año más crítico para la producción agrícola, sin embargo la tendencia ha ido en aumento, siendo 2015 el año de mayor producción.

**Otzolotepec**
Volumen de la producción pecuaria 2007-2015
(Toneladas)

| Año | Total | Carne | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Bovino | Porcino | Ovino | Caprino | Aves |
| 2007 | 305.69 | 65.91 | 115.76 | 71.12 | 1.58 | 51.31 |
| 2008 | 300.36 | 66.19 | 110.59 | 73.51 | 1.54 | 48.53 |
| 2009 | 280.29 | 66.46 | 105.42 | 75.91 | 1.50 | 31.00 |
| 2010 | 264.95 | 67.01 | 95.08 | 80.69 | 1.41 | 20.76 |
| 2011 | 274.42 | 73.29 | 105.00 | 80.31 | 1.37 | 14.46 |
| 2012 | 306.28 | 81.40 | 127.14 | 81.37 | 1.25 | 15.13 |
| 2013 | 263.63 | 53.73 | 121.34 | 73.01 | 1.18 | 14.37 |
| 2014 | 340.09 | 134.05 | 117.88 | 72.60 | 0.99 | 14.58 |
| 2015E/ | 350.30 | 135.74 | 125.07 | 72.97 | 1.01 | 15.52 |

'E/ Cifras estimadas.

En relación a la producción pecuaria el bovino y porcino representan el 74.4% de la carne que se consume en el municipio de Otzolotepec, en la siguiente tabla se puede apreciar el ingreso por cada una de estas actividades:

**Otzolotepec**
Valor de la producción pecuaria 2007-2015
(Miles de pesos)

| Año | Total | Carne | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Bovino | Porcino | Ovino | Caprino | Aves |
| 2007 | 10 026.78 | 2 362.00 | 2 966.98 | 3 435.59 | 66.49 | 1 195.71 |
| 2008 | 10 295.15 | 2 401.57 | 2 980.35 | 3 684.27 | 66.55 | 1 162.42 |
| 2009 | 10 199.48 | 2 441.13 | 2 993.71 | 3 932.95 | 66.61 | 765.08 |
| 2010 | 10 586.41 | 2 520.26 | 3 020.44 | 4 430.31 | 66.73 | 548.67 |
| 2011 | 11 081.44 | 2 801.05 | 3 313.86 | 4 493.81 | 66.57 | 406.16 |
| 2012 | 12 424.17 | 3 215.22 | 4 325.88 | 4 387.76 | 64.75 | 430.56 |
| 2013 | 11 164.98 | 2 284.73 | 4 346.75 | 4 038.49 | 61.54 | 433.47 |
| 2014 | 16 272.23 | 7 032.30 | 4 479.20 | 4 244.00 | 53.40 | 463.33 |
| 2015E/ | 17 295.61 | 7 585.03 | 4 883.55 | 4 268.32 | 55.48 | 503.24 |

'E/ Cifras estimadas.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

En las siguientes tablas se muestra el Producto Interno Bruto en relación con el Estado de México por actividad económica

**Estado de México**
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2008 = 100
(Millones de pesos) 2007-2015

| Año | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | 1 068 581.79 | 17 714.33 | 355 485.11 | 667 875.72 | 27 506.63 |
| 2008 | 1 086 260.89 | 17 078.41 | 355 543.51 | 685 663.35 | 27 975.63 |
| 2009 | 1 044 911.73 | 14 944.68 | 333 980.94 | 669 076.97 | 26 909.13 |
| 2010 | 1 123 447.46 | 15 845.69 | 377 332.21 | 702 038.28 | 28 231.28 |
| 2011 | 1 165 591.12 | 13 286.18 | 383 711.88 | 739 342.42 | 29 250.65 |
| 2012 | 1 209 721.83 | 15 463.86 | 387 641.29 | 776 235.32 | 30 381.36 |
| 2013 | 1 222 646.69 | 17 151.99 | 395 455.64 | 779 299.61 | 30 739.45 |
| 2014 | 1 254 564.75 | 17 702.87 | 408 100.51 | 797 219.47 | 31 541.90 |
| 2015E/ | 1 270 947.18 | 18 278.59 | 411 170.61 | 809 233.00 | 32 264.99 |

'E/ Cifras estimadas.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

**Otzolotepec**

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2008 = 100
(Millones de pesos) 2007-2015

| Año | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | 4 388.96 | 83.04 | 235.49 | 3 931.93 | 138.50 |
| 2008 | 4 464.96 | 76.78 | 248.91 | 4 003.73 | 135.54 |
| 2009 | 4 291.64 | 61.34 | 243.39 | 3 856.64 | 130.27 |
| 2010 | 4 598.36 | 40.52 | 277.51 | 4 145.78 | 134.56 |
| 2011 | 4 783.13 | 19.15 | 298.64 | 4 330.58 | 134.76 |
| 2012 | 4 953.23 | 75.78 | 317.26 | 4 418.82 | 141.36 |
| 2013 | 4 907.59 | 52.63 | 338.73 | 4 371.78 | 144.45 |
| 2014 | 5 141.19 | 99.11 | 340.20 | 4 553.66 | 148.22 |
| 2015E/ | 5 182.52 | 102.33 | 342.76 | 4 622.29 | 151.62 |

'E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

El Producto Interno Bruto total de Otzolotepec representa el 0.4% en relación con el Estado de México, siendo la industria y los servicios los que más aportan.

### 3.2.1.1.4 Empleo

**Estado de México**

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013

| Año | Unidades económicas | Personal ocupado | Valor agregado censal bruto (Miles de pesos) |
|---|---|---|---|
| 2003 | 364 921 | 1 533 201 | 250 088 858.03 |
| 2008 | 456 563 | 1 945 911 | 355 893 467.70 |
| 2013 | 534 838 | 2 023 837 | 392 363 669.00 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

**Otzolotepec**

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013

| Año | Unidades económicas | Personal ocupado | Valor agregado censal bruto (Miles de pesos) |
|---|---|---|---|
| 2003 | 929 | 6 378 | 1 495 970.00 |
| 2008 | 1 607 | 3 705 | 116 814.00 |
| 2013 | 2 053 | 3 751 | 137 029.00 |

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

En 2013 el personal ocupado del municipio en relación con el estado de México representaba el 0.18% muy por debajo de lo que representa en relación al total de su población en edad laboral. En la siguiente tabla se desglosa hasta el año 2015 la población económicamente activa

**Otzolotepec**

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015
(Personas)

| Año | Población económi-camente activa | Población ocupada por sector de actividad económica | | | | | Población desocupada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado | |
| 2007 | 29 142 | 27 859 | 1 981 | 12 718 | 13 062 | 99 | 1 283 |
| 2008 | 29 486 | 28 134 | 2 129 | 12 408 | 13 546 | 52 | 1 351 |
| 2009 | 30 633 | 28 754 | 1 938 | 12 151 | 14 571 | 94 | 1 879 |
| 2010 | 30 742 | 28 842 | 1 944 | 12 483 | 14 339 | 77 | 1 899 |
| 2011 | 31 918 | 30 145 | 1 981 | 12 506 | 15 607 | 51 | 1 773 |
| 2012 | 32 734 | 30 990 | 1 888 | 13 263 | 15 751 | 89 | 1 744 |
| 2013 | 33 748 | 32 171 | 1 746 | 14 102 | 16 294 | 29 | 1 577 |
| 2014 | 33 613 | 31 977 | 2 060 | 13 696 | 16 056 | 166 | 1 636 |
| 2015E/ | 34 026 | 32 410 | 1 973 | 13 873 | 16 397 | 166 | 1 615 |

'E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

La población desocupada representa el 4.7% de la población económicamente activa, por lo que es necesario implementar programas de inserción al ámbito laboral de estas personas.

### 3.2.1.1.5 Servicios públicos

El artículo 115 constitucional define de manera específica los servicios a cargo de los municipios, tarea para la cual necesariamente debe definirse un área administrativa responsable de la prestación así como los recursos financieros, humanos y materiales que se requieren para que el Ayuntamiento, cumpla con tales funciones. En las siguientes tablas se presenta el estado actual de la prestación de los servicios públicos.

*Residuos sólidos*

**Estado de México**

Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos 2007-2015

| | Sitios de disposición final controlados | | | Sitios de disposición final no controlados | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Superficie (hectárea) | Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) | Superficie (hectárea) | Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) |
| 2007 | 0.00 | 0.00 | 787.61 | 0.00 | 0.00 | 675.18 |
| 2008 | 0.00 | 0.00 | 1 063.79 | 0.00 | 0.00 | 543.41 |
| 2009 | 133.60 | 0.00 | 1 057.95 | 86.84 | 0.00 | 558.51 |
| 2010 | 94.85 | 0.00 | 715.67 | 99.10 | 0.00 | 865.42 |
| 2011 | 64.55 | 0.00 | 683.28 | 76.00 | 0.00 | 365.73 |
| 2012 | 59.05 | 0.00 | 609.92 | 79.40 | 0.00 | 869.43 |
| 2013 | 39.80 | 0.00 | 302.95 | 77.00 | 0.00 | 856.66 |
| 2014 | 65.20 | 0.00 | 471.22 | 44.60 | 0.00 | 813.47 |
| 2015E/ | 74.17 | 0.00 | 454.25 | 26.33 | 0.00 | 861.22 |

'E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

**Otzolotepec**

Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos 2007-2015

| Año | Sitios de disposición final controlados | | | Sitios de disposición final no controlados | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Superficie (hectárea) | Capacidad de dispocición por sitio (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) | Superficie (hectárea) | Capacidad de dispocición por sitio (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) |
| 2007 | 0.00 | 0.00 | 6.57 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2008 | 0.00 | 0.00 | 9.13 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2009 | 1.00 | 0.00 | 9.13 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2010 | 1.00 | 0.00 | 23.73 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2011 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2012 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2013 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2014 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2015E/ | 1.00 | 0.00 | 25.6 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

'E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015

Se estima que en 2015 se depositaron en sitios controlados 25,600 toneladas de basura, lo que representa el 5.6% en relación al Estado de México y el 1.9% del total de la basura producida por el mismo.

La cobertura del servicio de recolección alcanza a todas las localidades, aunque aún existen zonas donde las rutas de recolección de desechos no pasan directamente a las viviendas, a causa del difícil acceso, en la actual administración se trabajará en la reorganización de las rutas de recolección para poder tener una cobertura de más del 80% en los primeros 2 años y del 100% a mediano plazo.

De igual forma, se promoverá el reciclaje en todo el municipio para poder aprovechar al máximo las propiedades de la basura, actualmente se puede reciclar la mayor parte de la basura e incluso generar energía eléctrica a partir de la descomposición de los desechos.

En lo que respecta a los trabajadores de limpia, no se cubre todo el municipio por lo que se trabajará en un programa que permita dar mantenimiento a las principales vialidades y a los centros públicos.

*Energía eléctrica*

**Estado de México**

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2015

| Año | Volumen (Megawatt por hora) | Valor (miles de pesos) | Usuarios (personas) |
|---|---|---|---|
| 2007 | 15 751 956.00 | 19 899 054.11 | 2 860 704 |
| 2008 | 15 614 085.00 | 23 212 158.71 | 2 951 053 |
| 2009 | 15 233 258.00 | 19 235 458.00 | 3 055 944 |
| 2010 | 16 089 553.59 | 23 653 358.77 | 3 524 114 |
| 2011 | 12 203 576.00 | 15 621 196.97 | 3 480 473 |
| 2012 | 17 786 913.45 | 29 461 200.95 | 3 917 321 |
| 2013 | 17 687 976.21 | 30 003 944.90 | 4 050 931 |
| 2014 | 17 959 835.53 | 31 248 539.32 | 4 256 676 |
| 2015E/ | 20 193 880.00 | 37 222 611.00 | 4 544 974 |

'E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

**Otzolotepec**

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2015

| Año | Volumen (Megawatt por hora) | Valor (miles de pesos) | Usuarios (personas) |
|---|---|---|---|
| 2007 | 11 013.57 | 13 914.47 | 8 548 |
| 2008 | 10 917.17 | 16 231.17 | 8 818 |
| 2009 | 10 650.90 | 13 450.45 | 9 132 |
| 2010 | 8 246.33 | 11 920.03 | 10 531 |
| 2011 | 8 532.59 | 10 923.17 | 10 401 |
| 2012 | 12 436.38 | 20 600.83 | 11 706 |
| 2013 | 12 367.21 | 20 980.34 | 12 105 |
| 2014 | 12 557.29 | 21 850.63 | 12 720 |
| 2015E/ | 14 119.30 | 26 028.02 | 13 582 |

'E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

El volumen de Megawatt por hora per cápita es de 1, muy por debajo del Estado de México, el cual es de 4.4, promover y procurar el ahorro de energía eléctrica será una de las acciones que emprenderá la actual administración para mantener la tendencia a la baja.

El servicio de energía eléctrica, es aun inexistente en algunas zonas del municipio ubicados en la zona montañosa de difícil acceso, donde existen viviendas dispersas. Además, existe un deficit, en todo el municipio, debido a que los transformadores de las diversas redes de electrificación han sido rebasados en capacidad por el crecimiento poblacional.

*Agua Potable*

El servicio de agua potable en el municipio tiene carácter regular y permanente, toda vez que las diversas localidades del municipio cuentan con una fuente de abastecimiento que garantiza dicha prestación. La cabecera municipal se abastece del acueducto y dos pozos de agua, 29 y 31.

Por otra parte, mediante convenios con la CNA para la certificación de derechos de uso de agua, tiene como fuente de abastecimiento manantiales ubicados en la zona montañosa, como son: En la localidad de San Mateo Capulhuac existen: Ajolotes, Los Pantanitos, Los Ailes, Los Cuatro Oyameles y las Tablas. Estos son aprovechados para surtir de agua potable a la población en un 10% de la demanda total. Cabe mencionar que se utiliza también para zonas agrícolas de riego. En la localidad de Santa Ana Jilotzingo se encuentran: Bernal, Llanito Colorado y Llanito Redondo. De éstos su capacidad no es aprovechada al máximo.

En Santa Ana Mayorazgo existe un manantial llamado El Ahuehuete el cual es aprovechado para abastecer de agua a esta comunidad; apoyándose en un sistema de rebombeo, que provee de manera permanente del vital líquido.

Ante los problemas para la distribución del líquido se han realizado proyectos para la construcción de tanques elevados de almacenamiento.

La administración de este servicio, adquiere una particularidad en el municipio debido a la participación del gobierno del Distrito Federal en el mantenimiento y equipamiento del Sistema del Alto Lerma, en estas condiciones, el ayuntamiento no cobra el servicio de agua potable a la población y si, en cambio, es corresponsable en el mantenimiento del sistema y de las redes.

En el caso concreto de la cabecera municipal el ayuntamiento presta las facilidades a la población para la instalación y reparación de tomas, así como para el mantenimiento constante de la infraestructura. En la mayoría de las comunidades del municipio, el sistema de agua es administrado por comités de agua potable, quienes establecen a través de asambleas comunitarias las obligaciones económicas que los usuarios deben cumplir, así como los trabajos y las faenas comunitarias que se realizan para mantener en buenas condiciones el servicio, es importante regular dichas actividades ya que fue uno de los temas de principal preocupación en el foro de consulta por lo que el establecimiento de lineamientos para que se entreguen cuentas a la población será una de las primeras tareas a regular.

*Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales*

La recolección, conducción, tratamiento y descarga de las aguas pluviales y servidas del municipio de Otzolotepec se realiza mediante una red de drenaje cuya característica principal es la disposición en tubería de concreto, esta se encuentra distribuida en las principales calles y localidades del municipio. De la misma forma, existe un sistema de alcantarillas de tipo urbano que consta con la existencia de canales para la evacuación de las aguas de lluvia, la mayoría de estos canales, sin un tratamiento a cielo abierto.

En la cabecera municipal, se encuentra un sistema urbano de colectores, subcolectores y red de alcantarillas, las demás localidades del municipio no cuentan con un adecuado sistema para la disposición y conducción de las aguas negras y pluviales. Hasta el momento en el municipio no se cuenta con alguna planta de tratamiento que permita disminuir el impacto ecológico de las descargas por lo que se deberá trabajar de manera intermunicipal para dar una solución a este grave problema ambiental.

La mayoría de las redes de drenaje están dedicadas a la disposición de aguas negras de uso habitacional, cuyas dimensiones oscilan entre las 8 pulgadas y el metro de diámetro, dependiendo de su ubicación en zonas con mayor densidad de población y de actividad económica. La característica particular de la mayoría de las redes de drenaje en Otzolotepec, es que no cuentan con mecanismos para el tratamiento de las mismas y para la administración del impacto negativo en afluentes de cauce natural, en formaciones geográficas montañosas o en los mantos freáticos.

*Panteones*

Los panteones municipales presentan diversos problemas debido a que no se tiene un déficit en el ordenamiento en la ubicación de tumbas, estacionamientos, servicios básicos necesarios como baños, agua, luz, limpia, además de que muchos no se encuentran bardeados en su totalidad. La mayoría de los panteones municipales se encuentran casi al borde de su capacidad, se trabajará en un reglamento municipal que delimite la actuación tanto de las personas a cargo de los panteones, así como la implantación de mecanismos de transparencia en el manejo de los recursos.

#### 3.2.1.1.6 Abasto y comercio

El comercio establecido no cuenta actualmente con un padrón confiable por lo que se vuelve una de las tareas primordiales, según estimaciones, el número de establecimientos a nivel municipal asciende a más de 2000, actualmente no se tiene registro de tiendas departamentales.

La problemática respecto a esta actividad se centra en la falta de un padrón confiable y de una buena estrategia de recaudación que logre captar las contribuciones de todos los comerciantes establecidos. Así como establecer una reglamentación que garantice el buen funcionamiento del comercio, ya que son constantes las situaciones de desorden en la vialidad y el tránsito, la excesiva generación de desechos, invasión de banquetas y espacios peatonales, así como la falta del servicio de agua potable.

#### 3.2.1.1.7 Infraestructura de comunicación terrestre

De acuerdo con datos del IGECEM, en 2010 la longitud de la infraestructura carretera era de 28 km en el municipio de Otzolotepec.

La estructura vial que da conectividad regional al municipio se encuentra conformada a partir de vialidades de corte federal y estatal, definiéndolas de la siguiente manera:

*Carretera federal número 134 Toluca - Naucalpan*, interrelaciona a la región con el municipio de Naucalpan y la ciudad de México e integra a los municipios de Toluca, Otzolotepec, Xonacatlán y Lerma.

*Carretera estatal número 224 Amomolulco Xonacatlán - Presa José Antonio Alzate*, integra a los municipios de Lerma, Ixtlahuaca, Temoaya, Otzolotepec y Xonacatlán.

*Carretera estatal Toluca – Nicolás Romero* interrelaciona con los municipios de Toluca, Xonacatlan, Jilotzingo, Isidro Fabela y Nicolás Romero.

Existe además una red de caminos municipales que se comunican a las diferentes comunidades del municipio, constituyéndose como los principales ejes estructuradores, tanto al interior del municipio como con la región que lo circunda, adicionalmente son las principales vías de circulación de líneas de transporte foráneo y suburbano, las cuales son:

*Vialidad Bicentenario* Se constituye actualmente como la principal vía de acceso a la cabecera municipal, se entronca en la avenida Benito Juárez y sale de norte a sur a la avenida de las "Granjas" el Espino, incorporándose así a la Carretera Toluca – Naucalpan.

*Avenida Toluca,* con dirección norte - sur, entronca con la carretera federal Toluca- Naucalpan: ésta comunica con la colonia Guadalupe Victoria, barrio la "Y", así como con el barrio Dos Caminos. Cuenta con un carril para cada sentido.

*Camino Villa Cuauhtémoc – Fábrica María,* se constituye como uno de los principales ejes estructuradores del municipio, ya que a través de este se observa un inherente crecimiento urbano, así como la ubicación de pequeños comercios y servicios; comunica con las localidades de: Santa María Tetitla, San Mateo Mozoquilpan, San Agustín Mimbres, Fábrica María, San Mateo Capulhuac, La Concepción de Hidalgo, La Huánica y Santa Ana Jilotzingo.

*Camino Tetitla – La Concepción Hidalgo,* ubicada al noroeste de Villa Cuauhtémoc, se origina a partir de la carretera Amomolulco - Xonacatlán - Presa Alzate; por medio de ésta se mantiene contacto con el ejido de Santa María Tetitla y con las localidades de las Trojes, la Concepción de Hidalgo y Santa Ana Jilotzingo.

*El eje Loma Tetitla – Palma Mimbres,* con orientación norte – sur, que inicia a partir de la carretera Amomolulco – Xonacatlán – Presa Antonio Alzate, se considera vialidad del camino estatal Villa Cuauhtémoc – Fábrica María y funciona como eje de enlace hacia las localidades de Santa María Tetitla y Ejido de San Agustín Mimbres, comunicando a su vez al barrio de la Loma de Guadalupe.

*El eje Ejido de Mozoquilpan – Mayorazgo,* con dirección oriente - poniente, comunica con el ejido de Mozoquilpan y la comunidad de Santa Ana Mayorazgo, a su vez permite la integración de dichas comunidades con la cabecera municipal a través de su entronque con la carretera Amomolulco – Xonacatlán – Presa Alzate.

*Avenida las Granjas,* con dirección oriente – poniente, carretera que funciona como principal vía de acceso a la comunidad del "El Espino", ésta entronca con la carretera Toluca – Naucalpan.

#### 3.2.1.1.8 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

La siguiente tabla muestra las concesiones para vehículos de transporte en el municipio:

**Otzolotepec**

Concesiones para vehículos de transporte por año según servicio 2007-2015

| Año | Total | Taxis | Radio Taxis | Transporte escolar | Colectivo de ruta | Servicio Mixto | Carga en General | Servicio de turismo | Transporte | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | De pasajeros | De materiales | De grúa |
| 2007 | 202 | 190 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2008 | 204 | 192 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2009 | 227 | 215 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2010 | 274 | 262 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2011 | 407 | 384 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2012 | 432 | 405 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| 2013 | 459 | 432 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| 2014 | 479 | 452 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| 2015E/ | 484 | 456 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |

'E/ Cifras estimadas. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Transporte, 2008-2015.

El municipio cuenta con una capacidad de prestación y organización muy activa, existen dos líneas de transporte de pasajeros radicadas una en la cabecera municipal y la otra en la Fabrica María, transportes crucero S.A. de C.V. y Flecha de Oro, respectivamente, éstas realizan recorridos a Toluca cubriendo a partir de varias rutas las diferentes localidades.

Como se puede apreciar en la tabla anterior desde 2011 las concesiones de radio taxis se han mantenido al igual que las de servicio de turismo a partir de 2012 las cuales básicamente se componen de bici taxis que facilitan el traslado de personas dentro de la cabecera municipal.

### 3.2.1.1.9 Asentamientos humanos

Los asentamientos humanos en el municipio de Otzolotepec están principalmente localizados en las localidades de, Cabecera municipal, San Mateo Capulhuac, Santa Ana Jilotzingo, Ejido de la Y sección 7 a Revolución, Colonia Guadalupe Victoria, San Mateo Mozoquilpan, Santa María Tetitla y San Agustín Mimbres; la concentración de la mayoría poblacional se da en las zonas céntricas de cada una de ellas y el resto se distribuye en sus respectivas colonias y barrios, en 2010 se distribuía de la siguiente manera:

**Otzolotepec**

Población total por localidad según sexo 2010

| Localidad | | Total | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|---|---|
| Num. | Nombre | | | |
| | Total del Municipio (2010) | 78 146 | 38 318 | 39 828 |
| 0001 | Villa Cuauhtémoc | 11 241 | 5 411 | 5 830 |
| 0002 | La Concepción de Hidalgo | 2 295 | 1 155 | 1 140 |
| 0003 | Colonia Guadalupe Victoria | 4 178 | 2 061 | 2 117 |
| 0004 | La Huánica | 1 242 | 596 | 646 |
| 0005 | Fábrica María (Pilar María) | 281 | 141 | 140 |
| 0006 | Santa Ana Mayorazgo | 3 365 | 1 692 | 1 673 |
| 0007 | San Agustín Mimbres | 3 977 | 1 955 | 2 022 |
| 0008 | Barrio de San Juan | 1 520 | 764 | 756 |
| 0009 | San Mateo Capulhuac | 2 786 | 1 395 | 1 391 |
| 0010 | San Mateo Mozoquilpan | 4 381 | 2 150 | 2 231 |
| 0011 | Santa Ana Jilotzingo | 6 625 | 3 191 | 3 434 |
| 0012 | Santa María Tetitla | 4 352 | 2 070 | 2 282 |
| 0013 | San Isidro las Trojes | 659 | 314 | 345 |
| 0014 | Villa Seca (La Providencia Villa Seca) | 2 077 | 1 031 | 1 046 |
| 0015 | La Y | 1 612 | 791 | 821 |
| 0016 | Barrio el Capulín | 360 | 185 | 175 |
| 0017 | Ejido de Mozoquilpan | 2 422 | 1 166 | 1 256 |
| 0018 | Barrio de la Barranca | 1 547 | 767 | 780 |
| 0019 | Barrio la Presa | 284 | 144 | 140 |
| 0020 | Bernal | 8 | 0 | 0 |
| 0021 | Ejido de Santa María Tetitla | 1 876 | 886 | 990 |
| 0022 | Rancho el Oxco | 414 | 205 | 209 |
| 0023 | La Loma de Puente San Pedro | 868 | 428 | 440 |
| 0024 | La Paja | 963 | 466 | 497 |
| 0025 | La Presa | 250 | 125 | 125 |
| 0026 | La Raya | 957 | 462 | 495 |
| 0027 | La Rosa | 499 | 267 | 232 |
| 0028 | Puente San Pedro | 1 719 | 848 | 871 |
| 0029 | Barrio Solanos | 428 | 215 | 213 |
| 0030 | La Trampa | 168 | 71 | 97 |
| 0031 | Barrio de la Rosa | 680 | 342 | 338 |
| 0032 | Zona Número Dos San Mateo Capulhuac | 1 345 | 675 | 670 |
| 0033 | Zona Número Tres San Mateo Capulhuac | 1 416 | 727 | 689 |
| 0034 | Zona Número Cuatro San Mateo Capulhuac | 3 267 | 1 580 | 1 687 |
| 0035 | Zona Número Uno San Mateo Capulhuac | 1 469 | 733 | 736 |
| 0036 | La Joya | 702 | 336 | 366 |
| 0037 | Ejido de San Mateo Capulhuac | 210 | 100 | 110 |
| 0038 | Ejido de la Y Sección Siete A Revolución | 5 650 | 2 837 | 2 813 |
| 0039 | Ejido la Providencia | 53 | 32 | 21 |
| 0040 | Localidades de una vivienda | 8 | 4 | 4 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

#### 3.2.1.1.10 Imagen urbana y turismo

Los centros de población del municipio siguen careciendo de un estilo arquitectónico y urbano definido, sin embargo, dentro de cada uno de ellos, es posible localizar ciertos inmuebles cuyo valor histórico debe conservarse, en esta situación están las iglesias católicas de la cabecera municipal, Santa Ana Jilotzingo, San Mateo Capulhuac, Santa Ana Mayorazgo y San Mateo Mozoquilpan, cuyos rasgos barrocos datan de los siglos XVI y XVII. Según información del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Actualmente el Museo de Arte Sacro "Presbítero Nicolás López Jardón" abrió sus puertas en la cabecera municipal de Otzolotepec, lo que va a propiciar una mayor apertura turística, ya que el museo cuenta con un importante stock de piezas sacras que fueron puestas a disposición de especialistas en la materia, para su análisis, catalogación, estudio y descripción.

El turismo municipal aún carece de infraestructura y equipamiento al respecto, aunque se cuenta con el territorio con zonas propicias para la creación de proyectos de este tipo, sobre todo se puede explotar el ecoturismo.

El gobierno municipal actual tiene el compromiso de definir un entorno urbano atractivo que identifique a los pueblos, así como generar proyectos que permitan explorar la vocación turística con la que se cuenta.

#### 3.2.1.1.11 Conservación del medio ambiente.

El municipio cuenta con un territorio forestal, que se encuentra en su mayoría dentro del área natural protegida "Parque Otomí – Mexica" que comprende las localidades de Santa Ana Jilotzingo y San Mateo Capulhuac. En esta zona destaca la presencia de muy diversos tipos de cultivos forestales, aunque las variedades más comunes son, el pino, cedro y oyamel. En esta área se tienen problemas de tala clandestina con la consecuente deforestación, es necesario concientizar a la población en la necesidad de cuidar la naturaleza y promover la creación de proyectos.

Actualmente el principal problema de contaminación al ambiente es la contaminación del agua y la invasión de áreas protegidas por lo que el gobierno municipal planteará mecanismos tendientes a la conservación y recuperación de los recursos afectados a través de un Programa de Ordenamiento Ecológico que coadyuve a generar un crecimiento ordenado de la población y a guardar un equilibrio entre las actividades económicas y los recursos naturales.

De igual forma se trabajará en la creación de programas intermunicipales que coadyuven la recarga de acuíferos, el saneamiento de los cauces y ríos, la creación de brechas corta fuego en las zonas boscosas, todo lo anterior tendiente a la conservación de nuestro medio ambiente para crear mejores condiciones de vida a las futuras generaciones.

### 3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

*Planeación del Territorio y Desarrollo Ambiental*

| Tema de Desarrollo y /o Subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|---|
| Planeación Urbana | Desarrollo Urbano | Los asentamientos humanos con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas del Municipio provocan una desproporción de los centros de población que producen impactos económicos negativos y grave deterioro social, individual y ecológico, por lo que el escenario tendencial será de un 50% de asentamientos humanos en zonas no aptas para los próximos 15 años si no se toman medidas inmediatamente | Con la actualización del Plan de Desarrollo Urbano se podrán mantener y regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada, planeada y sustentable, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de la vida de los habitantes de cada una de las comunidades del Municipio, para lograr un escenario factible del 0% de asentamientos humanos en zonas no aptas en años posteriores |
| Ordenamiento Ecológico | Protección al ambiente | El excesivo e inadecuado aprovechamiento de extensión territorial fuera de los asentamientos humanos con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas provoca | Con la elaboración de un Programa de Ordenamiento Ecológico se podrán regular los usos y aprovechamientos del suelo fuera de los centros de población del Municipio, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | el deterioro de las áreas ecológicas existentes en el Municipio, por lo que el escenario tendencial ira en aumento para los próximos años. | con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable, contribuyendo a delimitar las áreas ecológicas y las áreas naturales protegidas del Municipio, lo cual conllevará a lograr un escenario optimo del 0% de extensión territorial fuera de los asentamientos humanos con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas. |
| Reservas Territoriales | Desarrollo Urbano | El aumento descontrolado de los centros de población provocará que las reservas territoriales disponibles en relación a la demanda futura del suelo no sean suficientes después del año 2018. | Con actualización del Plan de Desarrollo Urbano se regulará, controlará y se vigilarán las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población, para mantener una constante de reservas territoriales de >1. |
| Tenencia de la Tierra | Desarrollo Urbano | El aumento de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares y la no regularización de la tenencia de la tierra de las viviendas ya existentes en zonas irregulares mantendrán al Municipio con una tasa de crecimiento considerable del número de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares para los próximos años. | Con la elaboración de un adecuado manual de procedimientos y el seguimiento de los trámites se logrará eficientar la regularización de viviendas irregulares del Municipio. Logrando con ello un porcentaje optimo >10%. |
| Medio Ambiente | Desarrollo Urbano, Protección al ambiente, Prevención médica para la comunidad | Las fuentes móviles y fijas emisoras de contaminación atmosférica de jurisdicción federal, estatal y municipal; aunado al crecimiento de los centros de población y la contaminación de ríos y lagunas contribuyen al deterioro ambiental en el Municipio, por lo que se prevé un escenario tendencial grave en los próximos 10 años | Con la elaboración de un programa de Medio Ambiente Municipal se contribuirá a promover el aprovechamiento sustentable y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) del Municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los tres órdenes de gobierno, un medio ambiente sano, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. |

*Servicios Públicos y Obras Públicas*

| Tema de Desarrollo y /o Subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|---|
| Construcción de Calles | Política Territorial | Las calles que no se encuentran identificadas y que no cuentan con revestimiento propician una mala comunicación y movilidad terrestre para la población, por lo que de seguir así el escenario tendencial para los próximos 3 años una tasa de abatimiento escasa de calles sin revestimiento del Municipio, lo cual no es óptimo. | Con la elaboración de un Programa en materia de construcción de calles se contribuirá a abatir el déficit de calles sin revestimiento, logrando un escenario óptimo para el Municipio mayor al 20% en la tasa de abatimiento anual, logrando con ello arterias viales que permitan una adecuada movilidad y comunicación terrestre de la población del Municipio para tener en 15 años una cobertura del 100%. |
| Mantenimiento de Calles | Política Territorial | El deterioro de las calles y vialidades del Municipio ocasionados por factores de uso y fenómenos naturales, contribuirán a generar un déficit en la cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo por el sistema de bacheo. | Con la elaboración de un programa en materia de Mantenimiento de calles, se contribuirá a mantener en condiciones óptimas las arterias viales existentes en el sistema vial del Municipio que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población, generando así una cobertura optima mayor al 80% de mantenimiento preventivo y correctivo por sistema de bacheo en el presente año. |
| Agua Potable | Manejo eficiente y sustentable del agua | Ante la falta de información de algunas comunidades por parte de las autoridades auxiliares en materia de agua potable se prevé un escenario tendencial para los próximos 5 años por debajo del 20% en la tasa de abatimiento de la carencia de agua potable en las viviendas particulares del Municipio. | Con la elaboración de un programa en materia de agua potable y con la elaboración de un padrón de viviendas habitadas con y sin toma de agua potable de todas las localidades del Municipio, en coordinación con las autoridades auxiliares de cada una de estas, se contribuirá a generar un escenario optimo mayor al 20% en la tasa de abatimiento anual de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas particulares. |
| Drenaje y | Manejo eficiente y sustentable | La característica particular de la mayoría | La presente administración coadyuvará a garantizar la concentración y tratamiento de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alcantarillado | del agua, Protección al ambiente | de las redes de drenaje en Otzolotepec, es que no cuentan con mecanismos para el tratamiento de las mismas y para la administración del impacto negativo en afluentes de cauce natural. | las aguas residuales para su debida utilización con el fin de lograr en 15 años que un 90% de las aguas vertidas sean tratadas. |
| Aguas Residuales | Manejo eficiente y sustentable del agua, Protección al ambiente | Debido a que el tratamiento de aguas residuales es cada vez menor existe un grave problema de contaminación que aumenta gradualmente, si no se atiende inmediatamente, el daño ecológico será irreversible, los problemas de salud serán cada vez peores y la fauna nociva estará fuera de control. | A través de convenios con plantas tratadores de aguas residuales, gestiones intermunicipales con el gobierno estatal y federal se podrá brindar y garantizar el tratamiento de las aguas residuales. |
| Limpia | Gestión integral de desechos | Ante la falta de personal encargado del servicio de limpia en espacios públicos y vialidades del Municipio, para el presente año se tendrá una cobertura solo en la cabecera municipal a menos de que se planteen estrategias de solución. | Con la implementación del programa en materia de limpia se contribuirá a garantizar la cobertura y continuidad del servicio en cada una de las localidades del Municipio, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos, logrando con ello una cobertura óptima mayor al 80% del servicio de limpia para los próximos años. |
| Residuos Sólidos (Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final) | Gestión integral de desechos | La cobertura actual es mínima, se debe procurar que la recolección de residuos sea constante y cubrir el territorio o las localidades del Municipio que aún no cuentan con el servicio de recolección de residuos. | Con el diseño adecuado de las rutas de recolección y la inspección continua de la cobertura del servicio se contribuirá a abatir el déficit en todo el Municipio a corto plazo. |
| Parques y Jardines | Protección al ambiente | El número de áreas verdes y recreativas en el municipio es bajo, ya que es menor al 10% aunado a esto va en aumento la falta de personal y de herramientas para dar una atención adecuada a parques y jardines. | Con el rescate de espacios públicos destinados a la convivencia y recreación se contribuirá a incrementar el número de parques y jardines del Municipio a fin de brindar más áreas de esparcimiento para los habitantes. |
| Alumbrado Público | Política Territorial | El continuo deterioro del parque vehicular y las limitaciones de capacitación y equipamiento, aunado a la conclusión de la vida útil de los equipos de iluminación en el alumbrado público del Municipio, provocarán que el sistema de iluminación en la vía pública se vuelva ineficiente y caduco en los próximos 2 años teniendo una cobertura tan solo del 53%. | Con la elaboración de un programa en materia de Alumbrado Público se contribuirá a abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público, para lograr obtener una cobertura óptima en todo el municipio mayor al 80% en el segundo año de la gestión pública. |
| Mercados | Política Territorial | No se tienen registrados mercados, sin embargo existen más de 15 tianguis en todo el territorio municipal. | Con la implementación de un programa eficaz en materia de mercados se podrán plantear proyectos para la incorporación de nuevas instalaciones destinadas a la prestación de este servicio público, así como promover la organización de los tianguis itinerantes, con el propósito de coadyuvar en las actividades comerciales. |
| Panteones | Política Territorial | Aunque actualmente la capacidad de los panteones es suficiente, de seguir con la tendencia actual en los próximos 5 años será insuficiente. | Con la realización de un programa en materia de panteones se podrán implementar estrategias para eficientar la infraestructura y el mantenimiento a los panteones de cada una de las localidades del Municipio, para los próximos años. |
| Rastro | Política Territorial | El municipio de Otzolotepec no cuenta con un Rastro en el que los tablajeros puedan acudir a realizar los sacrificios en condiciones de sanidad e higiene por lo que no se cuenta con un registro preciso de los sacrificios de ganado que se llevan a cabo en el Municipio, para los próximos años se puede convertir en un problema de salud grave si no se atiende la problemática. | Con la realización de un convenio con algún Municipio que cuente con rastro se podrá llevar a cabo el mayor número de sacrificios de ganado de tablajeros del Municipio, es importante iniciar gestiones para que a mediano plazo el municipio pueda contar con su propio rastro. |

*Desarrollo Económico*

| Tema de Desarrollo y /o Subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|---|
| Empleo | Modernización industrial | En 2015 la población desocupada representaba el 4.7% de la población económicamente activa, por lo que es necesario implementar programas de inserción al ámbito laboral de estas personas. | Se incrementará el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación para tener un escenario factible en el que se creen y aprovechen todas las fuentes de trabajo. |
| Industria, Comercio y Servicios | Modernización industrial | El comercio establecido no cuenta actualmente con un padrón confiable por lo que se vuelve una de las tareas primordiales. | El escenario factible es atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. |
| Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca | Fomento turístico | 2009 fue el año más crítico para la producción agrícola, sin embargo la tendencia ha ido en aumento, siendo 2015 el año de mayor producción, la tendencia es a la alza. | El escenario factible es atraer y retener inversión en los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno |
| Turismo | Fomento turístico | El turismo municipal aún carece de infraestructura y equipamiento al respecto, aunque se cuenta con el territorio con zonas propicias para la creación de proyectos de este tipo, sobre todo se puede explotar el ecoturismo. | La actual administración incrementará la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos |
| Comunicaciones y Transporte | Desarrollo Urbano | Actualmente la comunicación terrestre es mayor, sin embargo se deberá preveer a 15 años y comenzar a planear un ordenamiento vial acorde con el crecimiento urbano. | El Gobierno Municipal Coadyuvará a mejorar la comunicación terrestre al interior del municipio. |

### 3.2.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y matrices de indicadores para un Municipio Progresista

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Fomento Turístico | Promoción e información turística | Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios. | Comprende las acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica y la generación de empleos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Fomento Turístico | Promoción e información turística | • Identificar los puntos turísticos del municipio.<br>• Apoyar las actividades turísticas.<br>• Propiciar fuentes de financiamiento para las actividades turísticas. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Fomento Turístico | Promoción e información turística | • Generar información de los lugares turísticos o con potencial turístico en el municipio.<br>• Generar y rehabilitar infraestructura para atraer turismo al municipio.<br>• Gestionar recursos para el fomento al turismo.<br>• Promover los lugares turísticos del municipio.<br>• Generar espacios y condiciones que favorezcan al turismo.<br>• Mejorar la imagen para hacerla atractiva al turista. |

**Programa presupuestario:** Fomento Turístico
**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
**Dependencia General:** 149 Fomento Turístico
**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio Progresista
**Tema de desarrollo:** Actividades Económicas del Municipio

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y la oferta de productos turísticos competitivos | Variación de la derrama económica turística en el municipio. | ((Ingresos de carácter turístico en año actual/Ingresos turísticos del año anterior)-1)*100 | Anual/Estratégico | Estadísticas del INEGI | |
| Propósito | | | | | |
| Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística. | Variación porcentual la actividad de la Infraestructura turística municipal. | ((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100 | Anual/Estratégico | Estadísticas del INEGI<br>Registros administrativos propios | El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados. | Eficacia en la Promoción Turística municipal. | (Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100 | Semestral/Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico. |
| 2. .Convenios de Colaboración con empresas turísticas de carácter privado en favor de descuentos y paquetes especiales celebrados. | Eficacia en la colaboración de fomento turístico. | (Convenios Celebrados/ Convenios Diseñados)*100 | Semestral/Gestión | Convenios | Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios con atractivos de descuento. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico. | Eficacia porcentual en las actividades de Empadronamiento Turístico. | (Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas del municipio)*100 | Trimestral/Gestión | Registros Administrativos | Personal del INEGI colabora en el levantamiento del padrón. |
| 1.2. Diseño de un programa de identidad municipal. | Impacto de la Identidad Municipal. | (Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidad económicas)*100 | Trimestral/Gestión | Registros Administrativos | Estudiantes y población en general colabora con el diseño de la identidad municipal. |
| 1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, y divulgación y establecimiento de la identidad municipal. | Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas. | (Solicitudes Recibidas/Solicitudes estimadas)*100 | Trimestral/Gestión | Formatos diseñados para la solicitud de apoyos | Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes |
| 1.4. Emisión de apoyos. | Eficacia en el otorgamiento de Apoyos | (Apoyos Otorgados/Apoyos Programados)*100 | Trimestral/Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos. |
| 2.1. .Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico. | Porcentaje de Turistas beneficiados. | (Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100 | Trimestral/Gestión | Registros administrativos | Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados. |
| 2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico. | Eficacia en la celebración convenios turísticos. | (Convenios firmados/Convenios gestionados)*100 | Trimestral/Gestión | Convenio | Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Manejo eficiente y sustentable del agua | Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua | Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad. | Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica. Así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Manejo eficiente y sustentable del agua | Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua | • Manejo de aguas subterráneas y superficiales.<br>• Administración de mantos acuíferos.<br>• Gestión para el tratamiento de aguas. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Manejo eficiente y sustentable del agua | Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua | • Realizar un programa para la dotación de agua potable para la población del municipio de Otzolotepec.<br>• Gestionar asesoría técnica especializada para el personal que administra el servicio.<br>• Administrar e incrementar el tratamiento de aguas residuales.<br>• Atender de manera inmediata las fugas de agua.<br>• Promover la cultura de cuidado del agua en la población del municipio. |

**Programa presupuestario:** Manejo eficiente y sustentable del agua.

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

**Dependencia General:** H01 Agua potable.

**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio progresista.

**Tema de desarrollo:** Servicios públicos.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento. | Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable. | ((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población. | Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable. | ((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. | Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable. |
| | | ((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100 | | Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable. | |
| Componentes | | | | | |
| 1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida. | Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100 | Semestral Gestión | Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas. | Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| 2. Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida. | Porcentaje en distribución de agua potable. | ($Mts^3$ distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100 | Semestral Gestión | Registros de extracción de agua potable. | Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución. |
| 3. Suministro de agua potable a la población abastecido. | Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población. | (Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100 | Semestral Gestión | Registros de suministro de agua potable. | Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población. |
| 4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado. | Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población. | (Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100 | Semestral Gestión | Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable. | Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable. |
| 5. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada. | Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable )*100 | Trimestral Gestión | Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| 6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada. | Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas. | (Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100 | Trimestral Gestión | Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento. | Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100 | Mensual Gestión | Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos. | Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| 1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100 | Mensual Gestión | Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico. | Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| 1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100 | Mensual Gestión | Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas. | Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| 1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100 | Mensuales Gestión | Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| 1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras. | Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100 | Mensual Gestión | Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas. | Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| 2.1. Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento. | Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento. | (Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100 | Mensual Gestión | Hojas de reporte de la extracción de agua potable. | Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable. |
| 2.2. Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población. | Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población. | (Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100 | Mensual Gestión | Hojas de reporte ce la cloración del agua potable. | Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable. |
| 2.3. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población. | Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población. | (Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100 | Mensual Gestión | Facturación por la venta en bloque de agua potable. | Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque. |
| 3.1. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población. | Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable. | (Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100 | Mensual Gestión | Reporte de bombeo de agua potable. | Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable. |
| 3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población. | Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población. | (Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100 | Mensual Gestión | Reporte por el suministro de agua potable en pipas. | Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población. |
| 3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población. | Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población. | (Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100 | Mensual Gestión | Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo. | Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo. |
| 4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100 | Mensual Gestión | Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| 4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable. | Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico. | (Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100 | Mensual Gestión | Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico. | Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico. |
| 5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable. | Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable. | (Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100 | Mensual Gestión | Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable. | Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable. |
| 5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable. | Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable. | (Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100 | Mensual Gestión | Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable. | Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable. |
| 6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos. | Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos. | (Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100 | Mensual Gestión | Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección. | Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección. |
| 6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos. | Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial. | (Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100 | Mensual Gestión | Reporte pormenorizados en la construcción de bordos. | Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Gestión integral de desechos | Manejo de residuos sólidos | Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población. | Engloba las acciones que tienen que ver con el manejo y disposición final de los residuos sólidos municipales, identificando las zonas de sitios factibles para establecer rellenos sanitarios regionales, para asegurar a largo plazo el confinamiento adecuado de los residuos generados. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Gestión integral de desechos | Manejo de residuos sólidos | • Infraestructura necesaria para desechos.<br>• Normatividad para desecho de residuos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Gestión integral de desechos | Manejo de residuos sólidos | • Gestionar y coordinar las acciones necesarias para la recolección y tratamiento de residuos sólidos.<br>• Incrementar los servicios de limpia y recolección de basura.<br>• Normar la recolección de desechos peligrosos. |

**Programa presupuestario:** Gestión integral de desechos.
**Objetivo del programa presupuestario:** Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
**Dependencia General:** 126 Limpia.
**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio progresista.
**Tema de desarrollo:** Servicios públicos.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos. | Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales. | ((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100. | Anual. Estratégico | Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales. | |
| Propósito | | | | | |
| La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos. | Variación porcentual en los niveles descontaminación del aire. | ((Niveles de contaminación del aire del sesemestraltre actual/niveles de contaminación del aire del sesemestraltre anterior)-1)*100.<br>((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual/encuestas sobre los efectos en la salud entre la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1)*100. | Anual. estratégico | Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.<br>Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos sesemestraltres. | Los servidores públicos municipales facilitan el levantamiento de información para el análisis de la contaminación ambiental. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos, realizados. | Porcentaje en la programación para la recolección de residuos sólidos urbanos. | (Programación para la recolección de residuos sólidos urbanos /programación para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100. | Semestral. Gestión. | Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos. | Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos. |
| 2. Transferencia de residuos sólidos urbanos, realizados. | Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos. | (Transferencia de residuos sólidos urbanos /transferencia de residuos sólidos urbanos)*100. | Semestral. Gestión. | Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos. | Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos. |
| 3. Programación para el barrido de espacios públicos, realizado. | Porcentaje en la programación para el barrido de espacios públicos. | (Programación para el barrido de espacios públicos /programación para el barrido de espacios públicos)*100. | Semestral. Gestión. | Programas para el barrido de espacios públicos. | Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos. |
| 4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos, realizados. | Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | (Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales /gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100. | Semestral. Gestión. | Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos. | Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | (Rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas/rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas)*100. | Mensual. Gestión. | Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos. | Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos. |
| 1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en la recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | (Recolección de residuos sólidos urbanos/recolección de residuos sólidos urbanos)*100. | Mensual. Gestión. | Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final. | Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales. |
| 2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales. | (Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales /recepción de los residuos sólidos urbanos municipales)*100. | Mensual. Gestión. | Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final. | Los servidores públicos municipales facilitan recepción de los residuos sólidos urbanos municipales. |
| 2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje. | Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje. | (Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje obtenidos / Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje obtenidos)*100. | Mensual. Gestión. | Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje. | Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales. |
| 3.1. Barrido de los espacios públicos municipales. | Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales. | (Barrido de los espacios públicos municipales realizado barrido de los espacios públicos municipales programado)*100. | Mensual. Gestión. | Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada. | Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales. |
| 3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales. | Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales. | (Recolección de la basura de los espacios públicos municipales levantada /barrido de los espacios públicos municipales programado)*100. | Mensual. Gestión. | Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada. | Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales. |
| 3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. | Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. | (Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos /supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100 | Mensual. Gestión. | Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales. | Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales. |
| 4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | (Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado /mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100. | Mensual. Gestión. | Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. |
| 4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | ((Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales adquirido equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100. | Mensual. Gestión. | Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres | Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Protección al ambiente | Prevención y control de la contaminación del agua | Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio. | Contempla acciones tendientes a elaborar y aplicar los programas hidráulicos municipales, considerando los diagnósticos técnicos existentes, así como las acciones de capacitación en materia de manejo de aguas residuales y el saneamiento de las cuencas hidrológicas, observando la normatividad vigente. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Protección al ambiente | Prevención y control de la contaminación del agua | • Proteger el medio ambiente. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Protección al ambiente | Prevención y control de la contaminación del agua | • Actualizar la normatividad para conservación del medio ambiente.<br>• Gestionar y realizar un plan de ordenamiento ecológico.<br>• Promover la educación ambiental en las escuelas del municipio.<br>• Realizar campañas de concientización con la población del municipio.<br>• Propiciar y apoyar la reforestación de manera permanente.<br>• Fomentar la educación ambiental en la población. |

**Programa presupuestario:** Protección al Ambiente
**Objetivo del programa presupuestario:** Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio Progresista
**Tema de desarrollo:** Conservación del Medio Ambiente

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio. | Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal. | ((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal asegura la protección de los recursos naturales. | Porcentaje de la Población Beneficiada | (Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido | Porcentaje en los resultados de control ambiental | (Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia | Porcentaje en la Inspección Ambiental | (Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100 | Mensual Gestión | Registros administrativos | Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia |
| 1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales. | Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales | (Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100 | Mensual Gestión | Registros administrativos | La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Desarrollo urbano | Participación comunitaria para el mejoramiento urbano | Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación. | Engloba las acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Desarrollo urbano | Participación comunitaria para el mejoramiento urbano | • Ordenamiento del territorio.<br>• Planear el crecimiento urbano.<br>• Prevenir ocupaciones irregulares. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Desarrollo urbano | Participación comunitaria para el mejoramiento urbano | • Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.<br>• Actualizar la normatividad municipal en materia de desarrollo urbano.<br>• Controlar el crecimiento urbano.<br>• Agilizar la expedición, registro y control de los permisos de construcción.<br>• Dirigir el ordenamiento territorial de acuerdo a la planeación municipal.<br>• Supervisar el cumplimiento de la normatividad para la construcción de conjuntos urbanos.<br>• Orientar a la ciudadanía en permisos de construcción y regulación de predios. |

**Programa presupuestario:** Desarrollo Urbano
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Obras Públicas
**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio Progresista
**Tema de desarrollo:** Imagen urbana y turismo.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. | Variación porcentual de infraestructura urbana | ((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/ Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | • Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano. | |
| Propósito | | | | | |
| La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana. | Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana | ((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | • Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | Las autoridades municipales tengan la voluntad de desarrollar conjuntamente las acciones para el ordenamiento territorial. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas. | Porcentaje de guarniciones y banquetas | (Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) * 100 | Semestral Gestión | • Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.<br>• Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas |
| 2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados. | Porcentaje de Plazas cívicas y jardines | (Plazas cívicas y jardines rehabilitadas / Plazas cívicas y jardines programadas) * 100 | Semestral Gestión | • Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.<br>• Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana. | Porcentaje de peticiones ciudadanas | (Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas) *100 | Trimestral Gestión | • Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas | La población demanda servicios de rehabilitación a través de acciones de rastreo y nivelación de áreas comunes, y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo. |
| 2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes. | Porcentaje de informes de supervisión de obra | (Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100 | Trimestral Gestión | • Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas | La supervisión de las obras en proceso permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de obra pública mediante la inspección constante a la misma a fin de verificar que ésta se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Modernización industrial | Fortalecimiento a la competitividad | Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental. | Incluye las acciones necesarias para diseño y operación de mecanismos y procedimientos que favorezcan el desarrollo de la competitividad de las empresas establecidas en el territorio mexiquense, con acciones que favorezcan la productividad laboral, apoyen el incremento de capital y la transferencia de tecnología, además de motivar la capacitación encaminada a mejorar la productividad laboral. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Modernización industrial | Fortalecimiento a la competitividad | • Apoyo a pequeñas y medianas industrias.<br>• Fomento de actividades productivas y comerciales así como apoyar la promoción de la fuerza de trabajo. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Modernización industrial | Fortalecimiento a la competitividad | • Realizar un censo identificando la ubicación y características de las industrias, pequeñas y medianas empresas.<br>• Agilizar los trámites municipales para instalar una industria.<br>• Generar un programa de apoyo a las micro, pequeñas y medianas industrias.<br>• Apoyo a empresas artesanales. |

**Programa presupuestario:** Modernización Industrial

**Objetivo del programa presupuestario:** Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.

**Dependencia General:** N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio Progresista

**Tema de desarrollo:** Actividades Económicas del Municipio

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico. | Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales | ((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100) | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio. | Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales | ((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados | Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera | ((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios |
| 2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada. | Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios | (Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero. | Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano | (Cursos impartidos/Cursos programados)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Se cuenta con instructores competentes para la impartición de cursos. |
| 1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero. | Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica | (Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia empresarial |
| 2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros. | Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros. | (Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo. |
| 2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento. | Porcentaje en la dictaminación de proyectos | (Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos. |
| 2.3. Emisión de estímulos | Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios | (Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos. |

### 3.2.4 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

| NOMBRE | TIPO DE EJECUCIÓN | DE LA OBRA | | |
|---|---|---|---|---|
| | | UBICACIÓN | JUSTIFICACIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA |
| URBANIZACIÓN DE DIFERENTES CALLES | CONTRATO | LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 2,089 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN AV. REVOLUCIÓN SEGUNDA ETAPA | CONTRATO | LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 200 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN AV. TOLUCA | CONTRATO | LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 1,000 |
| PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO PRIMERA ETAPA | CONTRATO | SANTA MARÍA TETITLA | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 4,352 |
| CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE | ADMINISTRACIÓN | SANTA MARÍA TETITLA | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 1,500 |
| CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE | CONTRATO | EJIDO DE TETITLA | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 1,500 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN AV. REVOLUCIÓN | CONTRATO | SAN MATEO MOZOQUILPAN | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 4,381 |
| ELECTRIFICACIÓN DE CALLE 30 DE NOVIEMBRE | ADMINISTRACIÓN | SAN MATEO CAPULHUAC | AMPLIAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A UN NUEVO NUCLEO DE VIVIENDAS | 2,786 |
| PAVIMENTACIÓN CALLE 18 DE MARZO SEGUNDA ETAPA | ADMINISTRACIÓN | SAN MATEO CAPULHUAC | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 1,416 |
| REPAVIMENTACIÓN DE CALLE 20 DE NOVEMBRE | CONTRATO | SAN MATEO CAPULHUAC | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 2,786 |
| PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE 27 DE OCTUBRE | CONTRATO | SAN MATEO CAPULHUAC | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 1,393 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE LARANGUADI | ADMINISTRACIÓN | SANTA ANA JILOTZINGO | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 300 |
| PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA PRIMERA ETAPA | ADMINISTRACIÓN | SANTA ANA JILOTZINGO | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 6,625 |
| REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN CALLE 10 DE NOVIEMBRE | ADMINISTRACIÓN | SANTA ANA JILOTZINGO | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 50 |
| CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AV. REVOLUCIÓN SEGUNDA ETAPA | CONTRATO | SANTA ANA JILOTZINGO | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 6,625 |
| AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE | CONTRATO | SANTA ANA JILOTZINGO | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 6,625 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| LA LOCALIDAD DE LA PRESA ETAPA 1 DE 3 | | | | |
| AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA JILOTZINGO | ADMINISTRACIÓN | SANTA ANA JILOTZINGO | AMPLIAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A UN NUEVO NUCLEO DE VIVIENDAS | 2,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN AV. MÉXICO BARRIO SAN RAMÓN | ADMINISTRACIÓN | SANTA ANA MAYORAZGO | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 250 |
| AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE LA Y ETAPA 1 DE 3 | CONTRATO | LA "Y" | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 1,612 |
| PROYECTO ESPECIAL HÁBITAT | CONTRATO | BARRIO DOS CAMINOS | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 1,500 |
| PROYECTO ESPECIAL HÁBITAT | CONTRATO | BARRIO SAN PEDRO | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 1,200 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CALLE PLAN DE AYALA | CONTRATO | BARRIO PUENTE SAN PEDRO | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 600 |
| REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO | ADMINISTRACIÓN | BARRIO LA LOMA DE PUENTE SAN PEDRO | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 868 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA | ADMINISTRACIÓN | BARRIO LA LOMA DE PUENTE SAN PEDRO | AMPLIAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A UN NUEVO NUCLEO DE VIVIENDAS | 300 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CALLE EL DORADO | ADMINISTRACIÓN | BARRIO LA HUÁNICA | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 120 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN AV. INSURGENTES | CONTRATO | BARRIO LA ROSA | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 499 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA | ADMINISTRACIÓN | EJIDO DE MOZOQUILPAN | AMPLIAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A UN NUEVO NUCLEO DE VIVIENDAS | 2,422 |
| AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE EJIDO DE SAN MATEO CAPULHUAC ETAPA 1 DE 2 | CONTRATO | EJIDO DE CAPULHUAC | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 210 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA | ADMINISTRACIÓN | SAN MATEO MOZOQUILPAN | AMPLIAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A UN NUEVO NUCLEO DE VIVIENDAS | 210 |
| AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO EL OXCO | ADMINISTRACIÓN | BARRIO EL OXCO | AMPLIAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A UN NUEVO NUCLEO DE VIVIENDAS | 414 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE PROLONGACIÓN 2 DE NOVIEMBRE | ADMINISTRACIÓN | BARRIO LOMA DE MAGUEY | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 650 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN AV. LAS GRANJAS SEGUNDA ETAPA | CONTRATO | BARRIO EL ESPINO | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 1,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN AV. TOLUA | CONTRATO | BARRIO LA JOYA | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 702 |
| TERMINACIÓN DE DRENAJE EN AVENIDA VICENTE GUERRERO | CONTRATO | BARRIO LA PURISIMA | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 300 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN SANTA ROSALÍA SEGUNDA ETAPA | CONTRATO | BARRIO EL CAPULÍN | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 350 |
| REHABILITACIÓN DE VIALIDADES | ADMINISTRACIÓN | TODO EL MUNICIPIO | MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN LA COMUNIDAD | 11,241 |
| ALUMBRADO PÚBLICO | ADMINISTRACIÓN | TODO EL MUNICIPIO | MEJORAR LOS NIVELES DE VIGILANCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL | 84,519 |
| PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE FEBRERO | CONTRATO | VILLA CUAUHTÉMOC | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 250 |
| CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR | CONTRATO | BARRIO LA LOMA DE PUENTE SAN PEDRO | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 868 |
| CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE | CONTRATO | SANTA MARÍA TETITLA | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 600 |
| CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN AVENIDA REVOLUCIÓN | CONTRATO | SAN MATEO MOZOQUILPAN | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 4,381 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EJIDO DE TETITLA | ADMINISTRACIÓN | SANTA MARÍA TETITLA | AMPLIAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A UN NUEVO NUCLEO DE VIVIENDAS | 450 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EJIDO DE CAPULHUAC | ADMINISTRACIÓN | EJIDO DE CAPULHUAC | AMPLIAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A UN NUEVO NUCLEO DE VIVIENDAS | 210 |
| PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO | CONTRATO | LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 4,880 |
| CONSTRUCCIÓN 2 DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTÉMOC" | CONTRATO | VILLA SECA | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 80 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 16 | CONTRATO | SANTA MARÍA TETITLA | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 250 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DE SEPTIEMBRE | | | | |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN AV. INDEPENDENCIA PRIMERA ETAPA | CONTRATO | SAN MATEO CAPULHUAC | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 2,786 |
| CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO | CONTRATO | LA "Y" | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 1,612 |
| CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AV. ZAPATA SEGUNDA ETAPA | CONTRATO | SANTA MARÍA TETITLA | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 4,352 |
| TERMINACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE | CONTRATO | LA CONCEPCIÓN DE HIDALGO | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 2,295 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A SOLANOS | ADMINISTRACIÓN | SAN MATEO MOZOQUILPAN | AMPLIAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A UN NUEVO NUCLEO DE VIVIENDAS | 450 |
| CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA AVENIDA EL CANAL | CONTRATO | BARRIO SAN JUAN | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 1,520 |
| CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR | CONTRATO | VILLA CUAUHTÉMOC | INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA | 11,241 |

*Se mencionan las obras de mayor impacto, para poder ver el listado completo se deberá remitir al Programa Anual de Obras 2016

### 3.2.5 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

| NOMBRE | TIPO DE EJECUCIÓN | DE LA OBRA | | |
|---|---|---|---|---|
| | | UBICACIÓN | JUSTIFICACIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA |
| AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO CAPULHUAC, ZONA I, ZONA II, ZONA III Y ZONA IV, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC ETAPA 4 DE 4. | CONTRATO | SAN MATEO CAPULHUAC | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 10,283 |
| MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO ZONA NÚMERO CUATRO SAN MATEO CAPULHUAC-ZONA NÚMERO TRES SAN MATEO CAPULHUAC DEL KM. 0+000 AL KM 1+898 TRAMO A MODERNIZAR DEL KM. 1+000 AL KM 1+898 | CONTRATO | SAN MATEO CAPULHUAC | MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO DE USO LOS CAMINOS RURALES | 1,650 |
| EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE | CONTRATO | BARRIO PUENTE SAN PEDRO | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 1,719 |
| EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE | CONTRATO | SAN MATEO MOZOQUILPAN | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 4,381 |
| CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO, RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS 1a. ETAPA | CONTRATO | BARRIO LOMA DE PUENTE SAN PEDRO | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 868 |
| AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO CAPULHUAC, ZONA I, ZONA II, ZONA III Y ZONA IV, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC ETAPA 4 DE 4. | CONTRATO | SAN MATEO CAPULHUAC | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 10,283 |
| MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO ZONA NÚMERO CUATRO SAN MATEO CAPULHUAC-ZONA NÚMERO TRES SAN MATEO CAPULHUAC DEL KM. 0+000 AL KM 1+898 TRAMO A MODERNIZAR DEL KM. 1+000 AL KM 1+898 | CONTRATO | SAN MATEO CAPULHUAC | MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO DE USO LOS CAMINOS RURALES | 1,650 |
| EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE | CONTRATO | BARRIO PUENTE SAN PEDRO | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 1,719 |
| EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE | CONTRATO | SAN MATEO MOZOQUILPAN | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 4,381 |
| CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO, RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS 1a. ETAPA | CONTRATO | BARRIO LOMA DE PUENTE SAN PEDRO | DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN | 868 |
| AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO CAPULHUAC, ZONA I, ZONA II, ZONA III Y ZONA IV, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC ETAPA 4 DE 4. | CONTRATO | SAN MATEO CAPULHUAC | AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE | 10,283 |

## 3.3 DESARROLLO POLÍTICO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

### 3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida

El tema de seguridad pública ha tenido gran impacto social en el ámbito municipal. Este fenómeno ha alterado la convivencia de los mexiquenses, y por lo tanto el reclamo de la sociedad por contar con una mejor seguridad, así como encontrar soluciones integrales que solucionen dicha problemática.

Uno de los problemas que ha impedido disminuir los problemas de inseguridad pública, ha sido la falta de coordinación entre el gobierno y sociedad. Es necesario contar con una participación ciudadana permanente, así como la creación de programas integrales de denuncia, salud, económicos, educativos, sociales y laborales, entre otros.

Una Sociedad Protegida es aquella en la cual todos sus miembros, sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad o a un acceso equitativo de una justicia imparcial.

#### 3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

##### 3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

La seguridad pública es fundamental en la medida que adquiere en la práctica la forma de una relación directa y estrecha del gobierno con los ciudadanos. En términos de los ordenamientos jurídicos federales y estatales, la seguridad pública es una actividad que no puede ser concesionada y por lo mismo debe ser atenida con toda oportunidad a fin de garantizar una convivencia social armónica.

La seguridad pública es un conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para el cumplimiento del orden, paz, tranquilidad y protección de la integridad física y moral de la población, todo ello en la medida de la vigilancia y el carácter preventivo de delitos, así como en la orientación a la ciudadanía.

En estas tareas es muy importante la participación del síndico y del oficial conciliador ya que el primero tiene asignadas las primeras diligencias judiciales en ausencia de ministerio público. Mientras que los segundos concilian a los vecinos en conflictos que no son constitutivos de delito, ni competencia de los órganos Judiciales. Algunos datos que nos dan idea acerca de la situación que prevalece tiene que ver con los recursos que cuenta la autoridad municipal.

**Estado de México**

Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015

| Año | Total | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros[a/] |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | 246 808 | 58 489 | 2 514 | 83 456 | 19 371 | 82 978 |
| 2008 | 256 963 | 53 505 | 2 762 | 95 181 | 18 930 | 86 585 |
| 2009 | 269 991 | 50 206 | 2 842 | 107 364 | 18 063 | 91 516 |
| 2010 | 268 419 | 46 782 | 2 616 | 113 294 | 15 798 | 89 929 |
| 2011 | 261 879 | 46 138 | 3 015 | 106 064 | 11 615 | 95 047 |
| 2012 | 269 116 | 46 184 | 3 804 | 101 723 | 9 627 | 107 778 |
| 2013 | 272 996 | 48 811 | 3 931 | 105 397 | 9 671 | 105 186 |
| 2014 | 240 833 | 46 541 | 4 020 | 86 221 | 8 977 | 95 074 |
| 2015[E/] | 240 809 | 43 162 | 3 834 | 82 050 | 8 921 | 102 842 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

g/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

'Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

**Otzolotepec**
**Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015**

| Año | Total | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros[a/] |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | 246 808 | 58 489 | 2 514 | 83 456 | 19 371 | 82 978 |
| 2008 | 256 963 | 53 505 | 2 762 | 95 181 | 18 930 | 86 585 |
| 2009 | 269 991 | 50 206 | 2 842 | 107 364 | 18 063 | 91 516 |
| 2010 | 268 419 | 46 782 | 2 616 | 113 294 | 15 798 | 89 929 |
| 2011 | 261 879 | 46 138 | 3 015 | 106 064 | 11 615 | 95 047 |
| 2012 | 269 116 | 46 184 | 3 804 | 101 723 | 9 627 | 107 778 |
| 2013 | 272 996 | 48 811 | 3 931 | 105 397 | 9 671 | 105 186 |
| 2014 | 240 833 | 46 541 | 4 020 | 86 221 | 8 977 | 95 074 |
| 2015[E/] | 240 809 | 43 162 | 3 834 | 82 050 | 8 921 | 102 842 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.
g/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.
'Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

En relación al total de Incidencia Delictiva, el municipio de Otzolotepec representa el 0.28% con respecto al total del Estado de México, cabe destacar que la población total del municipio representa el 0.52% del total de la población del estado. Se muestra a detalle el índice delictivo en las siguientes tablas:

#### 3.3.1.1.2 Derechos humanos

Creada por mandato de la Ley Orgánica Municipal, la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, es la instancia encargada, en el ámbito local, de promover una cultura ciudadana al respecto y salvaguardar las facultades y prerrogativas inherentes al ser humano. Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son: la vida, libertad, igualdad, seguridad, integridad, medio ambiente y la paz. El desarrollo de las actividades propias de esta materia va caminado a la asesoría y orientación a los ciudadanos, pero se requiere una mayor acción en tareas informativas y de fomento a una cultura de respeto a los derechos humanos, sobre todo en la relación de los ciudadanos con los gobernantes.

#### 3.3.1.1.3 Protección civil

La protección de los ciudadanos frente a riesgos y fenómenos propiciados por los elementos naturales, así como emergencias derivadas de contingencias meteorológicas y las situaciones que afectan su integridad física y patrimonial, es una tarea gubernamental relativamente nueva en el ámbito municipal.

En la adopción de medidas preventivas respecto a protección civil es fundamental la participación social, el gobierno municipal tiene la obligación de tomar medidas al respecto, pero además se hace necesaria la presencia de grupos y organizaciones que complementen dichas acciones.

El ayuntamiento constituirá un Consejo Municipal de Protección Civil, que encabezará el Presidente Municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privado para la prevención y ejecución de acciones relacionadas con situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública que afecten a la población.

### 3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

*Seguridad Pública*

| Tema de Desarrollo y /o Subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|---|
| Seguridad Pública | Seguridad pública, Derechos Humanos, Asistencia jurídica al ejecutivo, Mediación y conciliación municipal, Reglamentación municipal, Protección jurídica de las personas y sus bienes | La pobreza, la falta de oportunidades, la violencia intrafamiliar, la falta de cultura, así como la presencia de drogadicciones en los adolescentes, y la falta de una cultura de la legalidad entre la población son factores constantes y difíciles de erradicar que influyen en la seguridad pública del Municipio, aunque 2015 fue el año con menor incidencia de delitos del fuero común en los últimos 5 años, el abatimiento con respecto a 2014 solo fue del 0.01%. | Con la elaboración de un programa en materia de seguridad pública, prevención del delito y difusión de los derechos humanos eficiente que contemple la participación de la ciudadanía y con la aplicación de un subprograma de profesionalización de elementos de seguridad pública, destinado a que el personal operativo encargado de la seguridad pública del Municipio cuente con el registro y certificado emitido por el centro de evaluación y control de confianza del Gobierno del Estado se contribuirá a mejorar la seguridad y mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, lo factible es que en 15 años la incidencia delictiva haya bajado más de un 50% con respecto a 2015. |
| Policía Preventiva | Seguridad pública | La tasa de crecimiento anual de la plantilla de policías deberá ser en relación al crecimiento poblacional, ya que el crecimiento del índice delictivo es constante y va en aumento. Actualmente se cuenta con una plantilla de menos de 85 policías, lo que deberá solucionarse a lo largo de 2016. | Con el desarrollo e implementación de un programa eficiente en materia de policía preventiva se contribuirá a aumentar hasta en un 20% la tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes en el Municipio para los próximos años. Además de lograr contar con la policía preventiva necesaria que garantice la convivencia social en un clima seguro y de bienestar social en el Municipio. |
| Tránsito | Seguridad pública | Actualmente el servicio de Transito lo opera el Gobierno Estado de México en coordinación con la Seguridad Pública Municipal, sin embargo existe un déficit importante de cobertura, los operativos para agilizar la vialidad en los cruceros más importantes del municipio, principalmente en las horas pico, son insuficientes, aumentando el riesgo de que se presenten accidentes viales. | Con la implementación de un programa en materia de Tránsito y la firma de un convenio con el Gobierno del Estado, se podrá llevar a cabo una eficaz y permanente difusión del Reglamento de Tránsito entre la ciudadanía y la aplicación correcta por parte de los elementos de tránsito municipal, permitirá prevenir actos de corrupción. Por otro lado, la realización de operativos que respondan eficientemente a los problemas viales durante los días y horas pico, dará más fluidez a la movilidad vial, disminuyendo las probabilidades de que ocurran accidentes automovilísticos. |
| Gestión Integral de Riesgos (Protección civil) | Protección civil | El aumento en la tasa de crecimiento de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo provocara que estás se encuentren en constante peligro y vulnerabilidad para los próximos 15 años, llegando a representar un riesgo constante para la población asentada en estas zonas. | Con la actualización del Atlas Municipal de Riesgos y la elaboración de un adecuado Programa Municipal de Protección Civil se contribuirá a disminuir, e incluso llevar a 0% en corto plazo los asentamientos humanos en zonas de riesgo, para así proteger, asistir y prevenir a la población del Municipio en caso de una contingencia o desastre natural. |

### 3.3.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y matrices de indicadores para una Sociedad Protegida

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Derechos humanos | Protección y defensa de los derechos humanos | Contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que supongan presuntas violaciones a los derechos humanos integrando el desarrollo de supervisiones, revisiones y visitas a centros e instituciones del sistema penitenciario, sector salud, justicia, localidades de alto y muy alto nivel de marginación y zonas de tránsito de migrantes, emitiendo, si fuere necesario las recomendaciones conducentes a una mejor protección de los derechos humanos y brindando orientación y asesoría a la población. | Contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que supongan presuntas violaciones a los derechos humanos integrando el desarrollo de supervisiones, revisiones y visitas a centros e instituciones del sistema penitenciario, sector salud, justicia, localidades de alto y muy alto nivel de marginación y zonas de tránsito de migrantes, emitiendo, si fuere necesario las recomendaciones conducentes a una mejor protección de los derechos humanos y brindando orientación y asesoría a la población. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Derechos humanos | Protección y defensa de los derechos humanos | • Propiciar el respeto a los derechos humanos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Derechos humanos | Protección y defensa de los derechos humanos | • Realizar foros de difusión de la protección de los derechos humanos.<br>• Difundir entre los diferentes grupos sociales la defensa de los derechos humanos.<br>• Propiciar la inclusión de todos los ciudadanos en la igualdad de derechos. |

**Programa presupuestario:** Derechos Humanos

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

**Dependencia General:** A02 Derechos Humanos

**Pilar temático o Eje transversal:** Sociedad Protegida

**Tema de desarrollo:** Derechos Humanos

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| **Fin** | | | | | |
| Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos. | Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos | ((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México). | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos. | Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos | ((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Informe anual de la CODHEM. | La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas. | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la CODHEM. | La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos. |
| 2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas. | Porcentaje de orientaciones y asesorías | (Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la CODHEM. | La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos. |
| 3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos. | Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos | (Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos. | Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones. | Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones | (Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia. Constancias de participación. | La población municipal asiste a las capacitaciones. |
| 1.2. Campañas de información. | Porcentaje de campañas de información | (Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la CODHEM. | La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección. |
| 2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención. | Porcentaje de solicitudes de intervención | (Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) *100 | Trimestral Gestión | Informe anual de la CODHEM. | La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos. |
| 3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. | Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso | (Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100 | Trimestral Gestión | Expediente. | El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Asistencia jurídica al ejecutivo | Asesoría jurídica al ayuntamiento | Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. | Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Asistencia jurídica al ejecutivo | Asesoría jurídica al ayuntamiento | • Fomentar una cultura de legalidad.<br>• Fortalecer el marco jurídico. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Asistencia jurídica al ejecutivo | Asesoría jurídica al ayuntamiento | • Difusión de los derechos y obligaciones de la ciudadanía.<br>• Capacitar y actualizar periódicamente al personal municipal sobre la impartición y procuración de justicia.<br>• Eficientar el sistema de procuración de justicia.<br>• Agilizar las diligencias jurídicas.<br>• Brindar asesoría jurídica al ayuntamiento. |

**Programa presupuestario:** Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
**Objetivo del programa presupuestario:** Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
**Dependencia General:** M00 Consejería Jurídica.
**Pilar temático o Eje transversal:** Sociedad Protegida.
**Tema de desarrollo:** Seguridad pública y procuración de justicia.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad. | Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios. | ((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Expedientes legales. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria. | Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados. | ((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100<br>((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Reportes de orientaciones jurídicas<br>Listas de asistencia | Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Asesorías jurídicas impartidas. | Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas. | (Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100 | Semestral Gestión | Bitácoras de seguimiento. | Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho. |
| 2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas. | Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal. | (Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100 | Semestral Gestión | Expedientes legales. | Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados atienden las demandas en contra de la administración pública. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia. | Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho. | (Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100 | Trimestral Gestión | Expedientes legales. | Los asesores jurídicos calificados emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho. |
| 1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable. | Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho. | (Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100 | Trimestral Gestión | Expedientes legales. | Los asesores jurídicos calificados emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho. |
| 2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes. | Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos. | (Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100 | Trimestral Gestión | Expedientes legales. | Los asesores jurídicos calificados tramitan la defensa de asuntos jurídicos. |
| 2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto. | Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto. | (Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100<br>(Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de | Trimestral Gestión | Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación.<br>Actas de conciliación levantadas. | Los asesores jurídicos calificados median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Mediación y conciliación municipal | Mediación, conciliación y función calificadora municipal | Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos. | Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Mediación y conciliación municipal | Mediación, conciliación y función calificadora municipal | • Mejorar la credibilidad en las autoridades judiciales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Mediación y conciliación municipal | Mediación, conciliación y función calificadora municipal | • Otorgar certeza a la población en los juicios de diferentes tipos, realizados en el municipio.<br>• Garantizar la conciliación de las controversias y aplicación de sanciones.<br>• Orientar a la población para el acceso de instancias federales o estatales de procuración de justicia. |

**Programa presupuestario:** Mediación y conciliación municipal.
**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
**Dependencia General:** 108 Oficialía Conciliadora
**Pilar temático o Eje transversal:** Sociedad protegida.
**Tema de desarrollo:** Seguridad pública y procuración de justicia.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto. | Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal. | ((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal. | Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal. | ((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos. | Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas. | Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales. | (Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100 | Semestral Gestión | Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias | Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales. |
| 2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas. | Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas. | (Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100 | Semestral Gestión | Libro de actas de conciliación arbitradas. | Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados. |
| 3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas. | Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales. | (Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100 | Semestral Gestión | Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana. | Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto. | Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal. | (Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia a los cursos de capacitación. | Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos. |
| 1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio. | Porcentaje en la orientación telefónica a la población. | (Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100 | Trimestral Gestión | Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas. | Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía. |
| 1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio. | Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales. | (Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100 | Trimestral Gestión | Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales. | Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales. |
| 2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable. | Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas. | (Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100 | Trimestral Gestión | Libro de actas de conciliación arbitradas. | Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados. |
| 2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades. | Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto. | (Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas. | Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas. |
| 2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes. | Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales. | (Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100 | Trimestral Gestión | Actas de conciliación vecinal. | Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto. |
| 3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales. | Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía. | (Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100 | Trimestral Gestión | Actas de conciliación vecinal. | Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales. |
| 3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía. | Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas. | (Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100 | Trimestral Gestión | Actas de conciliación vecinal. | Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Reglamentación municipal | Revisión y emisión de la reglamentación municipal | Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal. | Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Reglamentación municipal | Revisión y emisión de la reglamentación municipal | • Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Reglamentación municipal | Revisión y emisión de la reglamentación municipal | • Revisar y actualizar el bando municipal.<br>• Concluir los reglamentos en proceso de elaboración.<br>• Difundir entre la población los reglamentos vigentes.<br>• Adoptar medidas para el cumplimiento de los reglamentos municipales. |

**Programa presupuestario:** Reglamentación Municipal
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
**Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica
**Pilar temático o Eje transversal:** Sociedad Protegida
**Tema de desarrollo:** Seguridad pública y procuración de justicia

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. | Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales | (Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100 | Anual Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico–administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas. | Porcentaje de documentos jurídico – administrativos | (Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100 | Anual Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. | Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas. | Porcentaje de disposiciones de observancia general | (Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100 | Semestral Gestión | Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta) | Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico. |
| 2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas. | Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria | (Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100 | Semestral Gestión | Programas de capacitación. | Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. | Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales | (Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100 | Semestral Gestión | Expediente. | El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales. |
| 1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo. | Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo | (Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100 | Trimestral Gestión | Actas de sesión de cabildo. | Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación. |
| 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos. | Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos | (Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100 | Trimestral Gestión | Expediente. | El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Protección civil | Coordinación de atención de emergencias y desastres | Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. | Comprende las acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Protección civil | Coordinación de atención de emergencias y desastres | • Generar una cultura de prevención y protección.<br>• Identificar zonas de riesgo.<br>• Atender emergencias en caso de desastres. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Protección civil | Coordinación de atención de emergencias y desastres | • Capacitar al personal responsable de protección civil.<br>• Capacitar a la población en casos de desastre.<br>• Identificar las zonas de riesgo en el municipio e implementar programas de auxilio.<br>• Actualizar el reglamento de protección civil y Atlas de Riesgos. |

**Programa presupuestario:** Protección civil.

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

**Dependencia General:** 105 Protección Civil

**Pilar temático o Eje transversal:** Sociedad protegida.

**Tema de desarrollo:** Protección civil.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza. | Variación porcentual en la cultura de la protección civil. | ((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores. | Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil. | ((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos. | Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil. |
| | | ((Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100 | | Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias. | |
| Componentes | | | | | |
| 1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada. | Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo. | (Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100 | Semestral Gestión | Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo. | Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo. |
| 2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada. | Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos. | (Población capacitada en la prevención de riesgos físicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físicoquímicos)*100 | Semestral Gestión | Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego. | Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego. |
| 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada. | Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. | (Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100 | Semestral Gestión | Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores. | Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores. |
| 4. Factores de riesgo actualizados. | Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo. | (Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100 | Semestral Gestión | Atlas de riesgos por factores perturbadores. | Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo. |
| 5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas. | Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100 | Semestral Gestión | Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | (Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100 | Trimestral Gestión | Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores. | Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil. |
| 1.2. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad. | Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad. | (Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100 | Trimestral Gestión | Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad. | Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad. |
| 1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo | Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil. | (Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100 | Trimestral Gestión | Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad. | Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil. |
| 1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. | Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. | (Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100 | Trimestral Gestión | Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales. | Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales. |
| 2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. | Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. | (Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. | Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. |
| 2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles. | Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil. | (Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100 | Trimestral Gestión | Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles. | Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población. |
| 3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía. | Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias. | (Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100 | Trimestral Gestión | Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias. | Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado. |
| 3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía. | Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores. | (Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100 | Trimestral Gestión | Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores. | Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores. |
| 4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. | Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. | (Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100 | Trimestral Gestión | Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años. | Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo. |
| 4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil. | Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo. | (Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100 | Trimestral Gestión | Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal. | Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil |
| 5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal. | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100 | Trimestral Gestión | Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Seguridad pública | Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito | Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. | Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Seguridad pública | Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito | Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. | Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Seguridad pública | Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito | • Seguridad pública integral.<br>• Prevención del delito.<br>• Atención a la ciudadanía. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Seguridad pública | Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito | • Mejorar el desempeño y credibilidad de las instituciones de seguridad pública.<br>• Reducir la incidencia de los delitos.<br>• Promover los exámenes de control de confianza.<br>• Gestionar, en casos necesarios, apoyo interinstitucional para la seguridad pública del municipio.<br>• Capacitar profesionalmente a los elementos de seguridad pública. |

**Programa presupuestario:** Seguridad pública.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

**Dependencia General:** QOO Seguridad Pública y tránsito.

**Pilar temático o Eje transversal:** Sociedad protegida.

**Tema de desarrollo:** Seguridad pública.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública. | Variación porcentual en la disminución de la delincuencia. | ((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública. | Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública. | ((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. | Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Suficiencia de la estructura policial gestionada. | Variación porcentual en la estructura policiaca. | ((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos. |
| 2. Presencia delictiva en el entorno social. | Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad. | (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente. |
| 3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas. | Variación en el incumplimiento de Normas Viales | ((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100 | Semestral Gestión | Registro de Faltas Viales. | Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales. |
| 4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados. | Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro. | (Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas. | Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública. | (Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos. | Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública. |
| 1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos. | Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas. | (Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100 | Trimestral Gestión | Constancias de Capacitación. | Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan. |
| 1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas. | Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública | (Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100 | Trimestral Gestión | Inventario del equipo de seguridad pública | Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad. |
| 2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales. | Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales. | (Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100 | Trimestral Gestión | Reportes de seguridad pública. | Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados. |
| 2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad. | Porcentaje de calles con adecuada infraestructura. | (Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos. | Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles. |
| 3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular. | Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular. | (Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100 | Trimestral Gestión | Inventario de señalamientos. | Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial. |
| 3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población. | Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales. | (Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos. | Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población. |
| 3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población. | Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales. | (Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100 | Trimestral Gestión | Registro de Infracciones. | Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población. |
| 4.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro. | Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro. | (Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100 | Trimestral Gestión | Bitácoras de retenes viales instalados. | Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro. |
| 4.2. Detención de conductores en estado de ebriedad para evitar accidentes viales realizada. | Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad. | (Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100 | Trimestral Gestión | Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad. | Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Protección jurídica de las personas y sus bienes | Operación registral civil | Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. | Contempla las acciones encaminadas a lograr que la operación de la función registral civil sea eficiente, otorgando certeza jurídica a la población en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil. Así como apoyar a los grupos vulnerables en este tipo de trámites. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Protección jurídica de las personas y sus bienes | Operación registral civil | • Eficientar los servicios otorgados en el registro civil. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Protección jurídica de las personas y sus bienes | Operación registral civil | • Implementar un programa para innovar los servicios que ofrece el registro civil. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Protección jurídica de las personas y sus bienes | Asesoría jurídica para los mexiquenses | Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. | Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad para beneficio de la población. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Protección jurídica de las personas y sus bienes | Asesoría jurídica para los mexiquenses | • Fomentar una cultura de legalidad.<br>• Fortalecer el marco jurídico.<br>• Mejorar la credibilidad en las autoridades judiciales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Protección jurídica de las personas y sus bienes | Asesoría jurídica para los mexiquenses | • Capacitar y actualizar periódicamente al personal municipal sobre la impartición y procuración de justicia.<br>• Eficientar el sistema de procuración de justicia.<br>• Agilizar las diligencias jurídicas. |

**Programa presupuestario:** Protección jurídica a las personas y sus bienes.
**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
**Dependencia General:** JOO Gobierno municipal.
**Pilar temático o Eje transversal:** Sociedad protegida.
**Tema de desarrollo:** Seguridad pública y procuración de justicia.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad. | Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica. | ((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población. | Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población. | ((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100<br>((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.<br>Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años. | Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados. | Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población. | (Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100 | Semestral Gestión | Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población. | Los abogados municipales asesoran a la población. |
| 2. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas. | Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico. | (Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100 | Semestral Gestión | Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental. | Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental. |
| 3. Promoción de los índices de disminución del cohecho realizada. | Porcentaje de disminución del cohecho. | (Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100 | Semestral Gestión | Denuncias de cohecho en el ministerio público. | Los abogados municipales evitan el cohecho. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada. | Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población. | (Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100 | Trimestral Gestión | Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población. | Los abogados municipales asesoran a la población. |
| 1.2. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho. | Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población. | (Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100 | Trimestral Gestión | Expedientes de acompañamiento jurídico a la población. | Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población. |
| 2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público. | Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público. | (Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia a los cursos de capacitación. | Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación. |
| 2.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas. | Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas. | (Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización. | Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización |
| 3.1. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos. | Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos. | (Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos)*100 | Trimestral Gestión | Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos. | Los abogados municipales se comportan atienden de manera a adecuada a la población. |
| 3.2. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos. | Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos. | (Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100 | Trimestral Gestión | Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos. | Los abogados municipales se someten a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones. |

### 3.3.4 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

| NOMBRE | TIPO DE EJECUCIÓN | DE LA OBRA | | |
|---|---|---|---|---|
| | | UBICACIÓN | JUSTIFICACIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA |
| CONSTRUCCIÓN DE C2 | CONTRATO | VILLA CUAUHTÉMOC | MEJORAR LOS NIVELES DE VIGILANCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL | 11,241 |

*Se mencionan las obras de mayor impacto, para poder ver el listado completo se deberá remitir al Programa Anual de Obras 2016

### 3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

Actualmente no existe obra pública en proceso para una Sociedad Protegida, para ver el total de obras en proceso se deberá remitir al programa anual de obras 2016.

## 3.4 DESARROLLO ADMINISTRATIVO

EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

La administración pública municipal requiere de una total eficiencia, esto implica un trabajo profesional en la recaudación y el ejercicio de los recursos públicos, así como una estrecha coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno.

El logro de estas metas implica que el ayuntamiento cuente con buena organización que se traduzca en la intensa actividad en favor de la ciudadanía. En este sentido, es necesaria la instrumentación de mecanismos para mejorar los procesos, así como la continua actividad de capacitación de los servidores públicos que les permitan desarrollar de la mejor forma su función.

Como complemento a los tres pilares antes descritos, se presenta ahora un diagnóstico relativo a la forma y funcionamiento del gobierno y la administración pública en el municipio, elemento al que se considera como un cimiento básico para el desarrollo social y económico.

### 3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

#### 3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

##### 3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

*Estructura Administrativa del Gobierno Municipal*

Anteriormente se mencionó que la actual administración trabajará bajo un sistema de gabinetes temáticos que conforman una redarquía, de esta manera las áreas de la administración trabajarán de forma vertical y horizontal para cumplir con todos los objetivos de manera coordinada, de tal forma que se vuelva más eficiente, eficaz y económico el ejercicio de gobierno, los 5 gabinetes aquí presentados se definieron a partir del análisis de la situación real del municipio, reúnen las principales aspiraciones de la ciudadanía, las que sumadas representan la tranquilidad y el bienestar para la población, su principal objetivo es propiciar el Desarrollo Humano, fomentando el respeto, la fraternidad y la solidaridad entre todos los habitantes, lo anterior a efecto de generar mejores lazos de convivencia que funjan como base de un desarrollo integral.

El gobierno municipal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas municipales tengan un impacto positivo en la realidad de cada una de las comunidades, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas municipales y de la evaluación continua de las acciones del gobierno municipal.

Cabe mencionar que las comisiones que tienen a su cargo los miembros del cabildo adquieren en la práctica funciones ejecutivas, como por ejemplo, las comisiones de agua, limpia y disposición de desechos, educación, electrificación y alumbrado; así como parques, jardines y panteones. Por este motivo, algunas de las partes de la estructura programática no aparecen relacionadas con determinada área, ya que dichas actividades son llevadas a cabo por las comisiones ya mencionadas. De la misma forma se presenta la estructura ampliada de la administración pública municipal.

*Manuales de Organización y Procedimientos*

Para poder dar orden a lo antes expuesto y convertirnos en un gobierno de resultados, se tendrán documentos que plasmarán las responsabilidades, acciones concretas y procedimientos a través de manuales de organización y de procedimientos.

Actualmente se trabaja en una reingeniería de procesos que se adapte al Modelo de Gobierno Otzolotepec 16 – 18, en el que la participación ciudadana sea la estructura que unifique a los gabinetes temáticos y se puedan canalizar las solicitudes ciudadanas de tal forma que no solo se ataque un solo problema por separado sino el conjunto de ellos de manera integral. Ante esta situación se está capacitando a los servidores públicos, para el mejor funcionamiento de la administración pública a través de los instrumentos normativos y de planeación, como son: Reglamentos, Manuales de Organización y de Procedimientos, Planes de Desarrollo, entre otros.

*Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos*

Es prioridad del actual Gobierno Municipal mantener en constante capacitación a los servidores públicos de acuerdo a sus áreas de competencia, es posible encontrar una diversidad respecto a la formación de los funcionarios encargados de gobernar, existe la presencia de elementos con una amplia preparación académica, otros han destacado en la práctica de gobiernos anteriores y hay otro grupo cuya habilidad se debe al continuo proceso de actualización al que se han orientado. Para mantener actualizados a los servidores públicos nos apoyaremos de instituciones educativas de nivel superior así como de las dependencias del Gobierno Estatal enfocadas a brindar capacitación continua a los servidores públicos.

Se lleva un registro del perfil técnico profesional de cada uno de los servidores públicos a través del departamento de Recursos Humanos, donde se resguardan Curriculum Vitae, Certificados, Títulos Profesionales, entre otros documentos que amparan la formación académica y profesional de cada Servidor Público.

*Transparencia y Rendición de Cuentas*

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos.

La publicación de la ley federal de transparencia y acceso a la Información pública gubernamental el 11 de junio de 2002, permitió contar con un marco regulatorio para el acceso a la información del gobierno federal. Con la promulgación de esta ley, se cubrió un profundo vacío legal e institucional, ya que ahora cualquier persona puede solicitar información del gobierno federal y municipal. Asimismo, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno federal por que se obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; se garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados.

Por lo que el municipio de Otzolotepec a través de los medios que marca la ley, transparentará de manera periódica las acciones del quehacer gubernamental.

#### 3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

El ayuntamiento necesita contar con recursos suficientes y finanzas públicas sanas para implementar una disciplina de gasto enfocada, por mencionar algunas, al financiamiento de programas para la reducción de la pobreza, la mejora de la salud y la educación, una mayor seguridad ciudadana, la creación de la infraestructura para complementar la actividad económica de los sectores prioritarios, así como de aquellos que tienden a mejorar la productividad y la calidad de vida. Cabe mencionar que la distribución de los recursos provenientes de las participaciones, las aportaciones y otros apoyos federales sigue siendo desigual.

Por ello, se prevé la necesidad de continuar mejorando la eficiencia recaudatoria del ayuntamiento para disminuir su dependencia de los recursos federales. Lo anterior debe conseguirse mejorando la prestación de servicios en los diferentes módulos de atención al contribuyente, continuando con su modernización, buscando ofrecer siempre servicios acordes con los avances tecnológicos.

Complementando lo anterior, la política de gasto público se enfocara en el uso eficiente de los recursos, de manera que garantice el buen funcionamiento de los programas y proyectos; asimismo, se buscara mejorar y ampliar la infraestructura, bienes y servicios públicos. Esto se mejorará la calidad del gasto público y se coadyuvará al cumplimiento de objetivos de corto plazo, orientados a alcanzar metas de largo plazo, todo ello con el apoyo de herramientas de planeación estratégica.

*Autonomía Financiera*

Con la finalidad de impulsar el desarrollo de las localidades, los municipios cuentan con al menos tres tipos de ingresos: los propios, los que proviene del estado y la federación, y los extraordinarios. Los primeros corresponden al esfuerzo de recaudación llevada a cabo por la tesorería municipal en su relación con los contribuyentes.

Los recursos estatales y federales son los que se trasladan al municipio mediante acuerdos con estas instancias de gobierno, particularmente los federales, que son derivados del sistema nacional de coordinación fiscal. Estos recursos están constituidos en primer término por las participaciones, y en segundo lugar por los fondos derivados del ramo 33 del presupuesto de egresos de la federación. Los ingresos extraordinarios se refieren a las contribuciones, subsidios, créditos y otros recursos que el municipio obtiene en circunstancias particulares.

Como resultado de la investigación realizada en archivos de la tesorería, el municipio de Otzolotepec presenta el siguiente estado histórico en materia de ingresos, egresos e inversión pública:

**Estado de México**
Ingresos recaudados 2007-2015
(Millones de Pesos)

| Año | Total | Impuestos | Contribución o aportación de mejoras por obras públicas | Derechos | Productos | Aprovechamientos | Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas | Otros[a/] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | 28 617.98 | 3 488.94 | 117.51 | 1 574.17 | 223.35 | 526.17 | 17 205.36 | 5 482.49 |
| 2008 | 39 404.82 | 4 867.84 | 391.40 | 1 770.38 | 634.19 | 258.82 | 22 617.86 | 8 864.34 |
| 2009 | 36 348.91 | 4 349.42 | 195.64 | 1 369.11 | 310.22 | 292.03 | 22 169.38 | 7 663.10 |
| 2010 | 39 514.24 | 4 877.18 | 145.33 | 1 345.64 | 311.03 | 230.43 | 25 894.80 | 6 709.82 |
| 2011 | 44 302.08 | 5 310.47 | 688.37 | 1 671.03 | 241.50 | 386.40 | 30 613.59 | 5 390.71 |
| 2012 | 49 611.51 | 5 994.80 | 161.74 | 7 466.80 | 217.40 | 929.09 | 31 408.58 | 3 433.10 |
| 2013 | 54 342.76 | 6 901.99 | 147.30 | 6 313.20 | 119.96 | 380.91 | 34 954.26 | 5 525.14 |
| 2014 | 58 310.51 | 7 932.32 | 164.49 | 2 120.66 | 160.00 | 359.75 | 40 277.97 | 7 295.32 |
| 2015[E/] | 63 587.80 | 8 650.22 | 179.38 | 2 312.58 | 174.48 | 392.31 | 43 923.25 | 7 955.57 |

'E/ Cifras estimadas.
a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.
'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

**Otzolotepec**
Ingresos recaudados 2007-2015
(Millones de Pesos)

| Año | Total | Impuestos | Contribución o aportación de mejoras por obras públicas | Derechos | Productos | Aprovechamientos | Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas | Otros[a/] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | 103.99 | 2.73 | 0.04 | 1.86 | 0.12 | 0.43 | 88.80 | 10.00 |
| 2008 | 145.09 | 2.97 | 0.04 | 2.08 | 0.22 | 0.07 | 112.31 | 27.40 |
| 2009 | 133.37 | 2.81 | 0.01 | 1.68 | 0.22 | 0.00 | 103.96 | 24.70 |
| 2010 | 123.80 | 0.00 | 0.21 | 0.87 | 0.00 | 0.00 | 120.31 | 2.40 |
| 2011 | 197.49 | 8.01 | 1.39 | 2.24 | 0.04 | 0.15 | 161.93 | 23.73 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2012 | 159.59 | 4.66 | 0.13 | 2.16 | 0.21 | 0.11 | 150.65 | 1.67 |
| 2013 | 198.79 | 4.99 | 0.33 | 2.89 | 0.09 | 0.05 | 167.26 | 23.18 |
| 2014 | 249.28 | 6.15 | 6.42 | 2.86 | 0.02 | 0.10 | 211.42 | 22.31 |
| 2015E/ | 271.84 | 6.71 | 7.00 | 3.12 | 0.02 | 0.11 | 230.55 | 24.33 |

'E/ Cifras estimadas.

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

*Estructura de Egresos*

A través del presupuesto se definen los principales aspectos hacia los que irán dirigidos los recursos municipales, se elabora de acuerdo a normas diseñadas por la instancia estatal, se definen programas específicos de acuerdo a las grandes tareas que tiene a su cargo la administración municipal. De 2007 a 2015 los egresos del Estado y del municipio de Otzolotepec fueron los siguientes:

**Estado de México**
Egresos ejercidos 2007-2015
(Millones de Pesos)

| Año | Total | Servicios personales | Materiales y Suministros | Servicios y gastos generales | Transferencias | Bienes muebles e inmuebles | Inversión pública | Inversiones | Deuda pública |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | 27 945.71 | 11 112.85 | 1 337.21 | 3 057.82 | 2 351.21 | 858.37 | 6 789.76 | 125.50 | 2 313.00 |
| 2008 | 39 384.56 | 13 951.03 | 1 853.54 | 4 055.16 | 3 325.38 | 795.09 | 10 612.30 | 273.40 | 4 518.67 |
| 2009 | 35 586.13 | 14 257.78 | 1 633.53 | 4 137.77 | 3 616.48 | 820.08 | 7 400.11 | 0.00 | 3 720.38 |
| 2010 | 37 188.54 | 14 972.72 | 1 827.50 | 4 938.27 | 4 407.74 | 1 033.71 | 6 839.49 | 13.20 | 3 155.91 |
| 2011 | 43 289.68 | 16 063.17 | 1 915.48 | 5 011.50 | 5 468.90 | 855.85 | 8 825.03 | 780.52 | 4 369.24 |
| 2012 | 64 030.59 | 27 210.07 | 3 341.04 | 8 602.76 | 5 932.94 | 782.28 | 10 102.23 | 22.86 | 8 036.41 |
| 2013 | 50 482.22 | 21 828.12 | 2 571.87 | 8 413.46 | 5 207.47 | 1 200.38 | 7 856.71 | 0.00 | 3 404.22 |
| 2014 | 57 401.08 | 20 114.41 | 2 538.63 | 6 829.87 | 7 332.37 | 1 291.90 | 13 573.63 | 0.00 | 5 720.26 |
| 2015E/ | 62 085.72 | 21 756.00 | 2 745.81 | 7 387.28 | 7 930.79 | 1 397.33 | 14 681.41 | 0.00 | 6 187.11 |

'E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

**Otzolotepec**
Egresos ejercidos 2007-2015
(Millones de Pesos)

| Año | Total | Servicios personales | Materiales y Suministros | Servicios y gastos generales | Transferencias | Bienes muebles e inmuebles | Inversión pública | Inversiones | Deuda pública |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | 103.99 | 37.32 | 5.28 | 17.10 | 6.33 | 2.88 | 30.78 | 0.00 | 4.30 |
| 2008 | 145.09 | 55.94 | 8.32 | 13.92 | 8.35 | 1.15 | 41.48 | 0.00 | 15.92 |
| 2009 | 129.45 | 49.49 | 5.08 | 11.80 | 7.70 | 1.04 | 37.33 | 0.00 | 17.02 |
| 2010 | 98.26 | 58.11 | 0.39 | 1.55 | 5.32 | 0.63 | 28.81 | 0.00 | 3.46 |
| 2011 | 207.75 | 75.70 | 8.98 | 15.62 | 7.40 | 1.70 | 69.10 | 0.00 | 29.25 |
| 2012 | 177.00 | 74.77 | 9.26 | 17.13 | 9.60 | 2.93 | 47.66 | 0.00 | 15.65 |
| 2013 | 176.00 | 78.63 | 9.81 | 18.99 | 10.03 | 6.10 | 46.87 | 0.00 | 5.57 |
| 2014 | 245.97 | 81.67 | 9.21 | 17.74 | 11.44 | 18.44 | 93.22 | 0.00 | 14.26 |
| 2015E/ | 266.05 | 88.34 | 9.97 | 19.18 | 12.37 | 19.95 | 100.82 | 0.00 | 15.42 |

'E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

*Recaudación y Padrón de Contribuyentes*

Los ingresos derivados de catastro y de la actividad comercial, constituyen las fuentes principales para el municipio de Otzolotepec, sin embargo no se cuenta con un padrón confiable, una de las líneas de acción del presente documento indica la necesidad de actualizar el padrón de contribuyentes e incitar a la población a cumplir oportunamente con las responsabilidades que marca la ley en materia de impuestos, a través de una campaña de cultura de pago basada en la condonación de multas y recargos así como de la actualización de los documentos normativos.

En este sentido, se hace necesaria la acción del gobierno con la finalidad de ampliar su padrón de contribuyentes, pero sobre todo mejorar su capacidad para recaudar más recursos.

Finalmente se muestra la inversión ejercida hasta 2015 por cada uno de los pilares:

**Estado de México**
Inversión pública ejercida por pilar 2007-2015
(Millones de pesos)

| Columna1 | Columna2 | Columna3 | Columna4 | Columna5 | Columna6 |
|---|---|---|---|---|---|
| Año | Total | Gobierno | Desarrollo Social | Desarrollo Económico | Otros |
| 2007 | nd | nd | nd | nd | nd |
| 2008 | nd | nd | nd | nd | nd |
| 2009 | nd | nd | nd | nd | nd |
| 2010 | nd | nd | nd | nd | nd |
| 2011 | 20 172.55 | 2 653.89 | 2 506.74 | 11 363.65 | 3 648.28 |
| 2012 | 12 449.54 | 461.03 | 2 372.03 | 9 606.66 | 9.82 |
| 2013 | 10 913.26 | 571.67 | 2 029.81 | 8 311.77 | 0.00 |
| 2014 | 18 242.61 | 928.99 | 4 320.69 | 12 966.80 | 26.13 |
| 2015E/ | 37 114.50 | 1 890.03 | 8 790.42 | 26 380.89 | 53.16 |

'E/ Cifras estimadas.

**Otzolotepec**
Inversión pública ejercida por pilar 2007-2015
(Millones de pesos)

| Año | Total | Gobierno | Desarrollo Social | Desarrollo Económico | Otros |
|---|---|---|---|---|---|
| 2007 | nd | nd | nd | nd | nd |
| 2008 | nd | nd | nd | nd | nd |
| 2009 | nd | nd | nd | nd | nd |
| 2010 | nd | nd | nd | nd | nd |
| 2011 | 65.80 | 8.90 | 5.35 | 30.48 | 21.08 |
| 2012 | 38.95 | 0.00 | 3.59 | 35.36 | 0.00 |
| 2013 | 20.97 | 1.93 | 0.00 | 19.04 | 0.00 |
| 2014 | 112.71 | 1.93 | 50.47 | 60.31 | 0.00 |
| 2015E/ | 229.31 | 3.93 | 102.68 | 122.70 | 0.00 |

'E/ Cifras estimadas.

### 3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Desarrollo Institucional

| Tema de Desarrollo y /o Subtema | Programas de Estructura Programática | Escenario Tendencial | Escenario Factible |
|---|---|---|---|
| Transparencia, rendición de cuentas y Acceso a la información Pública | Desarrollo de la función pública y ética | De acuerdo con el OSFEM, en 2015 el cumplimiento de las obligaciones de transparencia subidas a la página oficial del IPOMEX fue crítico. | Con el desarrollo adecuado de un programa en materia de transparencia se garantizará el acceso a la información pública para la ciudadanía del Municipio, además de lograr obtener el 100% del cumplimiento de obligaciones de transparencia. |
| Ingresos Propios | Fortalecimiento de los ingresos | De no implementar estrategias para aumentar la recaudación, en el año actual se tendrá una tasa de crecimiento mínima del impuesto predial lo cual no representa un escenario óptimo.<br>La tasa de crecimiento por concepto de agua es un tema que se deberá analizar a detalle con cada uno de los involucrados, ya que actualmente no se tiene control de este rubro en las comunidades del Municipio.<br>Finalmente es importante prestar atención en la recaudación de otros ingresos propios del Municipio. | El implementar un programa eficaz en el tema de ingresos municipales permitirá incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro contribuyendo además a mantener actualizado el padrón catastral del Municipio. |
| Participaciones y aportaciones Federales | Política Territorial | Es necesario utilizar las participaciones y aportaciones federales con responsabilidad, actualmente por los problemas que enfrenta el país, se tendrán recortes presupuestales. | Con el desarrollo de un programa eficaz se priorizara en utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales direccionándolas prioritariamente a la prestación de los servicios públicos municipales. |
| Egresos | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo | Durante 2015 el gasto corriente se mantuvo por encima del 50%, esto no es óptimo para el desarrollo municipal por lo que deberá ser replanteado. | Con el adecuado desarrollo e implementación de un programa en materia de egresos se podrá contener y reorientar el gasto corriente municipal a los rubros de inversión y de capital, además de priorizar en la oferta de bienes y servicios de calidad a la población del Municipio. |
| Deuda | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo | Actualmente el peso de la deuda no es grave y se deberá mantener así evitando la contratación de deuda que pueda frenar el desarrollo municipal a largo plazo | Con la implementación de un programa eficaz en materia de deuda se contribuirá a minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales y privilegiar el financiamiento público sobre el privado. |
| Organización | Consolidación de la administración pública de resultados, Conducción de las políticas generales de gobierno, Comunicación pública y fortalecimiento informativo | Actualmente el nuevo Modelo de Gobierno está reorganizando la forma en la que trabaja el ayuntamiento, sin embargo será necesaria una evaluación constante a dicho modelo para retroalimentarlo y mejorarlo de manera continua. De lo contrario el municipio estará destinado al fracaso, en 15 años la APM destinará más del 60% a gasto corriente frenando el desarrollo municipal. | Con el redimensionamiento de la estructura organizacional de la administración pública se logrará alcanzar niveles óptimos en el número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal, brindando con esto, un mejor servicio y atención a la ciudadanía del Municipio. |
| Planeación | Planeación y presupuesto basado en resultados | Actualmente se tienen avances en todos los documentos que habrán de marcar el rumbo de la actual administración, sin embargo es | Se implementarán sistemas de planeación integral que cuente con elementos básicos para dotar de coherencia a la toma de decisiones y que |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | necesario ampliar el área de planeación para garantizar los resultados. De lo contrario en 15 años el municipio sufrirá de un rezago en materia de planeación que afectará su desarrollo en todos aspectos. | contribuyan a mejorar en todos los aspectos al Municipio. El escenario factible será contar con toda la documentación en materia de planeación basada en la situación actual del municipio y proyectada a futuro. |
| Capacitación y Profesionalización | Consolidación de la administración pública de resultados | La mayoría de los servidores públicos no cuentan con capacitación adecuada para el desempeño de sus labores por lo que será necesario actuar a la brevedad posible para atender esta situación. Si no se tienen servidores capacitados a los cuales darles continuidad el municipio se reinventará cada 3 años provocando un estancamiento social grave. | Se capacitará a todo el personal de la administración municipal para que las acciones que se desarrollen sean de impacto a través de un adecuado análisis de la situación actual. Lo factible será tener al 80% de los servidores públicos capacitados a corto plazo y al 100% a mediano plazo. |
| Tecnologías de la Información | Consolidación de la administración pública de resultados | Actualmente es escaso el uso de las TIC´s, esto provoca un rezago en materia de informática. Sin embargo se está impulsando su utilización y de seguir así en 15 años el 100% de la población tendrá acceso a las TIC´s | Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población, será el escenario factible que perseguirá la actual administración. |

### 3.4.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción y matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Conducción de las políticas generales de gobierno | Relaciones públicas | Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. | Contiene las acciones dirigidas a establecer y mantener sistemas de comunicación directa para el despacho de los asuntos de responsabilidad de los presidentes municipales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Conducción de las políticas generales de gobierno | Relaciones públicas | •Fortalecer los procesos de gestión pública gubernamental mejorando la relación con los ciudadanos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Conducción de las políticas generales de gobierno | Relaciones públicas | • Establecer convenios para la asesoría externa e institucional.<br>• Organizar foros de participación social y canalizar quejas y denuncias. |

**Programa presupuestario:** Conducción de las políticas generales de gobierno.
**Objetivo del programa presupuestario:** Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
**Dependencia General:** J00 Gobierno municipal.
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de resultados.
**Tema de desarrollo:** Gobierno eficiente que genere resultados.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular. | Variación en la celebración de Foros de consulta popular. | ((Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Actas de acuerdo de cada Foro realizado. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales. | Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales. | ((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Listas de Asistencia. | La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas. | Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales. | (Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100 | Semestral Gestión | Registros de control de demandas ciudadanas. | Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas. |
| 2. Políticas públicas municipales desarrolladas. | Porcentaje en las políticas públicas municipales. | (Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100 | Semestral Gestión | Actas de acuerdos y minutas de trabajo. | Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales. | Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales. | (Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100 | Trimestral Gestión | Registros de Foros. | Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información. |
| 1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales. | Porcentaje de propuestas ciudadanas. | (Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100 | Trimestral Gestión | Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal. | Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal. |
| 2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales. | Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales. | (Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100 | Trimestral Gestión | Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's. Convocatorias. | Se convoca a reuniones con los COPACI's. |
| 2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional. Elaboró | Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional. | (Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100 | Trimestral Gestión | Publicación es sitio web institucional. Autorizó | Se divulgan las políticas públicas municipales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo | Formulación y evaluación de proyectos rentables | Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos. | Comprende las acciones de concertación que se llevan a cabo por dependencias de la administración pública municipal para la determinación de proyectos con la participación social y privada, que representen un alto grado de beneficio a la comunidad. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo | Formulación y evaluación de proyectos rentables | • Generar una estrecha comunicación interna entre miembros de la estructura administrativa.<br>• Crear instrumentos de actualización para la organización interna del gobierno. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo | Formulación y evaluación de proyectos rentables | • Realizar un proceso de reingeniería administrativa y organizacional.<br>• Establecer convenios de asesoría externa para la capacitación y actualización del personal. |

Programa presupuestario: Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo

Objetivo del programa presupuestario: Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal. | Variación porcentual de los ingresos por financiamiento. | ((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Estado Comparativo de Ingresos | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local. | Porcentaje de Población Beneficiada | (Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio)*100 | Anual Estratégico | Expedientes Técnicos | La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Monto de financiamiento debidamente gestionado. | Variación porcentual en la estructura porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales | ((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual/Total de Ingresos Municipales)-1)*100 | Semestral Estratégico | Estado Comparativo de Ingresos | En municipio conoce su capacidad de endeudamiento para la oportuna toma de decisiones. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento. | Porcentaje en la Gestión Crediticia | (Proyectos aceptados/Proyectos presentados)*100 | Mensual Gestión | Oficio de aceptación de proyecto | El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura. |
| 1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros. | Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local | (Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local)*100 | Mensual Gestión | Registros Administrativos | Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento. |
| 1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos. | Porcentaje en la gestión ante la institución bancaria | (Monto autorizado/Monto solicitado)*100 | Mensual Gestión | Expediente de la gestión | La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Comunicación pública y fortalecimiento informativo | Difusión y comunicación institucional | Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público. | Engloba aquellas acciones que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Comunicación pública y fortalecimiento informativo | Difusión y comunicación institucional | • Publicar la información sobre las acciones del gobierno municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Comunicación pública y fortalecimiento informativo | Difusión y comunicación institucional | • Generar un programa que considere la publicación periódica de la información relativa a los resultados del gobierno municipal.<br>• Atender las solicitudes de información por parte de la ciudadanía y sectores especializados. |

**Programa presupuestario:** Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

**Objetivo del programa presupuestario:** Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

**Dependencia General:** A01 Comunicación social.

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de resultados.

**Tema de desarrollo:** Gobierno eficiente que genere resultados.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno. | Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social. | ((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental. | Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio. | ((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública. | Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio. |
| | | ((Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año actual/Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año anterior)-1)*100 | | Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo. | |
| Componentes | | | | | |
| 1. Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos. | Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | (Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población total del municipio)*100 | Semestral Gestión | Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos. | Los servidores públicos municipales difunden los planes y programas de acción gubernamental. |
| | | (Acciones gubernamentales realizadas derivadas de propuestas ciudadanas/Total de acciones gubernamentales)*100 | | | |
| 2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos. | Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | (Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100 | Semestral Gestión | Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años. | Los servidores públicos municipales difunden los resultados de las acciones de gobierno. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. | Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal. | (Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal /Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal. | Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusión del Plan de Desarrollo Municipal. |
| 1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. | Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno. | (Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de los Informes de Gobierno. | Los servidores públicos municipales difunden el Informe de Gobierno. |
| 2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno. | Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos. | (Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de los boletines informativos. | Los servidores públicos municipales distribuyen los boletines informativos. |
| 2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. | Porcentaje en la difusión de spots informativos. | (Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de los spots informativos. | Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los spots informativos. |
| 2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB. | Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía. | (Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100 | Trimestral Gestión | Registros comparativos entre plataformas. | Los servidores públicos municipales promueven los trámites y servicios digitales a la ciudadanía. |
| 2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión. | Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión. | (Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados )*100 | Trimestral Gestión | Registros de diseños gráficos elaborados. | Los servidores públicos municipales elaboran los diseños gráficos para difusión de información. |
| 2.5. Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. | Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. | (Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100 | Trimestral Gestión | Soportes documentales y videos. | Las áreas de la administración pública municipal difunden las acciones relevantes de la gestión en los diversos medios de comunicación. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Control del patrimonio y normatividad | Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. | Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Control del patrimonio y normatividad | • Regularización jurídica de bienes. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Control del patrimonio y normatividad | • Conformar órganos de participación con los diferentes grupos políticos, sociales y religiosos, a fin de integrarlos al desarrollo de los programas y proyectos del municipio.<br>• Actualizar el padrón de contribuyentes a través de un programa de apoyo al pago de impuestos. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Simplificación y modernización de la administración pública | Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. | Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Simplificación y modernización de la administración pública | • Profesionalización de los servidores públicos del municipio de Otzolotepec. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Simplificación y modernización de la administración pública | • Capacitar al servidor público, priorizando la atención a ciudadanos.<br>• Evaluar continuamente a los servidores públicos.<br>• Incorporar programas de reconocimientos, desempeño y promoción, basados en productividad.<br>• Realizar programas de ambiente laboral. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Administración de personal | Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. | Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal, y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Administración de personal | • Simplificación de procesos.<br>• Administración de personal |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Administración de personal | • Seleccionar al personal de acuerdo a las necesidades del servicio y basado en un procedimiento específico. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Adquisiciones y servicios | Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. | Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Adquisiciones y servicios | • Eficiencia en el uso de recursos materiales y servicios.<br>• Control del patrimonio municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Adquisiciones y servicios | • Administrar los recursos materiales, eficientando su uso y promoviendo el reciclaje.<br>• Verificar la contratación de servicios proporcionados al municipio y propiciar su reducción. |

**Programa presupuestario:** Consolidación de la administración pública de resultados.
**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
**Dependencia General:** L00 Tesorería, D00 Secretaría del ayuntamiento y E00 Administración
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de resultados.
**Tema de desarrollo:** Gobierno eficiente que genere resultados.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos. | Variación porcentual del gasto corriente | ((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Estado comparativo de Egresos | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos. | Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente | (Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100 | Anual Estratégico | Estado comparativo de Egresos | Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Sistema integral de personal instaurado | Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones | ((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos | El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal. |
| 2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado. | Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios | ((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100 | Semestral Gestión | Estado Comparativo de Egresos | Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios. |
| 3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado | Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales | ((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100 | Semestral Gestión | Inventarios actualizados | Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia | Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia | ((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1*100 | Mensual Gestión | Registros Administrativos | El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo. |
| 1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos. | Porcentaje de movimientos de personal | (Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos | El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal. |
| 2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones | Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones | (Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados. | Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente. |
| 2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios. | Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios | (Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios. |
| 3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles. | Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados | (Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100 | Trimestral Gestión | Inventario | Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal. |
| 3.2. Verificación física y control de inventarios | Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal | (Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100 | Trimestral Gestión | Reportes de Verificación | Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Planeación y presupuesto basado en resultados | Planeación y evaluación para el desarrollo municipal | Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal. | Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Planeación y presupuesto basado en resultados | Planeación y evaluación para el desarrollo municipal | • Generar mecanismos para el seguimiento y evaluación de la planeación municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Planeación y presupuesto basado en resultados | Planeación y evaluación para el desarrollo municipal | • Integrar el Plan Nacional de Desarrollo, utilizando las demandas de la sociedad y realizando un análisis sobre las necesidades y expectativas de una sociedad desarrollada.<br>• Dar seguimiento a los indicadores y proyectos y en los casos que se requiera aplicar reingeniería para garantizar en primera instancia su realización y su conclusión satisfactoria.<br>• Implementar un sistema de información financiera, donde se planifique el financiamiento de los proyectos y programas.<br>• Dar seguimiento a los resultados programados y reales de los programas y proyectos. |

**Programa presupuestario:** Planeación y presupuesto basado en resultados

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

**Dependencia General:** E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de resultados

**Tema de desarrollo:** Gobierno eficiente que genere resultados

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. | Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal | ((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Informe de resultados. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección. | Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión | ((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Reporte de proyectos presupuestados. | La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas. | Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas | (Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera. |
| 2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. | Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal | (Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos. | Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016. | Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR | (Formatos del PbR requisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100 | Trimestral Gestión | Reportes | Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016. |
| 2.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio. | Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías | (Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Política territorial | Instrumentación urbana | Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas. | Incluye las acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Política territorial | Instrumentación urbana | • Propiciar acciones para captar inversiones.<br>• Gestionar recursos para financiar el desarrollo del municipio. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Política territorial | Instrumentación urbana | • Generar infraestructura que permita el establecimiento de inversionistas en el municipio.<br>• Generar programas con la participación de la ciudadanía y la iniciativa privada, que generen un potencial económico para el municipio. |

**Programa presupuestario:** Política territorial.
**Objetivo del programa presupuestario:** Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
**Dependencia General:** JOO Gobierno municipal.
**Pilar temático o Eje transversal:** Financiamiento para el desarrollo.
**Tema de desarrollo:** Financiamiento para el desarrollo.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano. | Variación porcentual en la planeación urbana y territorial. | ((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Expedientes de los proyectos urbanos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios. | Variación porcentual en la política territorial municipal. | ((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Planeación de la política territorial municipal | Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial |
| | | ((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100 | | Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial | |
| Componentes | | | | | |
| 1. Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada. | Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares. | (Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100 | Semestral Gestión | Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares. | Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares. |
| 2. Regularización de asentamientos humanos realizada. | Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos. | (Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100 | Semestral Gestión | Licencias de construcción y uso del suelo. | Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos. |
| 3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada. | Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales. | (Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100 | Semestral Gestión | Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales. | Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares. | Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares. | (Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100 | Trimestral Gestión | Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares. | Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares. |
| 1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares. | Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares. | (Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100 | Trimestral Gestión | Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares. | Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares. |
| 2.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada. | Porcentaje en la regularización de los predios. | (Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)*100 | Trimestral Gestión | Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año. | Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios. |
| 2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos. | Porcentaje en los permisos de uso del suelo. | (Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100 | Trimestral Gestión | Comparativo de los permisos de uso del suelo. | Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo. |
| 3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano. | Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano. | (Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100 | Trimestral Gestión | Comparativo de las necesidades de capacitación | Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano. |
| 3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales. | Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales. | (Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual. | Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública | Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos. | Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública municipal y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos de control interno de las dependencias y entidades públicas municipales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública | • Llevar a cabo las auditorias y revisiones de acuerdo al Programa de Trabajo, con el objeto de comprobar el cumplimiento por parte de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Sistema Municipal D.I.F., de las obligaciones derivadas de las disposiciones existentes en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda y patrimonio, así como de fondos y valores. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública | • Inspeccionar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de obra pública por parte de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Sistema Municipal D.I.F. |

**Programa presupuestario:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
**Objetivo del programa presupuestario:** Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
**Dependencia General:** K00 Contraloría
**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de Resultados
**Tema de desarrollo:** Grupo social y calidad de vida

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional. | Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimento del marco normativo. | ((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. | Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos | ((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna. | Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas. | Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano | (Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100 | Semestral Gestión | Programas de capacitación. Convocatorias. | Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano. |
| 2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas. | Porcentaje de campañas de información de las obligaciones | (Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100 | Semestral Gestión | Programas de difusión. | Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma. |
| 3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas. | Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos | (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100 | Semestral Gestión | Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos. | Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras. | Porcentaje de convenios | (Convenios firmados/Convenios programados)*100 | Semestral Gestión | Convenios vigentes. | Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios. |
| 1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones | Porcentaje de asistentes a las capacitaciones | (Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal). | Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones. |
| 2.1. Elaboración de carteles informativos. | Porcentaje de carteles informativos | (Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100 | Trimestral Gestión | Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio. | Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación. |
| 3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. | Porcentaje de reportes de auditorías | (Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100 | Trimestral Gestión | Acta constitutiva. | El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de los ingresos | Captación y recaudación de ingresos | Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. | Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Fortalecimiento de los ingresos | Captación y recaudación de ingresos | • Agilizar trámites en el pago de impuestos.<br>• Propiciar la captación de impuestos y evitar la evasión fiscal |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Fortalecimiento de los ingresos | Captación y recaudación de ingresos | • Innovar, sistematizar y agilizar los sistemas de recaudación de impuestos.<br>• Facilitar el pago de impuestos municipales, mediante el acercamiento de la tesorería a las localidades dispersas por el municipio.<br>• Aplicar programas de innovación en el pago de impuestos a fin de actualizar a contribuyentes rezagados. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | OBJETIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO |
|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de los ingresos | Registro y control de caja y tesorería | Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. | Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| Fortalecimiento de los ingresos | Registro y control de caja y tesorería | • Incrementar la captación de impuestos municipales.<br>• Sistematizar el sistema de tesorería para controlar adecuadamente en tiempo y forma los recursos financieros del municipio. |

| PROGR PRESUP | PROYECTO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|---|---|
| Fortalecimiento de los ingresos | Registro y control de caja y tesorería | • Controlar eficientemente los egresos con el fin de no perder liquidez.<br>• Lograr la autonomía financiera a fin de canalizar recursos a inversiones financieras, que le permitan sanear finanzas y desarrollar programas sociales. |

**Programa presupuestario:** Fortalecimiento de los Ingresos

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

**Dependencia General:** L00 Tesorería

**Pilar temático o Eje transversal:** Financiamiento para el desarrollo

**Tema de desarrollo:**

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales | ((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales. | Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales | ((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado. | Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente | ((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100 | Trimestral Gestión | Estados Comparativos de Ingresos. | Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación. |
| 2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado. | Variación porcentual en la regularización recaudatoria | ((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100 | Trimestral Gestión | Reporte emitido por Sistema contable. | Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. | Variación porcentual en la actualización catastral | ((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100 | Semestral Gestión | Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local. | Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización |
| 1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. | Porcentaje de difusión del pago | (Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100 | Trimestral Gestión | Registro de campañas efectuadas. | Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones. |
| 1.3. Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales. | Porcentaje de convenios suscritos | (Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado )*100 | Trimestral Gestión | Convenios firmados. | Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado. |
| 1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación. | Variación porcentual de la ampliación de la jornada laboral | ((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias. |
| 2.1. Actualización de los padrones de cobro. | Variación porcentual en el registro de padrones de cobro | ((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior))-1)*100 | Trimestral Gestión | Reporte emitido por el sistema de cobro local. | Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor |
| 2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos | Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria | ((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización. |
| 2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. | Porcentaje de notificaciones | (Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100 | Mensual Gestión | Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones. | Las autoridades municipales realizan labores de cobranza. |
| 2.4. Recuperación créditos fiscales a través de tesorería. | Porcentaje de cobranza | (Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100 | Mensual Gestión | Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable. | Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales. |

### 3.4.4 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

| NOMBRE | TIPO DE EJECUCIÓN | DE LA OBRA | | |
|---|---|---|---|---|
| | | UBICACIÓN | JUSTIFICACIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA |
| REMODELACIÓN DE OFICINAS DE PALACIO MUNICIPAL | CONTRATO | VILLA CUAUHTÉMOC | DAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA, CON MEJORES INSTALACIONES | 11,241 |

*Se mencionan las obras de mayor impacto, para poder ver el listado completo se deberá remitir al Programa Anual de Obras 2016

### 3.4.5 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

Actualmente no existe obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva, para ver el total de obras en proceso se deberá remitir al programa anual de obras 2016.

## 4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

### 4.1 Sistema de Planeación Democrática

Como lo establece el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, en materia de planeación los Ayuntamientos deben coordinarse con los gobiernos Estatal y Federal a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en sus Planes de Desarrollo Municipal.

La alineación de los gabinetes es el siguiente:

**Gabinete 1: Desarrollo Humano**
Este gabinete está alineado al pilar temático: Gobierno Solidario del Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2017.

**Gabinete 2: Desarrollo Político, Gobierno, Seguridad y Justicia**
Este gabinete está alineado al pilar temático: Sociedad Protegida del Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2017.

**Gabinete 3: Desarrollo Administrativo e Innovación Gubernamental**
Este gabinete está alineado al Eje transversal hacia una gestión gubernamental distintiva del Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2017.

## Gabinete 4: Desarrollo Económico

Este gabinete está alineado al pilar temático: Municipio Progresista del Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2017 junto con el gabinete 5.

## Gabinete 5: Desarrollo Sustentable, Infraestructura y Servicios

Este gabinete está alineado al pilar temático: Municipio Progresista del Plan de Desarrollo Estatal 2011 – 2017 junto con el gabinete 4.

| Objetivos del PND 2013-2018 | Objetivos PDEM 2011-2017 | Objetivos del PDM 2016-2018 | Estrategias PDM 2016-2018 | Líneas de acción PDM 2016-2018 | MIR por Programa Presupuestario y PDM 2016-20181/ |
|---|---|---|---|---|---|
| **MÉXICO EN PAZ**<br><br>- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.<br><br>- Garantizar la Seguridad Nacional.<br><br>- Mejorar las condiciones de seguridad pública.<br><br>- Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.<br><br>- Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.<br><br>- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.<br><br>**MÉXICO INCLUYENTE**<br><br>- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.<br><br>- Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.<br><br>- Asegurar el acceso a los servicios de salud.<br><br>- Ampliar el acceso a la seguridad social.<br><br>- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.<br><br>**MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD**<br><br>- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.<br><br>- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.<br><br>- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.<br><br>- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.<br><br>- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.<br><br>**MÉXICO PRÓSPERO**<br><br>- Mantener la estabilidad macroeconómica del país.<br><br>- Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.<br><br>- Promover el empleo de calidad.<br><br>- Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.<br><br>- Democratizar el acceso a servicios | **OBJETIVO 1.**<br><br>**CONSOLIDARSE COMO UN GOBIERNO MUNICIPALISTA.**<br><br>**1.1. Fortalecer a la administración**<br><br>**Pública municipal.**<br><br>Impulsar el fortalecimiento de los municipios en materia de planeación, de programación, de presupuestación y de evaluación, mediante el mejoramiento de sus sistemas de información y prospectiva.<br><br>Consolidar la cultura de la recaudación colaborando con los municipios para fortalecer sus sistemas de recaudación desde la perspectiva administrativa, normativa y de ejecución.<br><br>Promover acciones para que las administraciones municipales accedan al mercado financiero para respaldar proyectos de<br><br>Inversión pública productiva.<br><br>Mejorar la calidad de la recaudación, del gasto público y de la rendición de cuentas de los municipios, mediante la implementación de la Armonización Contable, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y un Sistema de Evaluación del Desempeño.<br><br>Propiciar el intercambio de experiencias hacendarias exitosas a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.<br><br>Promover esquemas de transparencia y de acceso a la información hacendaria Municipal.<br><br>Consolidar el sistema de información estadística hacendaria municipal mediante la evaluación permanente de los informes de la cuenta pública y del Órgano de Transparencia.<br><br>Fomentar la armonización de los sistemas tributarios municipales.<br><br>Fortalecer la vigilancia de los recursos estatales ejercidos por los municipios, así como impulsar la creación de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios para el fortalecimiento y la capacitación de los órganos de control municipales.<br><br>Colaborar con los municipios en la adopción de tecnologías de la información para la gestión pública municipal en beneficio de la atención a la ciudadanía.<br><br>Impulsar la capacitación y la certificación de los servidores públicos municipales.<br><br>Coadyuvar en el sano manejo de la deuda pública municipal.<br><br>**1.2 Coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales**<br><br>Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral del transporte público en estrecha colaboración con los municipios y la participación social.<br><br>Fomentar mecanismos de | Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.<br><br>Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.<br><br>Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.<br><br>Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.<br><br>Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.<br><br>Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.<br><br>Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.<br><br>Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.<br><br>Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.<br><br>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.<br><br>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación | **• Fortalecer los procesos de gestión pública gubernamental mejorando la relación con los ciudadanos.**<br><br>**• Generar una estrecha comunicación interna entre miembros de la estructura administrativa.**<br><br>**• Crear instrumentos de actualización para la organización interna del gobierno.**<br><br>**• Identificar los puntos turísticos del municipio.**<br><br>**• Apoyar las actividades turísticas.**<br><br>**• Propiciar fuentes de financiamiento para las actividades turísticas.**<br><br>**• Manejo de aguas subterráneas y superficiales.**<br><br>**• Administración de mantos acuíferos.**<br><br>**• Gestión para el tratamiento de aguas.**<br><br>**• Infraestructura necesaria para desechos.**<br><br>**• Normatividad para desecho de residuos.**<br><br>**• Publicar la información sobre las acciones del gobierno municipal.**<br><br>**• Propiciar el respeto a los derechos humanos.**<br><br>**• Fomentar una cultura de legalidad.**<br><br>**• Fortalecer el marco jurídico.**<br><br>**• Mejorar la credibilidad en las autoridades judiciales.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de** | **• Establecer convenios para la asesoría externa e institucional.**<br><br>**• Organizar foros de participación social y canalizar quejas y denuncias.**<br><br>**• Realizar un proceso de reingeniería administrativa y organizacional.**<br><br>**• Establecer convenios de asesoría externa para la capacitación y actualización del personal.**<br><br>**• Generar información de los lugares turísticos o con potencial turístico en el municipio.**<br><br>**• Generar y rehabilitar infraestructura para atraer turismo al municipio.**<br><br>**• Gestionar recursos para el fomento al turismo.**<br><br>**• Promover los lugares turísticos del municipio.**<br><br>**• Generar espacios y condiciones que favorezcan al turismo.**<br><br>**• Mejorar la imagen para hacerla atractiva al turista.**<br><br>**• Realizar un programa para la dotación de agua potable para la población del municipio de Otzolotepec.**<br><br>**• Gestionar asesoría técnica especializada para el personal que administra el servicio.**<br><br>**• Administrar e incrementar el tratamiento de aguas residuales.**<br><br>**• Atender de manera inmediata las fugas de agua.**<br><br>**• Promover la cultura de cuidado del agua en la población del municipio.**<br><br>**• Gestionar y coordinar las acciones necesarias para la recolección y tratamiento de residuos sólidos.**<br><br>**• Incrementar los servicios de limpia y recolección de basura.**<br><br>**• Normar la recolección de desechos peligrosos.**<br><br>**• Generar un programa que considere la publicación periódica de la información relativa a los resultados del gobierno municipal.**<br><br>**• Atender las solicitudes de información por parte de la ciudadanía y sectores especializados.**<br><br>**• Realizar foros de difusión de la protección de los derechos humanos.**<br><br>**• Difundir entre los diferentes grupos sociales la defensa de los derechos humanos.**<br><br>**• Propiciar la inclusión de todos los** | **Conducción de las políticas generales de gobierno**<br><br>**Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo**<br><br>**Fomento Turístico**<br><br>**Manejo eficiente y sustentable del agua**<br><br>**Gestión integral de desechos**<br><br>**Comunicación pública y fortalecimiento informativo**<br><br>**Derechos humanos**<br><br>**Asistencia jurídica al ejecutivo**<br><br>**Mediación y conciliación municipal**<br><br>**Reglamentación municipal**<br><br>**Consolidación de la administración pública de resultados**<br><br>**Protección jurídica de las personas y sus bienes**<br><br>**Planeación y presupuesto basado en resultados**<br><br>**Protección al ambiente**<br><br>**Política territorial**<br><br>**Desarrollo urbano**<br><br>**Prevención médica para la comunidad**<br><br>**Pueblos indígenas**<br><br>**El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género**<br><br>**Oportunidades para los jóvenes**<br><br>**Desarrollo comunitario**<br><br>**Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**<br><br>**Fortalecimiento de los ingresos**<br><br>**Protección jurídica de las personas y sus bienes**<br><br>**Modernización industrial**<br><br>**Cultura y arte**<br><br>**Educación básica**<br><br>**Protección civil** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| de telecomunicaciones.<br><br>- Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.<br><br>- Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.<br><br>- Desarrollar los sectores estratégicos del país.<br><br>- Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.<br><br>- Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.<br><br>- Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.<br><br>**MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL**<br><br>- Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo<br><br>- Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.<br><br>-eafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.<br><br>- Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. | cooperación intermunicipal para el desarrollo de la infraestructura de agua potable, de alcantarillado y de saneamiento.<br><br>Promover entre autoridades municipales, estatales y la ciudadanía, una cultura metropolitana que impulse la cooperación intergubernamental.<br><br>Fortalecer la cooperación de los municipios mexiquenses con las entidades colindantes.<br><br>Fortalecer la coordinación metropolitana e impulsar la corresponsabilidad de las instancias estatales e intergubernamentales, así como del Poder Legislativo tanto a nivel Estatal como Federal.<br><br>Coadyuvar la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles de gobierno en programas y proyectos de desarrollo municipal y regional.<br><br>Colaborar con los municipios en programas de imagen urbana y de coordinación en políticas de uso y ordenamiento de la tierra.<br><br>Fomentar la homologación de los trámites en los municipios de la entidad.<br><br>Liderar la coordinación de políticas públicas de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.<br><br>**1.3. Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.**<br><br>Incentivar la adopción de procesos de planeación y de evaluación que trascienda a las administraciones municipales.<br><br>Impulsar activamente la armonización además de la simplificación normativa y administrativa.<br><br>Promover un mecanismo de asociación y de coordinación intermunicipal por medio de sólidas figuras jurídicas.<br><br>Promover la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal, para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional, así como para regular lo relacionado con los órganos auxiliares municipales.<br><br>Fomentar la descentralización de funciones y recursos hacia los municipios.<br><br>**1.4. Impulsar el desarrollo sustentable**<br><br>**Desde el ámbito municipal.**<br><br>Impulsar una agenda verde con un enfoque municipal para el cuidado del ambiente.<br><br>Coadyuvar y ser enlace entre municipios para lograr un mejor manejo de los residuos sólidos, incluyendo su tratamiento y reciclaje.<br><br>Consolidar, en coordinación con los gobiernos municipales y con ayuda de las distintas asociaciones civiles, un programa de reforestación estatal en las zonas con mayor grado de erosión y tala de árboles, así como reforzar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para evitar la tala clandestina de bosques.<br><br>Realizar campañas de concientización sobre la importancia y escasez de agua potable, que contribuya a fomentar un mayor ahorro del líquido vital.<br><br>Promover una mayor coordinación y orientación de los esfuerzos de los organismos operadores de agua, con el objeto de que sean autosuficientes y el usuario perciba el costo del servicio.<br><br>**OBJETIVO 2.** | municipal.<br><br>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.<br><br>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.<br><br>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.<br><br>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.<br><br>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.<br><br>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.<br><br>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.<br><br>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.<br><br>Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.<br><br>Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.<br><br>Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.<br><br>Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.<br><br>Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.<br><br>Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del | **cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Involucrar en la tarea reglamentaria a los miembros de cabildo y funcionarios de la administración pública municipal.**<br><br>**• Regularización jurídica de bienes.**<br><br>**• Eficiencia en los servicios otorgados en el registro civil.**<br><br>**• Profesionalización de los servidores públicos del municipio de Otzolotepec.**<br><br>**• Simplificación de procesos.**<br><br>**• Administración de personal**<br><br>**• Eficiencia en el uso de recursos materiales y servicios.**<br><br>**• Control del patrimonio municipal.**<br><br>**• Generar mecanismos para el seguimiento y evaluación de la planeación municipal.**<br><br>**• Proteger el medio ambiente.**<br><br>**• Propiciar acciones para captar inversiones.**<br><br>**• Gestionar recursos para financiar el desarrollo del municipio.**<br><br>**• Ordenamiento del territorio.**<br><br>**• Planear el crecimiento urbano.**<br><br>**• Prevenir ocupaciones irregulares.**<br><br>**• Promover la prevención de enfermedades entre los diferentes grupos de la población.**<br><br>**• Propiciar calidad y oportunidad en los servicios médicos.**<br><br>**• Propiciar la integración de grupos étnicos en el desarrollo de municipio de Otzolotepec.**<br><br>**• Promover y proteger los usos y costumbres de los grupos étnicos, entre la sociedad del municipio.**<br><br>**• Promover el respeto y la igualdad de derechos de la mujer.**<br><br>**• Propiciar oportunidades para la población femenina.**<br><br>**• Apoyar a las mujeres en situación de vulnerabilidad.**<br><br>**• Fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo económico, social y político del municipio de Otzolotepec.**<br><br>**• Apoyar a los jóvenes en actividades deportivas individuales y colectivas.**<br><br>**• Regular la realización del comercio informal.**<br><br>**• Impulsar programas de gobierno con la participación ciudadana.**<br><br>**• Llevar a cabo las auditorias y** | **ciudadanos en la igualdad de derechos.**<br><br>**• Difusión de los derechos y obligaciones de la ciudadanía.**<br><br>**• Capacitar y actualizar periódicamente al personal municipal sobre la impartición y procuración de justicia.**<br><br>**• Eficientar el sistema de procuración de justicia.**<br><br>**• Agilizar las diligencias jurídicas.**<br><br>**• Brindar asesoría jurídica al ayuntamiento.**<br><br>**• Otorgar certeza a la población en los juicios de diferentes tipos, realizados en el municipio.**<br><br>**• Garantizar la conciliación de las controversias y aplicación de sanciones.**<br><br>**• Orientar a la población para el acceso de instancias federales o estatales de procuración de justicia.**<br><br>**• Revisar y actualizar el bando municipal.**<br><br>**• Concluir los reglamentos en proceso de elaboración.**<br><br>**• Difundir entre la población los reglamentos vigentes.**<br><br>**• Adoptar medidas para el cumplimiento de los reglamentos municipales.**<br><br>**• Revisar y actualizar el bando municipal.**<br><br>**• Concluir los reglamentos en proceso de elaboración.**<br><br>**• Difundir entre la población los reglamentos vigentes.**<br><br>**• Adoptar medidas para el cumplimiento de los reglamentos municipales.**<br><br>**• Revisar y actualizar el bando municipal.**<br><br>**• Concluir los reglamentos en proceso de elaboración.**<br><br>**• Difundir entre la población los reglamentos vigentes.**<br><br>**• Adoptar medidas para el cumplimiento de los reglamentos municipales.**<br><br>**• Revisar y actualizar el bando municipal.**<br><br>**• Concluir los reglamentos en proceso de elaboración.**<br><br>**• Difundir entre la población los reglamentos vigentes.**<br><br>**• Adoptar medidas para el cumplimiento de los reglamentos municipales.**<br><br>**• Revisar y actualizar el bando** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **ESTABLECER UNA GESTION GUBERNAMENTAL QUE GENERE RESULTADOS**<br><br>**2.1 Gobernar con visión de largo plazo.**<br><br>Coordinar los Gabinetes Especializados como instancias en las que se proponga ym evalúe la política del Gobierno Estatal, para que se determinen prioridades de desarrollo de cada sector, planteando acciones y estrategias que permitan atender con oportunidad problemáticas specificas.<br><br>Establecer sistemas de coordinación e información entre las dependencias y organismos auxiliares, a fin de mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento integral de los programas de gobierno.<br><br>Elaborar estudios organizacionales que contribuyan a mejorar e integrar procesos de trabajo a través de la reingeniería de la<br><br>Administración Pública Estatal.<br><br>Fortalecer un sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas públicas y fundamente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales.<br><br>Definir un conjunto de indicadores estratégicos que permita dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, que permita que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.<br><br>Adecuar el marco normativo institucional para reposicionar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) en materia de planeación y realizar la restructuración administrativa aprovechando la tecnología de información y comunicación para el desarrollo de sus funciones.<br><br>Concertar acciones con las instituciones educativas, centros de investigación, sociaciones, expertos y sociedad en general, para la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo estatal, municipales, regionales y especiales.<br><br>Fortalecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación de los planes y programas estatales y municipales, a través del uso de nuevas tecnologías.<br><br>Definir esquemas y lineamientos de planeación, evaluación técnica, financiera, social y ambiental, y el seguimiento de proyectos de inversión.<br><br>Actualizar la Plataforma del Sistema del Proyectos de Inversión para permitir la generación de expedientes a partir de la información del Banco de Proyectos.<br><br>Normar y coordinar las actividades que en materia geográfica, estadística y catastral llevan a cabo las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal.<br><br>Impulsar los procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral, para fortalecer el Sistema Estatal de Información (SEI).<br><br>Formular criterios y consideraciones demográficas en las políticas, planes y programas sectoriales.<br><br>Generar estudios demográficos para la elaboración de políticas públicas y difundir dichos estudios por medio de sistemas de información de vanguardia.<br><br>Proponer adecuaciones al marco jurídico estatal que fortalezcan el sistema democrático en la entidad con base en estudios de derecho comparado.<br><br>Realizar ejercicios de análisis sobre la participación ciudadana en los procesos elec torales y promover, en | Desempeño municipal.<br><br>Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.<br><br>Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.<br><br>Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.<br><br>Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.<br><br>Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones."<br><br>Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.<br><br>Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.<br><br>Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.<br><br>Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.<br><br>Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.<br><br>Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.<br><br>Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.<br><br>Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la | **revisiones de acuerdo al Programa de Trabajo, con el objeto de comprobar el cumplimiento por parte de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Sistema Municipal D.I.F., de las obligaciones derivadas de las disposiciones existentes en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda y patrimonio, así como de fondos y valores.**<br><br>**• Agilizar trámites en el pago de impuestos.**<br><br>**• Propiciar la captación de impuestos y evitar la evasión fiscal**<br><br>**• Incrementar la captación de impuestos municipales.**<br><br>**• Sistematizar el sistema de tesorería para controlar adecuadamente en tiempo y forma los recursos financieros del municipio.**<br><br>**• Fomentar una cultura de legalidad.**<br><br>**• Fortalecer el marco jurídico.**<br><br>**• Mejorar la credibilidad en las autoridades judiciales.**<br><br>**• Apoyo a pequeñas y medianas industrias.**<br><br>**• Fomento de actividades productivas y comerciales así como apoyar la promoción de la fuerza de trabajo.**<br><br>**• Identificar y promocionar el patrimonio cultural del municipio.**<br><br>**• Fomento a la cultura.**<br><br>**• Ampliar las oportunidades educativas.**<br><br>**• Propiciar una educación de calidad..**<br><br>**• Atender el rezago educativo.**<br><br>**• Generar una cultura de prevención y protección.**<br><br>**• Identificar zonas de riesgo.**<br><br>**• Atender emergencias en caso de desastres.** | **municipal.**<br><br>**• Concluir los reglamentos en proceso de elaboración.**<br><br>**• Difundir entre la población los reglamentos vigentes.**<br><br>**• Adoptar medidas para el cumplimiento de los reglamentos municipales.**<br><br>**• Revisar y actualizar el bando municipal.**<br><br>**• Concluir los reglamentos en proceso de elaboración.**<br><br>**• Difundir entre la población los reglamentos vigentes.**<br><br>**• Adoptar medidas para el cumplimiento de los reglamentos municipales.**<br><br>**• Revisar y actualizar el bando municipal.**<br><br>**• Concluir los reglamentos en proceso de elaboración.**<br><br>**• Difundir entre la población los reglamentos vigentes.**<br><br>**• Adoptar medidas para el cumplimiento de los reglamentos municipales.**<br><br>**• Revisar y actualizar el bando municipal.**<br><br>**• Concluir los reglamentos en proceso de elaboración.**<br><br>**• Difundir entre la población los reglamentos vigentes.**<br><br>**• Adoptar medidas para el cumplimiento de los reglamentos municipales.**<br><br>**• Revisar y actualizar el bando municipal.**<br><br>**• Concluir los reglamentos en proceso de elaboración.**<br><br>**• Difundir entre la población los reglamentos vigentes.**<br><br>**• Adoptar medidas para el cumplimiento de los reglamentos municipales.**<br><br>**• Conformar órganos de participación con los diferentes grupos políticos, sociales y religiosos, a fin de integrarlos al desarrollo de los programas y proyectos del municipio.**<br><br>**• Actualizar el padrón de contribuyentes a través de un programa de apoyo al pago de impuestos.**<br><br>**• Implementar un programa para innovar los servicios que ofrece el registro civil.**<br><br>**• Capacitar al servidor público, priorizando la atención a ciudadanos.**<br><br>**• Evaluar continuamente a los** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | el ámbito de la competencia gubernamental, acciones y planes que contribuyan a su incremento.<br><br>Promover la formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral.<br><br>Coordinar la planeación, creación y operación de espacios de interlocución entre organizaciones sociales con la Administración Pública Estatal para la prevención de conflictos sociales o políticos y la búsqueda de soluciones a sus demandas o propuestas.<br><br>Impulsar mecanismos de concertación y participación social en la definición y evaluación de las políticas y estrategias que contribuyan al desarrollo de la entidad.<br><br>Asegurar espacios de libre expresión para todas las corrientes, partidos políticos y organizaciones sociales, así como dar cauce a las diferentes manifestaciones de participación ciudadana a través de vías formales e institucionales.<br><br>Fortalecer el sistema democrático mediante la relación respetuosa de las instituciones de gobierno con grupos y organizaciones sociales, autoridades religiosas, medios de comunicación y organismos autónomos.<br><br>Fortalecer los procesos de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas.<br><br>Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de programas, a través del monitoreo y análisis del resultado de indicadores que midan el logro, impacto y beneficio.<br><br>Escalar la comunicación y atención a las demandas sociopolíticas con oportunidad y en su propio lugar de origen.<br><br>Fomentar la participación ciudadana para la gestión y atención de sus demandas.<br><br>Implementar las formas de participación ciudadana en democracia participativa.<br><br>Fortalecer los mecanismos de comunicación con todas las agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.<br><br>Elaborar el Programa de Población 2011-2017.<br><br>**2.2 Consolidar un gobierno eficiente**<br><br>Avanzar en la consolidación de un sistema más equitativo de seguridad social de los servidores públicos.<br><br>Avanzar en la actualización de la legislación y normatividad en materia laboral para lograr un mayor nivel de eficiencia por parte de los servidores públicos, en el marco de un sistema de servicio profesional de carrera administrativa a nivel institucional.<br><br>Avanzar hacia la consolidación de un servicio civil de carrera con base en la certificación de competencias.<br><br>Integrar programas de capacitación especializada conforme a las necesidades propias de las unidades administrativas y de los servidores públicos, para ofrecer servicios de calidad y con una actitud de servicio.<br><br>Lo anterior en colaboración con instituciones académicas y especializadas en administración pública.<br><br>Simplificar los procesos operativos para brindar al derechohabiente del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) un mejor servicio, aprovechando las tecnologías de la | normatividad ambiental.<br><br>Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.<br><br>Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.<br><br>Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. | | **servidores públicos.**<br><br>**• Incorporar programas de reconocimientos, desempeño y promoción, basados en productividad.**<br><br>**• Realizar programas de ambiente laboral.**<br><br>**• Seleccionar al personal de acuerdo a las necesidades del servicio y basado en un procedimiento específico.**<br><br>**• Administrar los recursos materiales, eficientando su uso y promoviendo el reciclaje.**<br><br>**• Verificar la contratación de servicios proporcionados al municipio y propiciar su reducción.**<br><br>**• Integrar el Plan Nacional de Desarrollo, utilizando las demandas de la sociedad y realizando un análisis sobre las necesidades y expectativas de una sociedad desarrollada.**<br><br>**• Dar seguimiento a los indicadores y proyectos y en los casos que se requiera aplicar reingeniería para garantizar en primera instancia su realización y su conclusión satisfactoria.**<br><br>**• Implementar un sistema de información financiera, donde se planifique el financiamiento de los proyectos y programas.**<br><br>**• Dar seguimiento a los resultados programados y reales de los programas y proyectos.**<br><br>**• Actualizar la normatividad para conservación del medio ambiente.**<br><br>**• Gestionar y realizar un plan de ordenamiento ecológico.**<br><br>**• Promover la educación ambiental en las escuelas del municipio.**<br><br>**• Realizar campañas de concientización con la población del municipio.**<br><br>**• Propiciar y apoyar la reforestación de manera permanente.**<br><br>**• Fomentar la educación ambiental en la población.**<br><br>**• Generar infraestructura que permita el establecimiento de inversionistas en el municipio.**<br><br>**• Generar programas con la participación de la ciudadanía y la iniciativa privada, que generen un potencial económico para el municipio.**<br><br>**• Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.**<br><br>**• Actualizar la normatividad municipal en materia de desarrollo urbano.**<br><br>**• Controlar el crecimiento urbano.**<br><br>**• Agilizar la expedición, registro y control de los permisos de construcción.**<br><br>**• Dirigir el ordenamiento territorial de acuerdo a la planeación municipal.**<br><br>**• Supervisar el cumplimiento de la normatividad para la construcción de conjuntos urbanos.**<br><br>**• Orientar a la ciudadanía en permisos de construcción y regulación de predios.**<br><br>**• Identificar, las enfermedades más comunes en el municipio, para estar en condiciones de atenderlas.** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | información.<br><br>Emitir un Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México.<br><br>Impulsar un programa integral de simplificación de la Administración Pública Estatal, a fin de lograr un gobierno más eficiente.<br><br>Mantener actualizado de manera permanente el marco de actuación de los órganos de control para contribuir a lograr la consolidación de una administración pública que genere confianza en la gente.<br><br>Adecuar el marco normativo que requiere una simplificación administrativa, incluyendo la elaboración y mejora de manuales de procesos.<br><br>Acortar los tiempos de respuesta en los criterios y opiniones sobre la interpretación y aplicación de la legislación financiera vigente en la entidad sin demeritar el servicio.<br><br>Fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas en materia fiscal.<br><br>Promover la implantación de medios de solución de controversias fiscales vía electrónica.<br><br>Estandarizar los procesos catastrales y vincular las bases de datos del Instituto de la Función Registral del Estado de México (Ifrem) y del Instituto de Información e<br><br>Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), previa actualización del marco normativo aplicable.<br><br>Colaborar con los municipios en la incorporación del uso de tecnologías de información y comunicación de vanguardia y modernizar la infraestructura tecnológica de la función geográfica, estadística y catastral en el Estado de México y sus municipios.<br><br>Continuar con el mejoramiento en la prestación de servicios en los módulos de atención al contribuyente bajo un modelo de servicio de calidad al cliente.<br><br>Implementar la interoperabilidad de los sistemas y bases de datos del gobierno, así como la implementación de expedientes electrónicos.<br><br>Fomentar el uso de las tecnologías de información en los procesos internos, así como en los trámites y servicios ciudadanos.<br><br>Realizar una reingeniería tecnológica al Sistema de Control Vehicular.<br><br>Ampliar los servicios de información del Centro de Atención Telefónica del Estado de México para brindar a la población información ágil y puntual de toda índole gubernamental.<br><br>**2.3 Garantizar la rendición de cuentas y trasparencia.**<br><br>Suscribir convenios con los otros Poderes Públicos del Estado y Municipios para la utilización del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) en la recepción y atención de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos.<br><br>Continuar con la constitución de Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia,<br><br>Control y Vigilancia en la obra pública y programas de gobierno, logrando que las dependencias y organismos responsables sean los principales promotores de la Contraloría Social.<br><br>Impulsar el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalezca la confianza en las instituciones públicas.<br><br>Promover que en las contrataciones gubernamentales cuyos montos adjudicados sean representativos, se | | | **• Realizar campañas preventivas de salud, con atención especializada para los diferentes grupos de la población: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, embarazadas, adultos mayores.**<br><br>**• Informar a la población sobre esquemas de salud.**<br><br>**• Mejorar la infraestructura pública en las comunidades étnicas.**<br><br>**• Realizar programas de apoyo a las actividades artesanales de los grupos étnicos.**<br><br>**• Realizar acciones para promover el patrimonio cultural de los grupos étnicos, en especial su lengua.**<br><br>**• Realizar talleres de capacitación para el trabajo, dirigido a mujeres.**<br><br>**• Propiciar la participación igualitaria en los espacios del gobierno municipal.**<br><br>**• Capacitar a las mujeres en actividades propicias para la generación de ingresos propios o la conformación de pequeñas empresas.**<br><br>**• Otorgar asistencia social y jurídica a mujeres en situación de vulnerabilidad.**<br><br>**• Otorgar financiamientos a jóvenes emprendedores.**<br><br>**• Brindar asistencia especializada para los jóvenes interesados en iniciar microempresas.**<br><br>**• Incrementar los apoyos para la permanencia escolar de los jóvenes.**<br><br>**• Realizar foros de participación juvenil, donde los jóvenes den a conocer sus puntos de vista y participen activamente en la conformación de las políticas públicas del municipio.**<br><br>**• Regular el comercio informal.**<br><br>**• Atender las demandas ciudadanas de manera conjunta, donde todas las áreas del gobierno municipal interactúen propiciando el bienestar de la población de manera integral.**<br><br>**• Inspeccionar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de obra pública por parte de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Sistema Municipal D.I.F.**<br><br>**• Innovar, sistematizar y agilizar los sistemas de recaudación de impuestos.**<br><br>**• Facilitar el pago de impuestos municipales, mediante el acercamiento de la tesorería a las localidades dispersas por el municipio.**<br><br>**• Aplicar programas de innovación en el pago de impuestos a fin de actualizar a contribuyentes rezagados.**<br><br>**• Controlar eficientemente los egresos con el fin de no perder liquidez.**<br><br>**• Lograr la autonomía financiera a fin de canalizar recursos a inversiones financieras, que le permitan sanear finanzas y desarrollar programas sociales.**<br><br>**• Capacitar y actualizar periódicamente al personal municipal sobre la impartición y procuración de justicia.**<br><br>**• Eficientar el sistema de procuración de justicia.**<br><br>**• Agilizar las diligencias jurídicas.**<br><br>**• Realizar un censo identificando la** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | cuente con la participación de un testigo social.<br><br>Implementar reformas de segunda generación en materia de transparencia fiscal que permitan el mejoramiento de las políticas en un marco de desarrollo de conocimiento por la vía de la colaboración entre autoridad-sociedad.<br><br>Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.<br><br>Actualizar permanentemente los mecanismos y canales de comunicación con la sociedad para que la información fluya de forma ágil y oportuna.<br><br>Transformar la comunicación social en una plataforma para el ejercicio de un gobierno democrático, a través del contacto con la sociedad, promoviendo una relación abierta y participativa entre el gobierno, los medios de comunicación y la sociedad, con base en el respeto a la libertad de expresión, ofreciendo a la ciudadanía información objetiva, suficiente y oportuna, para que cuente con los elementos que le permitan valorar el desempeño gubernamental.<br><br>Mejorar los mecanismos para conocer y analizar las demandas y expectativas de la sociedad.<br><br>Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.<br><br>Fortalecer el control institucional mediante la participación ciudadana en aquellas áreas de la Administración Pública Estatal cuya operación incida en las condiciones de vida de los mexiquenses.<br><br>Vigilar el cumplimiento de las bases generales para la instrumentación del Programa de Contraloría Social, así como de los lineamientos generales para su operación.<br><br>Impulsar mecanismos de coordinación entre los órganos estatales de control y los entes fiscalizadores externos, para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.<br><br>Fortalecer las observaciones emitidas por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia mediante una vinculación directa con los responsables de los programas gubernamentales para potenciar la mejora de las políticas públicas.<br><br>Dar seguimiento puntual a las denuncias, quejas, sugerencias y reconocimientos que se reciban.<br><br>**OBJETIVO 3. ALCANZAR UN FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO**<br><br>**3.1 Fomentar la eficiencia en el gasto público.**<br><br>Establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.<br><br>Optimizar los recursos públicos que se destinen u obtengan de los proyectos estratégicos de inversión en la entidad, para aumentar la inversión pública productiva.<br><br>**3.2 Emplear fuentes alternativas de financiamiento.**<br><br>Aumentar el desarrollo de sistemas y procesos que permitan mejorar la gestión de los recursos públicos con el uso de tecnologías de la información que brinden transparencia y certeza en su aplicación.<br><br>Fortalecer el desarrollo municipal a través de mejorar los procesos de gasto de inversión y el seguimiento de la aplicación de recursos tanto federales como estatales.<br><br>Promover el desarrollo de infraestructura y la dotación de | | | **ubicación y características de las industrias, pequeñas y medianas empresas.**<br><br>**• Agilizar los trámites municipales para instalar una industria.**<br><br>**• Generar un programa de apoyo a las micro, pequeñas y medianas industrias.**<br><br>**• Apoyo a empresas artesanales.**<br><br>**• Brindar a la ciudadanía espacios de expresión artística.**<br><br>**• Realizar una difusión efectiva sobre los atractivos naturales del municipio.**<br><br>**• Celebrar los hechos históricos del municipio, de la entidad y del país.**<br><br>**• Impulsar actividades de sano esparcimiento, en las localidades del municipio, para la población en general.**<br><br>**• Gestionar recursos físicos e informáticos para las escuelas del municipio de Otzolotepec.**<br><br>**• Ofrecer apoyo y orientación a los alumnos que están en situación de abandono o fracaso escolar.**<br><br>**• Dignificar los espacios educativos, Instrumentar programas enfocados a combatir la deserción escolar y el bajo desempeño educativo.**<br><br>**• Apoyar la habilitación de espacios para otorgar educación para adultos**<br><br>**• Capacitar al personal responsable de protección civil.**<br><br>**• Capacitar a la población en casos de desastre.**<br><br>**• Identificar las zonas de riesgo en el municipio e implementar programas de auxilio.**<br><br>**• Actualizar el reglamento de protección civil y Atlas de Riesgos.** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | servicios públicos por medio de la participación social y privada.<br><br>Desarrollar y promover la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, bajo mecanismos de asociaciones público-privada que generen las mejores condiciones financieras y ahorros.<br><br>Fomentar la participación de la sociedad en los proyectos productivos estatales y municipales bajo esquemas como las aportaciones de mejoras.<br><br>Impulsar una mayor participación estatal y de los municipios en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento.<br><br>**3.3 Fortalecer los ingresos de la entidad**<br><br>Ejercer las potestades tributarias de la entidad y desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.<br><br>Implementar acciones tendientes a una reestructuración orgánica, coordinando la actividad fiscalizadora y recaudadora.<br><br>Fortalecer la presencia fiscal en la entidad mediante acciones de vigilancia y control de obligaciones, orientando los esfuerzos a la generación del incremento en la recaudación, la recepción de incentivos y las participaciones federales en beneficio de la entidad. Fomentar la implementación de facilidades de pago en bancos y en línea, con tarjetas de crédito, o con cargo a cuenta de cheques para usuarios de la banca electrónica.<br><br>Promover el intercambio y actualización de bases de datos de los registros de contribuyentes entre los tres órdenes de gobierno, mejorando la fiscalización.<br><br>Promover la coordinación interinstitucional, incluyendo a las haciendas municipales a fin de optimizar los recursos.<br><br>Utilizar sistemas de información para mejorar la comunicación con los deudores, prestarles mejores servicios y hacer más meficiente el procedimiento de cobro coactivo, mediante la notificación de adeudos, la consulta de expedientes, la tramitación de solicitudes e invitaciones de pago en línea. | | | | |

## 5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

### 5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal.

La estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

La implantación del PbR de los municipios se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

El equipo responsable de la formulación del presupuesto del Municipio, lo realizado tomando como base los siguientes **documentos de apoyo**:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.
- El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.

- El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- El Programa Anual del año en cuestión.
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- El Glosario de términos de la Administración Pública Municipal.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

### 5.2 Convenios para el desarrollo municipal

Para poder coadyuvar con el desarrollo municipal de Otzolotepec, es necesario promover con instancias estatales y federales así como de manera intermunicipal una directriz de apoyo y relación directa para beneficio de la población; por lo cual es necesario e imprescindible consolidar al gobierno municipal mediante convenios de desarrollo y participación.

El municipio de Otzolotepec debe tener como una de sus prioridades la de establecer y dar seguimiento a convenios de participación y colaboración con las instancias federales y estatales, buscando además la posibilidad de aprovechar los convenios ya existentes derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. En el caso de sus municipios vecinos, se hace necesaria la buena relación entre autoridades con la finalidad de resolver problemas comunes tales como la instalación de un rastro, la disposición de los residuos, la prestación de algunos servicios y el mejoramiento de vías de comunicación que les son comunes. Estas situaciones relacionan concretamente a los municipios de Temoaya, Xonacatlán, Lerma, Toluca y Naucalpan.

En su relación con el estado, el municipio ha de privilegiar que permanezcan vigentes los documentos que lo relacionan en materia fiscal con esta instancia de gobierno y a través de los cuales puede tener recursos para la ejecución de obras y proyectos.

Es muy importante la firma de convenios y el seguimiento a proyectos específicos que el gobierno del estado habrá de realizar como parte de su actividad dentro del municipio, esto con la finalidad de que el gobierno municipal participe de manera conjunta en la ejecución de los mismos.

### 5.3 Demanda social

Como parte del proceso de participación social y democrática incluido en el ejercicio de la planeación, se llevó a cabo el “Foro de consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Otzolotepec”, en el participaron tanto ciudadanos como representantes de los sectores sociales y productivos.

De la misma forma, se puso en práctica un ejercicio permanente de consulta ciudadana, a través de las redes sociales y encuestas que permitieron la recopilación de las inquietudes de la ciudadanía, las cuales posteriormente se convirtieron en estrategias y líneas de acción del presente Plan de Desarrollo Municipal.

El resultado obtenido de todo este proceso, permite contar con un amplio panorama respecto a las posibles acciones del gobierno actual y da la posibilidad de seleccionar aquellas propuestas que de acuerdo a los criterios de prioridad, análisis costo-beneficio, impactos positivos esperados, estudios de factibilidad y disponibilidad de recursos, pasarán a formar parte de la cartera de proyectos de alto impacto que el ayuntamiento realizará durante el periodo 2016 - 2018.

## 6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

### 6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

**¿Quién evaluará?**
El Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación señala como responsable de esta actividad al área de Planeación del Municipio, en el caso de Otzolotepec será la UIPPE la que tendrá dicha responsabilidad, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.

**¿Qué se va a evaluar?**
Los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción e indicadores contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

**¿Cómo se evaluará?**
De acuerdo a la periodicidad establecida en el Programa Operativo Anual del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven, en el caso de las líneas de acción e indicadores se hará de forma trimestral la evaluación.

Los elementos a evaluar son los siguientes:

I. Programas presupuestarios identificados.
II. Objetivos
III. Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción.
IV. Matrices de Indicadores para Resultados y los Programas Anuales.
V. Presupuesto asignado.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen del sistema de planeación, programación, seguimiento y evaluación:

| Participación ciudadana | Definición del concepto | PbR´s | | PDM | | Informe de resultados |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Foros de consulta Encuestas Redes sociales. | "Gente de Bien" | Curso de capacitación en la elaboración de PbRs a las áreas de la APM. | Llenado de formatos PbRs de los programas presupuestarios y definición del presupuesto. | Diseño de programas, proyectos e indicadores incluidos en el PDM. | Seguimiento y evaluación de programas, proyectos e indicadores. | COPLADEMUN Cabildo y OSFEM |

### 6.2 Sistema Municipal de Información

A través de informes cualitativos y cuantitativos del seguimiento a los Programas Operativos Anuales, derivados de las Matrices de Indicadores para Resultados, se reportará periódicamente el avance de lo aquí expuesto, dichos informes serán difundidos a través de las plataformas digitales de transparencia y acceso a la información del municipio de Otzolotepec y reportados a través de los formatos PbRs al OSFEM.